

8
209



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES.

LA LEGISLACION ELECTORAL Y EL DISCURSO DEL FRAUDE EN LA CULTURA POLITICA MEXICANA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA (CIENCIA POLITICA)

P R E S E N T A N :

APARICIO GRAJALES, DIANA
GUZMAN CHAVEZ, M^{INISTERIO} ENRIQUE
GUZMAN GUZMAN, A^{SESOR} JAVIER

1997

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar queremos agradecer al Dr. Carlos Sirvent Gutiérrez el haber aceptado dirigir esta tesis, esta investigación no habría sido posible realizarla si no hubiéramos contado con su invaluable apoyo y experiencia.

Agradecemos también a la Mtra. Rosa María Mirón Lince sus sugerencias y opiniones para el mejoramiento del contenido y la presentación de este trabajo. Así mismo hacemos patente nuestro reconocimiento al Dr. Francisco Reveles por su apoyo en la revisión y sus observaciones que nos permitieron orientar mejor esta investigación. De igual forma estamos en deuda con el Mtro. Alvaro Arreola por sus sugerencias y anotaciones. Finalmente y de manera muy especial agradecemos al Mtro. Luis Alberto de la Garza, ya que gracias a su atención y ayuda quedó concluida la presente tesis.

No obstante, las contribuciones directas e indirectas, el análisis y la estructura de la investigación son de nuestra completa responsabilidad.

A MI PEQUEÑO RODRIGO,
QUE LA CURIOSIDAD DE TU MIRADA
DESCUBRA UNA SOCIEDAD CADA VEZ MEJOR.

A MI MADRE, POR TU DISCIPLINA, POR TU
VOLUNTAD Y FUERZA QUE DE TI APRENDI,
GRACIAS POR ESTAR COMPARTIENDO,
AQUÍ CONMIGO.

A MI AMIGO ALFONSO RESÉNDIZ RIVERA, POR ENSEÑARME A
BUSCAR, A ENCONTRAR, A ESCUCHARME, POR TODO ESTO,
GRACIAS POR EXISTIR.

A MIS AMIGOS: MARIANA DUJÁN, MAGDALENA SERRATO, CIPRIANO
FLORES CRUZ, ADOLFO GAMA, JAVIER TOVAR, ARTURO BÉRISTAIN Y
MARGARITA MENDOZA; POR LA FORTUNA DE ENCONTRARLOS Y DE
COINCIDIR EN MOMENTOS SIGNIFICATIVOS DE NUESTRAS VIDAS.

DIANA APARICIO GRAJALES

A MIS PADRES Y A MIS HERMANOS
POR TODO EL APOYO RECIBIDO.

A MIS MAESTROS: OLIVIA GALL
SONABEND, CARLOS SIRVENT GUTIÉRREZ,
LUIS ALBERTO DE LA GARZA, JOSÉ F.
FERNÁNDEZ SANTILLÁN Y FEDERICO REYES
HEROLES.

ENRIQUE GUZMÁN CHÁVEZ

A MIS PADRES Y HERMANOS, POR TODO SU
INVALUABLE APOYO RECIBIDO.

A NORMA POR SOPORTARME, APOYARME Y
COMPARTIR ESTA NUESTRA NUEVA Y HERMOSA
EXPERIENCIA DE LA VIDA.

A MIS MTROS. DR. GERMAN PÉREZ F. DEL
CASTILLO, DR. JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN Y
DR. CARLOS SIRVENT GUTIERREZ POR SER UN
EJEMPLO A SEGUIR Y HABER COMPARTIDO SUS
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ACADÉMICA Y
PROFESIONAL.

A JAVIER GUZMAN GUZMAN

INDICE

INTRODUCCION.....	5
Capítulo 1.	
EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO.....	17
1.1. Fundamentos Juridicos del Sistema Politico Mexicano.....	17
1.1.1. Funcionamiento Real del Sistema Politico Mexicano.....	22
1.2. El Sistema Electoral Mexicano.....	30
1.2.1. Composición del Órgano Electoral.....	34
1.3. Partidos Politicos y Legislación Electoral.....	58
Capítulo 2.	
LA CULTURA POLÍTICA ELECTORAL.....	42
2.1. Antecedentes de la Cultura Política Electoral.....	42
2.2. Costumbres Electorales.....	46
2.2.1. Participación Electoral y Abstencionismo.....	46
2.3. La Subcultura del Fraude Electoral.....	50
2.3.1. El discurso del Fraude Electoral en los partidos de Oposición y el Discurso Contestario del PRI.....	56
2.4. Estudio de caso: Diagnóstico de la Cultura Política Electoral en el D.F.....	63
2.4.1. Crecimiento del voto opositor en el D.F.....	65
2.4.2. El voto capitalino en 1988.....	67

2.4.2.1. Cartografía Electoral en el D.F.....	69
2.4.3. Diagnóstico.....	74
2.5. Estudio de caso: Las Actitudes Políticas en la Frontera Norte de México.....	79
2.5.1. Confianza y Eficacia Política en la Frontera Norte.....	83
2.5.2. Identidad Partidista.....	92
2.5.2.1. Fuerte Identificación.....	96
2.5.2.2. Débil y Muy Débil Identificación.....	100
2.5.2.3. Independientes y Apolíticos.....	105
2.6. La Confianza Política Electoral en el D.F.....	112
Capítulo 3.	
REFORMAS Y ELECCIONES FEDERALES (1988-1994).....	122
3.1. La Falta de Legitimidad en las Elecciones Federales de 1988.....	122
3.1.1. Las Elecciones Federales de 1988.....	123
3.1.2. Una Nueva Ley Electoral para las Elecciones de 1988.....	127
3.1.3. La Jornada Electoral y sus Resultados.....	132
3.2. Las Elecciones Federales de 1991 como prueba del COFIPE.....	145
3.2.1. Innovaciones y Precisiones en la Legislación para la Jornada Electoral.....	150
3.2.2. Resultados Electorales de las Elecciones de 1991.....	159
3.2.3. Principales irregularidades denunciadas durante el Proceso Electoral.....	164
3.3. La Reforma a la Nueva Ley Electoral para la Elección de 1994.....	174
3.3.1. Principales propuestas de los diferentes actores	

para la Reforma a la Legislación Electoral.....	175
3.3.2. La Jornada Electoral.....	191
3.3.2.1. Resultados y Preferencias Electorales.....	195
3.3.3. La Calificación de las Elecciones.....	198
3.3.3.1. Impugnaciones.....	200
3.3.4. Irregularidades y Denuncias de Fraude Electoral.....	202
 CONCLUSIONES.....	 219
 ANEXO 1. PARTIDOS POLÍTICOS Y FUNDACIÓN.....	 232
 ANEXO 2 METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE LA FRONTERA NORTE.....	 236
 ANEXO 3 CRONOLOGÍA DEL DISCURSO DEL FRAUDE ELECTORAL, 1988-1994.....	 246
 BIBLIOGRAFÍA.....	 274
HEMEROGRAFÍA.....	278

“En México, como República Democrática, el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional, y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento”.

FRANCISCO I. MADERO

INTRODUCCIÓN

En México hablar de democracia se ha vuelto en nuestros días algo común, y de este hecho tan simple derivan una buena cantidad de debates. Esto se debe a dos factores: el primero es que hasta hace poco, a partir de la década de los ochenta, es cuando la democracia, en su modalidad electoral se coloca al centro de la lucha política de los partidos políticos, movimientos sociales, los mismos órganos de gobierno, intelectuales, etc. No es que no haya existido desde antes una discusión en torno a la importancia que representan las elecciones en un modelo democrático; pero en ese entonces el debate, por distintas razones se daba de una manera inconsistente. Asimismo, la izquierda partidista y los movimientos populares privilegiaban temas diversos al electoral. Algunos autores, atribuyen la falta de un debate consistente en torno a las elecciones, al hecho de que la legitimidad del gobierno no se asentaba en ellas, sino en su estructura corporativa, en las esperanzas de crecimiento económico, en las políticas de beneficio social y en la estabilidad política.

El segundo factor deriva del primero, y es que el debate y los estudios en torno a los procesos electorales son escasos. En buena medida, son efecto y no causa de los hechos sociales. Pero un aumento en la sensibilización y la importancia de la política respecto al papel sustantivo de los procesos electorales tiene como respuesta un cambio en el discurso legitimador y de esta manera el poder electoral cobra importancia como garantía mecánica de la democracia¹

¹ Sartori, Giovanni. Teoría de la Democracia. Alianza Universidad. México, tomo 1, p. 117

Entonces, hablar de elecciones es hacer referencia a la cultura política en que se desarrollan: es decir, a la formación de opiniones, actitudes y comportamientos sobre ellas, lo que se refleja en la ley electoral que las norma; las instituciones que las organiza; el sistema de partidos que en ella actúan; el discurso político y los principios que la sustentan. De este conjunto de temas en México han sobresalido dos: el referente al marco legal electoral, y el recurrente al discurso político para indicar la existencia de elecciones fraudulentas o no confiables.

Podemos decir que la importancia de los procesos electorales radica en un demos gobernante (dicho esto con sus limitaciones). Las votaciones constatan el consenso y eliminan el consenso presunto o fraudulento² y registran las decisiones de los votantes. De ahí la carga de significado que encierra el voto.

Habría que preguntarse, por ejemplo, sobre la cultura política en la que se desarrollan los procesos electorales; sobre el marco legal que las norma y los argumentos que sostienen la existencia de irregularidades antes, durante y después de los comicios. Así como la relación o relaciones que se establecen entre estos tres elementos, porque, si es cierto que existen una serie de reglas que norman las elecciones, cómo es que se da un discurso deslegitimador de éstas.

Desde 1977 se han llevado a cabo una serie de reformas significativas en la ley electoral, de ahí el interés por explicarnos esos cambios, esas nuevas situaciones, y de alguna manera, la forma en que

² Nos apoyamos en Giovanni Sartori, para quien «... el consenso electoral (consentimiento) es solamente consenso electoral. De donde se sigue: aquellos gobiernos que han sido elegidos, que reflejan las opiniones del electorado y que son, además, considerados responsables a través de la repetición de elecciones libres ante los electores, pueden denominarse, sin forzarse, expresivamente el significado: **gobiernos a los que se ha otorgado consentimiento**» *op. cit.* p. 119.

ingresan y son expresadas en el discurso del fraude electoral, es decir, cómo se dibuja el espectro de esos argumentos de los distintos partidos políticos. Ley electoral y discurso del fraude forman y conforman una determinada cultura política. ¿de qué manera la influyen?

Si en nuestro siglo México ha tenido elecciones ininterrumpidas desde 1920, solo hasta nuestros días es cuando estas han cobrado verdadera importancia, al volverse la base fundamental, ya no sólo formal, del proceso de designación de nuestros gobernantes: a esto debemos sumar el creciente interés ciudadano en los procesos electorales³ y el impacto político cultural que esto trae consigo.

El marco legal electoral y el discurso del fraude electoral son dos puntos que inciden en el ejercicio del voto ciudadano, esto es: en la decisión política de los individuos y en la formación de consensos. Estas manifestaciones sociales operan dentro de un determinado marco político cultural. Así, cuando nos referimos a estos aspectos electorales, estamos hablando de contenidos simbólicos e interrelaciones dentro de la cultura política. Lo que tratamos de aclarar es que dentro de la cultura política existen una gran variedad de elementos que interactúan, dando origen a una diversidad de temas de estudio y análisis, entre los cuales está el referente a la ley electoral y el recurrente al discurso político del fraude en los procesos electorales.

En 1959, Robert Lane en "*Political life. Why people get Involved in politics*"⁴ elaboró un estudio sobre la cultura política de los

³ Véase el cuadro que presenta en su ensayo "*Vencer sin Convencer*" Rosalinda Garatito Elías, en donde se observa el crecimiento de la votación total en las elecciones federales por entidad federativa, en *El Cotidiano*, No. 65, noviembre-diciembre de 1994, p. 26.

⁴ Lane, Robert. *Political life. Why people get Involved in politics*. The free of glendon. E.U. 1959.

norteamericanos, en el cual analizó las orientaciones que dirigen la participación principalmente en las elecciones, ya sea desde una dimensión individual o colectiva. Explicó que el comportamiento electoral de los ciudadanos está motivado por las actitudes de los individuos hacia la política, las que a su vez también se encuentran determinadas por el ambiente político al que están sometidos los mismos.

Este autor propuso un modelo llamado "Paradigma para el estudio del comportamiento electoral" en el que expuso la correspondencia entre los estímulos de un ambiente político y los individuos, provocando un comportamiento específico a través de las respuestas que el individuo asume para involucrarse en la participación (ver figura 1).

De acuerdo al modelo de Lane, las respuestas a los estímulos motivan el comportamiento de los individuos. Cabe señalar que los estímulos provocan percepciones diferentes, lo cual determina la diversidad de respuestas, es decir, a un estímulo determinado y por tanto a una percepción derivada en una actitud política no siempre puede corresponderle una misma respuesta.

Lo que llama la atención es que para Robert Lane el sentido del modelo radica en las necesidades que el individuo o grupo social tengan en su vida cotidiana para lograr su bienestar, ya que la existencia de estas pueden ser expresadas en un proceso de racionalización del voto⁵ y en el propio comportamiento electoral.

De esta manera Lane enfatiza sobre el clima general de una sociedad (aspectos económicos, políticos y sociales) que orientan e

⁵ La racionalización del voto es un proceso reflexivo que el individuo usa el elector para explicar su voto a quien ha elegido. En otros palabras, se trata del voto consciente de los electores.

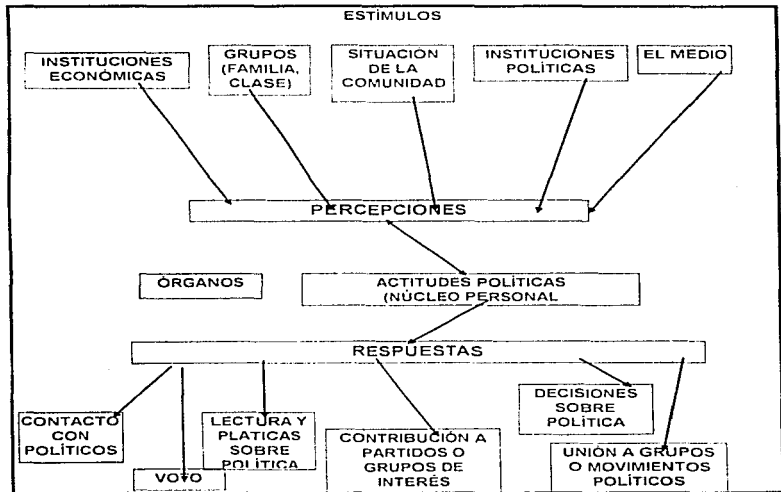
influyen en el individuo sobre su decisión de votar y cómo votar en caso de hacerlo ó abstenerse en los procesos electorales.

El paradigma de Lane es demasiado sugerente para el análisis de las formas de participación en las elecciones y la cultura política que las sustenta, sobre todo cuando el voto como categoría de análisis representa una condición para comprender las preferencias, así como una disposición política de participación electoral. Sin embargo, también representa limitantes, más aun si consideramos que la sociedad mexicana tiene sus valores, normas, creencias, reglas de juego e instituciones propias que integran su sistema político-electoral, y que forman parte de su cultura política, lo cual implica una forma de participación en las actividades políticas.

Estudios de política comparada han revelado notables diferencias entre el sistema político mexicano y el norteamericano. Algunas de esas variaciones se localizan en su estructura gubernamental, su aplicación y ejercicio del poder político, y sus procesos y leyes electorales. No es el caso hacer un tratamiento exhaustivo de estas divergencias, sin embargo, si conviene señalar a grosso modo que el sistema político norteamericano revela un ejercicio democrático. En los Estados Unidos se puede observar una tradición democrática liberal que, históricamente está basado en una sociedad participativa y cuyo ejercicio del poder muestra alternancia. Otro punto importante es la existencia de un federalismo que permite un buen nivel de autonomía local. En el caso de los procesos electorales rara vez se ha presentado el fenómeno del fraude electoral, y si éste ha existido no guarda las proporciones de cómo se manifiesta en nuestro país.

FIGURA 1

"PARADIGMA PARA EL ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL"



Respecto al sistema político mexicano, ciertamente aparece en su estructura constitucional un ordenamiento democrático liberal, pero en su desenvolvimiento político; la existencia del Presidencialismo y del Partido de Estado (PRI), con toda la trama política ejercida extralegalmente; hace de nuestro sistema político, en palabras de César Cansino una "democracia de fachada" o una "cuasi democracia".

Así, el modelo de Robert Lane adecuado al ambiente político de México durante los años 1988, 1991 y 1994 puede ser flexible para este estudio, por lo que se propone de la siguiente forma (ver figura 2).

Este modelo no pretende sustituir el paradigma de Lane. Su pretensión es únicamente tener una referencia que guíe el estudio en cuestión, en él se puede encontrar una ruta de análisis sobre una entidad colectiva, donde la importancia radica en las percepciones y actitudes que bajo la influencia del discurso del fraude electoral y las reformas a la legislación electoral como reglas del juego, determinan las respuestas políticas de participación y los valores abstencionistas.

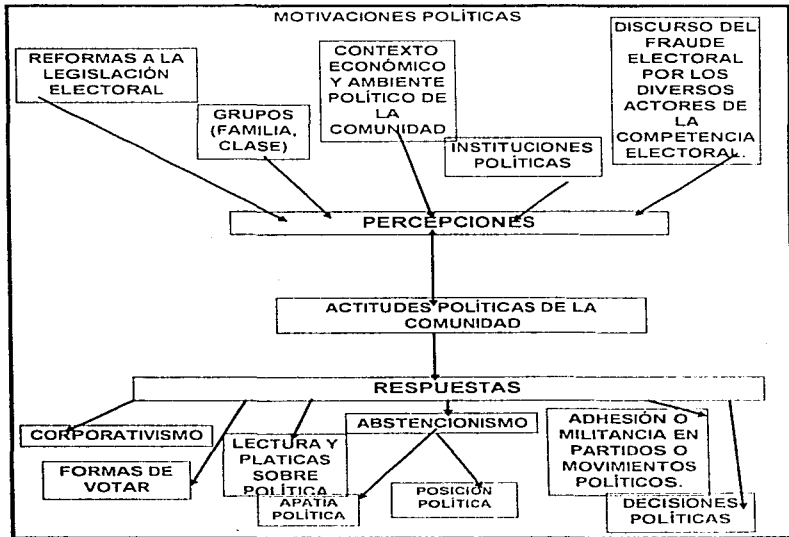
Así, la ruta de análisis se compone del discurso del fraude electoral y las reformas a la ley en esta materia, como dos constantes que configuran el escenario político de las elecciones. En este estudio los actores de la competencia electoral (partidos políticos, instituciones gubernamentales e instituciones electorales), contribuyen a la formación del ambiente político electoral, en donde se complementan y se generan las percepciones y actitudes de los votantes.

⁴Cansino, César. "México: ¿Una democracia de fachada?", en la *Jornada Semanal*, No. 222, México, 12 de septiembre de 1993, pp. 32-37.

Las respuestas que de ahí derivan se traducen en valores tanto de confianza o desconfianza política, como en formas de participación entre otros. Puesto que estas respuestas son de alguna manera generadas en el mismo escenario político, habrá que explicar las.

FIGURA 2

MODELO DE ANÁLISIS DE ACUERDO AL PRESENTE ESTUDIO



condiciones, actitudes, comportamientos y procedimientos que dirigen el tipo de respuestas.

Los indicadores que nos pueden ayudar a explicarlo son las fluctuaciones en el nivel de participación y abstencionismo, la dirección del voto, el o los cambios en el espectro del discurso del fraude electoral y, las reformas a las reglas del juego. Así pues, los elementos que determinan el ambiente político y que influyen a la franja de votantes, se ven afectados a su vez por los resultados de su decisión política.

En nuestro esquema de investigación, comenzaremos partiendo de la idea acerca de la democracia electoral, para luego exponer los dos elementos principales: el *sistema electoral mexicano* y la *cultura política*. Cada uno de estos temas, sin duda requieren de un diagnóstico tanto del marco jurídico (las reformas a la ley electoral), como del comportamiento electoral, para definir, explicar y comprender nuestros procesos electorales en el marco de la cultura política electoral.

Así, hemos creído conveniente tratar en el primer capítulo, la descripción y explicación del sistema electoral mexicano. Esto nos lleva a plantearnos, primero, los fundamentos jurídicos del sistema político mexicano y segundo, describir su funcionamiento real. Exponer el marco político desde el punto de vista teórico-normativo y enfrentarlo a su realización efectiva, no tiene otro objeto que el de mostrar el escenario reglamentario bajo el cual se realizan los comicios. La explicación que se hace del sistema electoral mexicano, la autoridad electoral y los partidos políticos, se debe a que son ellos los principales actores de la mecánica electoral y, por lo tanto, los principales interesados en su normatividad.

El capítulo dos se ocupa de la cultura política electoral. Durante años el perfil y el significado de las elecciones mexicanas ha construido a su alrededor una subcultura del fraude electoral². En el sistema electoral mexicano ha sido acuñada esta expresión como un término que remite a procesos y fenómenos político-electorales, acompañados de la intención de alterar de manera relevante los resultados cualitativos o cuantitativos de la jornada electoral. Sin embargo, el punto central de la discusión no es probar si existe el fraude electoral, sino analizar los diversos matices del discurso del fraude que interactúan en la cultura de la desconfianza, la cual puede manifestarse en dos niveles: 1) en cuanto a la confiabilidad de los instrumentos electorales y, 2) en torno a la organización, supervisión y calificación de las elecciones, en donde la preocupación más apremiante parece ser la de contar con organismos y funcionarios electorales profesionales e imparciales.

Asimismo, el actual sistema político-electoral, con su diversidad de matices y actores no puede entenderse si se desconoce la cultura política que la sustenta, en esta perspectiva la explicamos, para posteriormente definir las costumbres electorales bajo dos vertientes: la participación y el abstencionismo, en el contexto de la desconfianza político-electoral. Posteriormente abordamos el discurso del fraude electoral por parte de los partidos de oposición, así como el discurso contestatario del PRI.

²Utilizamos el término "subcultura" en su sentido de "perteneciente a", es decir, para denotar su pertenencia a un campo socio-político más amplio. Así la subcultura del fraude electoral está contenida y forma parte de la cultura política, la que a su vez se ubica como un área de investigación dentro del estudio general de la cultura. Véase a R. Dorré y J. Hughes, "Cultura Política" en *Sociología Política*, Alianza Editorial, 1975 pp. 282-302. Por otra parte, una inferencia del concepto Cultura Política, a partir de la breve explicación de la cultura y la política en general, es lo que hace Jacqueline Peschard al principio de su ensayo *La Cultura Política Democrática Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática* IFE 1994.

Dentro del ámbito de la desconfianza política-electoral, y con la intención de mostrar la cultura política de algunas regiones de nuestro país, exponemos en este capítulo dos estudios de caso: uno sobre el Distrito Federal y otro, sobre la Frontera Norte.

Para el diagnóstico de las actitudes y el comportamiento electoral del D.F., nos basamos en estudios empíricos y fuentes indirectas, cuya producción reciente nos ayuda a explicar el comportamiento de los ciudadanos en esta zona. Así por ejemplo, la investigación de Jacqueline Peschard "Cambio y Continuidad en el comportamiento electoral del D.F. 1988-1994", es un buen ejemplo sobre los estudios precisos, así como las encuestas, y su análisis interpretativo; además de reflexiones realizadas a la luz de procesos electorales recientes.

En la segunda exposición de caso, en donde se abordan las identidades partidistas de los ciudadanos de la Frontera Norte de México, tomamos como base el estudio que realizamos en agosto de 1993, y el cual dirigió el Dr. Carlos Sirvent. La investigación fue de tipo empírico y tuvo como fuentes de información el levantamiento de 1500 cuestionarios en 28 distritos, pertenecientes a 7 entidades que colindan con los Estados Unidos, a saber: Chihuahua, Nuevo León, Durango, Coahuila, Sonora, Tamaulipas y Baja California.

En este estudio es necesario hacer una doble aclaración, la primera en cuanto a que este trabajo es una de las primeras exploraciones que se da a nivel de toda la franja fronteriza, tratando de obtener una visión en conjunto de la cultura política de la región. Debido a lo cual asumimos los riesgos de crítica que corren los puntos de vista aquí expresados, ya que

son en buena medida producto de nuestra deliberación sobre los resultados de dicha investigación.

Por otra parte debemos manifestar que no hicimos uso de toda la información recabada, así como de sus conclusiones, puesto que hubiera sido necesario más espacio, y además su presentación en el cuerpo de la tesis requería de un tratamiento diferente en cuanto a la ruta de análisis establecida.

Sin embargo, la presentación breve que hacemos de ambos casos se integra en el tratamiento del problema y amplía el abanico sobre la cultura política electoral en casos precisos. El hecho es que cubrimos sólo dos puntos de nuestra pluralidad geográfica-cultural, es decir, consideramos la cultura política del centro y la del norte, por lo cual asumimos el compromiso de deuda con el sur. Sin embargo reiteramos que nuestra intención se limita a integrar algunos casos de la totalidad de nuestro espectro político-electoral.

Posteriormente, para concluir el capítulo citado explicamos los elementos y factores que permiten definir el horizonte de la confianza política en México.

Finalmente en el tercer capítulo exponemos el desarrollo de las elecciones federales de 1988 a 1994. Abordamos en cada proceso electoral las particularidades de cada legislación electoral que configuran el contexto normativo en el que se realizan los comicios. Al mismo tiempo señalamos las anomalías, irregularidades e inconsistencias referidas a la denuncia de la existencia del fraude electoral por los diversos actores del proceso electoral; de igual manera se exponen las preferencias electorales y con ello la dirección del voto emitido.

CAPITULO I

EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

1.1. Fundamentos Juridicos del Sistema Político Mexicano.

El sistema político mexicano así como su sistema electoral, es producto de su historia político-social y por lo mismo sus características son propias y distintas a la de otras naciones.

Las características del sistema político así como del sistema electoral, tienen su origen en el Constituyente de 1917, que al término de la revolución marca nuevas relaciones económicas, políticas y sociales de la población. Definiendo el principio de la sociedad mexicana contemporánea, donde el sistema político y el sistema electoral, han venido mejorándose, tanto en la vida real como en lo establecido jurídicamente, conforme las nuevas exigencias sociales, resultado del desarrollo político, cultural y económico del pueblo mexicano.

Los fundamentos jurídicos del sistema político mexicano están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Constitución que es un poder regulador de las relaciones sociales dentro de los principios de la justicia, del respeto de los derechos personales y con la mira puesta en el bien común"² que reglamenta y fundamenta al Estado mexicano, en su título segundo, capítulo 1, de la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno, en su artículo 40.

La Constitución establece: los mexicanos por voluntad se constituyen en una República representativa, democrática y federal, compuesta de

² P. Luis Izaga S. J. Elementos de Derecho Político. Barcelona, España 1952 p. 4

Estados libres y soberanos en cuanto a su interior, pero unidos en una Federación.

Lo que quiere decir, en primer lugar, que los mexicanos por voluntad se constituyen en una forma de organización o de gobierno en donde prevalece el interés general sobre el individual y donde el poder político tenga su origen y legitimación en el pueblo. Recuérdese que el término república viene del griego, de res pública, es decir de la cosa pública, la cosa del pueblo, el bien común, o como señala Bobbio, "ideal expresado por Cicerón y Kant, para quienes el estado republicano es sobre todo un ordenamiento jurídico para proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos"⁹.

En segundo lugar señala que, además de constituirse los mexicanos en una república, ésta es representativa en el sentido que, "la representación confiere facultad de gobernar, esto es, de trazar y ejecutar los lineamientos del poder colectivo; el gobierno legítimamente constituido, representa la unidad total del pueblo, su voluntad de acción y de decisión, confiere autoridad para interpretar la voluntad general y determinar el sentido de las leyes comunes"¹⁰. Es decir, en el gobierno está representado el interés general del pueblo por encima de cualesquiera otro interés y va a estar compuesto por representantes del pueblo mexicano, que para ello instrumentaran mecanismos que así lo hagan posible. La representatividad es lo que Bobbio llama "la democracia de los modernos, al compararla con la democracia de los antiguos, de la cual dice que correspondía a la

⁹ Norberto Bobbio, *Diccionario de Política* vol. 2, ed. S.XXI., p. 1436.

¹⁰ Daniel Montero Zendejas, *Estado, Democracia y Partido*, edit. B. Costa-Amic, p. 66

democracia directa y que era propia de las ciudades medievales, con respecto a las modernas en los Estados grandes donde solamente es posible la democracia representativa y que adopta la característica que se refiere a la manera amplia o restringida a participar de las decisiones, de la soberanía"¹¹ (derecho a participar en el sufragio, elemento trascendental y decisivo que da origen y sustento a la soberanía).

En tercer lugar la Constitución señala que además de ser una república representativa es democrática, lo que establece que "el titular del poder político sea el "pueblo", entendido como el conjunto de ciudadanos a los que toca en última instancia el derecho de tomar las decisiones colectivas"¹². Sumado a lo anterior establece que los representantes del pueblo en el gobierno, deben serlo por mecanismos democráticos (los mecanismos que hacen posible este punto están también plasmados en la Constitución Política, en los artículos relativos de la soberanía nacional y de la forma de gobierno, de la división de poderes y de la elección e instalación del Congreso) que hagan posible que dichos representantes sean el de la mayoría del pueblo.

En cuarto y último lugar establece que también es federal, porque la constitución de la república se da a través de la unión de los diferentes estados libres y soberanos que la conforman, conservando su soberanía hacia su interior pero manteniéndose unidos en una federación que vele por el interés y bienestar general de quienes la constituyen, bajo objetivos comunes, que están establecidos dentro de la suprema ley que es la que

¹¹ Norberto Botlho *Liberalismo y Democracia* edit. F.C.E., 1989 p. 33

¹² *Ibid* pp. 32-33

fundamenta y reglamenta el contrato social de todos los mexicanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Respecto al sistema político mexicano su explicación está señalada en el título segundo, capítulo 1 de la soberanía nacional y de la forma de gobierno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo 39 habla de la soberanía nacional, y de donde reside y para que se instituye. Establece que la "soberanía nacional reside esencialmente y originariamente en el pueblo. Todo poder público imana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno"¹³

En el mismo apartado Constitucional, el artículo 41 (artículo que fue reformado en 1989 y que crea el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en lugar del Código Federal Electoral), establece los siguientes ordenamientos:

Primero, señala los medios por los que el pueblo ejerce su soberanía, siendo a través de los poderes de la Unión, es decir: del ejecutivo, legislativo y judicial tanto federal como local, según corresponda.

Segundo, formaliza la creación y participación de los partidos políticos, como entidades de organización y de interés público, para facilitar la participación de la ciudadanía en la política tanto nacional como local y el acceso de los mismos a los puestos de representación popular (a la conformación del gobierno), a través de los partidos políticos.

Tercero, dispone los derechos permanentes de que gozan los partidos políticos, a saber: a) el uso en forma permanente de los medios de

¹³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1987* Diario Oficial de la Federación Secretaría de Gobernación, p 61

comunicación, de acuerdo a como lo establezca la ley; b) a contar con un mínimo de elementos para participar en la obtención del sufragio y c) a participar en elecciones estatales y municipales.

Cuarto, señala una característica muy importante para la participación del ciudadano como parte de la soberanía nacional y por ende como fundamento del sistema político mexicano de acuerdo a la Constitución Política, la característica corresponde a la modalidad u elemento por el cual participa la ciudadanía como parte ineludible de la soberanía nacional y que casi siempre es el único medio por la cual participa, el sufragio. El sufragio es el voto, que el ciudadano emite en las elecciones; en el se deposita su confianza, simpatía y afinidad ideológica hacia determinado candidato o partido político. El sufragio es el instrumento de todo sistema democrático, por el cual participa el ciudadano como integrante del sistema político, a través del cual elige a sus gobernantes y se erige como parte de la soberanía de la nación en sus tres niveles: el federal, el estatal y el municipal.

Para Arturo Núñez Jiménez "el sufragio concreta la participación del pueblo como titular de la soberanía para integrar los órganos del Estado (poderes públicos) que tienen en la elección su origen y fundamento. Puede definirse el sufragio como un medio del que disponen los ciudadanos para participar en las decisiones colectivas. De éstas, la más trascendente es la que tiene que ver con la designación de los gobernantes. El sufragio cumple una función electoral y constituye un derecho político que se otorga a una parte de los integrantes de una comunidad nacional -los ciudadanos-, para participar como electores o como elegibles"¹⁴

¹⁴ Arturo Núñez Jiménez, El Nuevo Sistema Electoral Mexicano, IRI, F.C.E., p. 21,22

Las modalidades que nos plantea la Constitución Política que contiene el sufragio es que, es universal, es libre, es secreto y es directo.

Primero.- es universal porque tienen derecho a él todos los mexicanos que satisfagan los requisitos establecidos por la ley.

Segundo.- el sufragio es libre, en el sentido en que el ciudadano no esta sujeto a presión o coacción alguna, para ejercer su derecho.

Tercero.- el sufragio es secreto, en el sentido en que el ciudadano a la hora de ejercer su derecho de sufragar goza de plena garantía de que sólo el sabrá la preferencia de su voto y nadie más.

Cuarto.- el sufragio es directo, porque el ciudadano vota directamente por el candidato de su preferencia sin intermediación alguna.

1.1.1. Funcionamiento Real del Sistema Político Mexicano.

La otra cara del sistema político mexicano, es que, aun cuando la Constitución de 1917 le dio una organización política democrática, como se observa en lo establecido jurídicamente, su funcionamiento se encuentra alterado principalmente de dos agentes políticos: el presidencialismo y el partido del Estado.

En efecto, estos dos rasgos han inhibido el ejercicio democrático que otorgan las garantías constitucionales, cabe señalar que la Carta Magna dota al Poder Ejecutivo de facultades que lo hacen notablemente superior frente a los otros poderes. La Constitución de 1917 dio al presidente de la República cuarenta poderes, los cuales han aumentado o han sido modificados.

Históricamente el presidencialismo tiene sus antecedentes más próximos en los gobiernos de Benito Juárez y Porfirio Díaz. Pero es hasta la época posrevolucionaria con el surgimiento del Partido Nacional

Revolucionario que la personalidad política del presidente adquiere mayor fuerza y estabilidad en la vida política nacional.

Por principio, la aparición del PNR cumplió una serie de necesidades, a saber: "contener el desgajamiento del grupo posrevolucionario; instaurar un sistema civilizado para dirimir las luchas por el poder y dar un alcance nacional a la acción política administrativa para lograr las metas de la revolución mexicana"¹⁵. Pero existe también otro motivo por el que Plutarco Elias Calles ideó la creación del PNR. Tzvi Medin explica que después del asesinato de Obregón, Calles heredó la posición de jefe máximo, pero "ésta situación era sumamente problemática para un jefe máximo que no podía ser presidente, y por lo tanto con la creación del PNR la Secretaría de Gobernación debería de perder su importancia política, debilitando las posibilidades de acción del presidente de la República y creando un foco de imposición electoral y política"¹⁶.

Así el PNR, a diferencia de los posteriores PRM y PRI, sirvió como un instrumento de dominio del jefe máximo. Calles a través del PNR logró ejercer su poder furtivamente hasta el grado de debilitar la autoridad presidencial. Y fue precisamente esta pugna de poder entre el presidente en turno y el jefe máximo lo que llevó a este último a perder el control político. Al intentar continuar el maximato en el periodo de Lázaro Cárdenas, éste último, hizo valer las excesivas facultades que como presidente le otorgaba

¹⁵ Cosío Villegas, Daniel. *El Sistema Político Mexicano*. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México 1982. p. 35. También Octavio Paz escribe que "el origen del PRI se encuentra en el propósito de asegurar la continuidad del régimen posrevolucionario, amenazado por las querrelas entre los jefes militares sobrevivientes de las guerras y trastornos que sucedieron al derrocamiento de Porfirio Díaz. Véase en "El Ogro Filantrópico" en *México en la Obra de Octavio Paz*. FCE, México 1987. pp. 329-330.

¹⁶ Medin, Tzvi. *El Maximato Presidencial: Historia Política del Maximato*. Ediciones Era, México 1988. p. 40.

la Constitución y, "en lugar de supeditarse al PNR, lo convirtió en un instrumento político en manos del Presidente de la República".¹⁷

Posteriormente se dio la transformación del PNR a PRM, y de ahí, al actual PRI, iniciando el proceso de unificación, organización, control, manipulación e imposición política. La unión entre el partido del Estado¹⁸ y el Ejecutivo tejó una red de poderes que encumbra al segundo, dado que el presidente en turno pasó a ser automáticamente jefe supremo del partido.

¹⁷ *Ibid* p. 164

¹⁸ En adelante nos referiremos al Partido Revolucionario Institucional (PRI) con la adjectivación de Partido de Estado. Esta denominación ha sido y es usada por algunos estudiosos del tema, entre ellos por Luis Javier Garrido, para quien: El proyecto de Calles, aunque de él reformulábase ampliamente en el curso de las décadas siguientes, no perdió su carácter esencial. El partido continuaba siendo como en un principio, una institución "estatal" al servicio de la "transacción política", y más adelante señala: "El PNR, sin serlo en sus documentos oficiales, de hecho se presentó y actuó como partido estatal". Luis Javier Garrido **El Partido de la Revolución Institucionalizada**. S. XXI, México, 1992, pp. 102 y 173. Pero también se le ha calificado a este partido como de gobierno, oficial y autoritario (con relación al régimen), único, hegemónico y de masas. Entre otros adjetivos existen asociaciones, pero también críticas que, o vuelven la adjectivación o la anulan. Por ejemplo, para Alejandra Lagunas el PRI desde su origen no fue un partido de masas sino de cuadros ya que "al hablarlo de un partido de masas, hablaríamos del registro de sus miembros, de la percepción de cuotas, y del financiamiento autónomo de las elecciones, pero bien claro es que no fue el caso del "PNR". Alejandra Lagunas **Los Orígenes del Partido Único**. México UNAM, p.87. Cf. con Pablo González Casanova: **El Estado y los Partidos Políticos en México**. México, Era, 1982. Por otra parte las tipologías realizadas por autores europeos y estadounidenses (Sauton, Duverger, Panizza, Penzel), no son del todo adecuadas para explicar bajo esos y solo esos términos el sistema de partidos en México. Es claro que para el caso de un estudio comparativo -para medir el grado de democracia entre un sistema partidista y otro son útiles, pero no se pueden trasladar esas denominaciones a casos con sentidos diferentes para las que fueron creadas. Verigracia, cuando Sauton se refiere a sistemas de partido único (predominante) o Panista a partidos de gobierno, lo hacen en un ambiente político de democracias desarrolladas. El contexto detalla las particularidades de esas denominaciones. Así pues, llamamos al PRI "Partido de Estado" bajo su contexto histórico y presente -por eso aclaramos su diferencia con el partido de estado de corte fascista o comunista- porque si bien es cierto que el PRI nace y se conforma como una estrategia estatal, "y confunde y asimila a la elite partidista con la elite administrativa y con la elite política real" (véase Alejandra Lagunas *ibid*) las diferencias tampoco se dan en sus fundamentos ideológicos, en sus medios, fines y su estructura. Aun más, en algunos aspectos pueden ser comparables, pero aun habría que hacer énfasis que las diferencias en los partidos y en las formas, por, esto también determinó sus implicaciones en el desarrollo político social. Finalmente, entendemos para el caso del PRI, bajo la denominación de "Partido de Estado" en las demás adjectivaciones, unas más vigentes y otras parciales, es decir, su unidad: hoy combatida, su hegemonía, hoy en declive, su función centralizadora de la política nacional: hoy puesta a prueba por el detentador de los dos partidos anteriores, su fusión y confusión con el gobierno, aun vigente, y de allí su "nombramiento" oficial o oficialista, y su carácter manipulador traducido más bien en un corporativismo que ya se tambalea a fuerza de los cambios en las orientaciones colectivas.

Los orígenes de este puente relacional de poder lo podemos localizar en la política de masas del cardenismo, cuyo objetivo era organizar a la sociedad posrevolucionaria en sectores o clases²³. Pero esta organización sectorial bajo la guía estatal también engendró el paternalismo y el clientelismo político.

Otro hecho que contribuye a fortalecer la figura presidencial es la ubicación geográfica de la Ciudad de México, es decir en el Distrito Federal se da una concentración demográfica, económica y política, lo cual ha convertido a la entidad en un órgano vital de la nación²⁴. Y puesto que el D.F. es donde residen los poderes de la Unión, así como el lugar donde despacha sus asuntos el presidente, se ha formado en la entidad una especie de aureola de poder.

A) Las Facultades Constitucionales Del Ejecutivo.

Las Facultades Constitucionales son aquellas que otorga jurídicamente la Carta Magna, y lo cual le da mayor peso en su actuación en comparación con el Legislativo y el Judicial.

Las principales facultades que otorga la Constitución al Ejecutivo son: el derecho y facultad de nombrar a los principales servidores públicos federales y la de administrar los dineros públicos de la Federación.

1.- En cuanto al primer punto la Constitución establece que el Ejecutivo tiene la facultad y derecho para nombrar a sus principales colaboradores, esto es, los secretarios de Estado, los directores de las paraestatales, la de directores de organismos tripartitas como es el del IMSS, la del Procurador General de la República y del Distrito Federal, así como proponer al Poder

²³ Este punto fue el eje central y núcleo de que giraba la política cardenista, para ello véase el libro de Arnaldo Córdoba: **La Política de Masas del Cardenismo**. Ediciones Era, México 1987.

²⁴ Cosío Villegas, Daniel, **op. cit.** p. 24.

Legislativo, a los candidatos para ocupar los ministros de la Suprema Corte de Justicia y a los Embajadores y Cónsules en otras naciones, para que éstos lo aprueben.

2.- Respecto al segundo punto, la Constitución otorga al Ejecutivo el control de amplios y variados aspectos de la economía nacional, entre los que destacan: "la política fiscal, la política de precios, la política de inversión y obras públicas, la política de importaciones y comercio exterior, la política turística y de todo el sector de organismos descentralizados y de participación estatal".

En suma, la Constitución otorga al Ejecutivo mayores facultades que a los otros dos poderes de la Unión, como es el derecho para nombrar y remover a los principales servidores públicos de la Nación, así como las relacionadas con la economía. Esto último ha provocado una centralización económica, ya que el Ejecutivo dispone de plenos poderes para el manejo de la administración pública.

Al Poder Legislativo solamente le ha dejado la opción de autorizar o no dichos ingresos y egresos, y dada la subordinación que hay frente al Ejecutivo en el campo político este nunca se opone. Tal subordinación se da, por ser éste el jefe del PRI, y en donde la composición de ambas Cámaras está generalmente compuesta en su mayoría por militantes del este partido.

B) Facultades Meta-Constitucionales del Ejecutivo Federal.

Las facultades Meta-Constitucionales que njane el Ejecutivo, y lo cual les resta autoridad a los otro dos poderes son: que el Ejecutivo es en la realidad el jefe del Partido Revolucionario Institucional y por lo tanto quien

¹ *El Poder Judicial*, p. 100.
² Jorge Cuervo M., *El Presidencialismo Mexicano*, Ed. U. N. A. M., p. 126.

elige a los candidatos a los diversos puestos de representación popular, y a su sucesor.

En cuanto al primero, en la realidad el presidente en turno es quien funge como el jefe real del PRI. A partir de la toma de posesión, él es quien elige a los candidatos que el Revolucionario Institucional presenta en las contiendas electorales. Y si el presidente no designa a todos los candidatos a puestos de representación popular del Revolucionario Institucional, si elige a los principales, como son los gobernadores, los senadores y los diputados, así como a los de los principales municipios; a los demás los nombrarán los más cercanos colaboradores del presidente.

La designación del candidato a la presidencia de la República, "corresponde al presidente en turno la selección de su sucesor"²²; tal y como sucede con los principales cargos de representación popular. Por ser el jefe real del Partido, es él quien escoge al candidato que lo sucederá, para después presentarlo al partido y los sectores como el elegido y a quien apoyarán.

C) Del Sistema Corporativista.

Además de ser el sistema político mexicano un régimen presidencialista es también un sistema corporativista, y es aquí donde el PRI tiene en gran medida el encargo de que esta maquinaria gubernamental funcione.

Desde su fundación en 1929, el Revolucionario Institucional tuvo como su primordial cometido aglutinar a los principales caciques y jefes surgidos de la Revolución, pero es Lázaro Cárdenas, quien sustituye dicho sistema para

²² *Ibid.*, p. 191-196

reemplazarlo por el del corporativismo, a través de agrupar, a los sectores sociales. Como anteriormente se explicó, en manos de Cárdenas el PNR comienza a perder su función de partido que dirimía los conflictos entre las diversas facciones del grupo revolucionario, también dejaría de ser el medio de dominio "que permitía al jefe máximo de la revolución, dirigir la política del país -para convertirse en- una institución estatal bajo el control del Ejecutivo".²³ Esta acción condujo a Lázaro Cárdenas a transformar el PNR en un partido de masas con la función de intermediar las relaciones entre el aparato estatal y las organizaciones sindicales. La política de masas del cardenismo, concebida para ampliar su base de poder político, ayudó a organizar a los más diversos grupos sociales: obreros, campesinos, empleados públicos, grupos de capas medias de la población, militares y empresarios.²⁴ Así, tres son los sectores incorporados con que ha funcionando el partido desde Cárdenas: el sector obrero, el campesino y el popular.

Posteriormente con el PRI la corporativización de organismos se ha dado a través de "asignarle a cada segmento un número determinado de puestos en las políticas nacional, estatal y local"²⁵ a cambio de mantener el apoyo al gobierno-partido y a la estabilidad social.

²³ Garrido, Luis Javier. *El Partido de la Revolución Institucionalizada. (Medio siglo de poder en México). La formación del Nuevo Estado (1928-1945)*. México, Siglo XXI, p. 228

²⁴ Si bien los empresarios no quedaron incluidos como bloque en el PRM, Lázaro Cárdenas no desvirtuó la importancia de los industriales y comerciantes, no dejó de la iniciativa privada la reglamentación de sus funciones. El uno de sus discursos declaró como "asunto de interés público la organización patronal". Y el 18 de agosto de 1936 produce un decreto de ley al que llamó "Ley de Cámaras de Comercio e Industria". Así apunta Arnaldo Córdoba que para evitar que los empresarios pudieran rebuñir su inclusión en esta formidable maquinaria organizativa, se establece la inscripción forzosa a la Cámara citada, esto como un requisito para poder dedicarse a los negocios. Para mayor información véase Arnaldo Córdoba, *op. cit.*

²⁵ Roger D. Hansen, *La Política del Desarrollo Mexicano*, Edt. S XXI, p. 133

Los tres sectores con su función reguladora y activando y orientando la participación ciudadana, han sido pieza clave para la sustentación del presidencialismo y del partido. A ello también ayudó la falta de presencia de verdaderas oposiciones partidistas.

Así, la política mexicana ha tenido como tarea fundamental corporativizar a los individuos en sectores para luego afiliarlos al partido de Estado, es decir, no ha existido filiación y militancia individual en la participación política, sino una corporativización a base de objetivos comunes por parte de individuo-sector, y de posiciones afines entre los sectores y el partido.

D) Del Centralismo Político.

Las características planteadas ayudan para ver por qué el sistema político mexicano es un sistema centralista, donde todo suceso político nacional, local y municipal gira alrededor de dos agentes políticos, el presidente y el partido gubernamental.

Como se vio con el presidencialismo y en el corporativismo todo queda centralizado a dos agentes, por lo que en principio resta facultades a los Poderes Judicial y Legislativo, por las facultades que tiene el ejecutivo así como la existencia del Revolucionario Institucional, que no ha sido sino una institución encargada de ser instrumento de designación de los que ocuparán los diferentes cargos públicos, así como un aparato que permite la rotación del poder político a las nuevas generaciones.

Dicho centralismo se da tanto en el campo de la economía como de la política, por lo que no existe un federalismo, una verdadera división de

poderes de la Unión, un régimen democrático, por la no existencia de verdaderos partidos de oposición ni una detentación de la soberanía local.

Lo anterior porque, hasta antes del 1988, casi todos los puestos públicos eran ocupados por candidatos priistas, por los siempre supuestos triunfos del PRI, con una fuerte falta de presencia la oposición, debido a las mismas condiciones del centralismo, presidencialismo y corporativismo. Donde servidores públicos y funcionarios estaban amarrados de una u otra forma, por ejemplo, de oponerse servidores públicos, legislativos y judiciales a lo establecido por el Ejecutivo, quedarían vedadas sus carreras políticas; de oponerse un poder estatal a lo establecido por el Ejecutivo, quedaría vedado de ayuda económica federal.

1.2. El Sistema Electoral Mexicano.

En general la importancia del sistema electoral radica en su agregación como factor estructurante del sistema político y la función que ejerce sobre el proceso de formación de la voluntad política. Pero igual hay que señalar su influencia en la conformación del tipo de gobierno. Luego entonces hay que ver al sistema electoral como un factor determinante para la existencia de un gobierno unipartidista o uno de coalición, y también su influjo en el desarrollo de culturas políticas diferentes.

Pero antes es necesario responder a la pregunta ¿qué es un sistema electoral? Esto con el fin de precisar la definición que usaremos al tratar el tema. No es vano aclarar que la definición del término a oscilado entre su uso restringido y su conceptualización en el sentido más amplio, para el caso nos apoyamos en la delimitación del concepto que hace Dieter Nohlen, para quien "los sistemas electorales detreminan las reglas según las cuales los

electores pueden expresar sus preferencias políticas y según las cuales es posible convertir votos en escaños parlamentarios (en caso de elecciones parlamentarias) o cargos de gobierno (en caso de elecciones de presidente, gobernador o alcalde) . También existen las definiciones que se apegan más a su aplicación legal explicándolo como “el método, procedimiento o las reglas procesales a través del cual se agusta la elección”, para elegir a los representantes populares, , a través de la emisión del sufragio en donde participa el ciudadano como actuante de la soberanía nacional.

Por otra parte la terminología que explica los sistemas electorales como de representación por mayoría (absoluta o relativa) o representación proporcional, encierra en cada país un caso sui géneris, dado que estas expresiones estan cargadas de matices, por lo que su significado es dificilmente comparable. Nohlen explica este problema para hacer un estudio comparado de los sistemas electorales, “El Estudio Comparativo ” (...) no sólo se enfrenta a la contingencia de los fenómenos en estudio, sino también a un trato científico diferente según países, culturas e idiomas, que se expresa en una terminología de estilos propios.

En particular en el sistema electoral mexicano existe una elección simultanea, o sea, se designa al ejecutivo y al legislativo en el mismo proceso y su voleta no es única sino una para cada tipo de elección; la duración del mandato presidencial es de 6 años sin derecho a reelección, y el sufragio es directo y de mayoría relativa; es también, un sistema mixto al incorporar la división y elección legislativa en uninominales y

circunscripciones, donde hay un voto para el candidato (uninominal) y otro para las listas bloqueadas y cerradas (circunscripción).

Además de las características señaladas el sistema electoral mexicano, tiene las siguientes características generales:

- a) Es un sistema con legislación en la materia, que establece la expresión de la voluntad popular a través de la emisión del sufragio, así como las normas en el juego de la lucha por el poder político.
- b) Su forma legal establece en buena medida procedimientos y garantías democráticas, sin embargo, su aplicación se ve violentada por acciones extrapolíticas emanadas de la relación del PRI con el gobierno.
- c) Su legislación presenta históricamente cambios, por lo que la hace constantemente modificable.

Cabe anotar, que el sistema electoral actual es producto de las reformas políticas realizada entre 1989 y 1994, por lo que se podría decir que es un sistema electoral transitorio por sus constantes modificaciones.

El sistema electoral mexicano, como la forma de gobierno, está también contemplado en la Constitución Política, en el artículo 41, párrafo séptimo, que establece cuatro particularidades, y son:

- a) Que la organización de las elecciones federales es una función estatal, una función del gobierno federal, que se realizará por medio de los poderes Legislativo y Ejecutivo.
- b) Establece que en la organización de las elecciones intervendrán, participando, los partidos políticos y los ciudadanos de acuerdo a como lo establezca la ley.
- c) La Constitución señala que dicha tarea se realizará por medio de un organismo público, que dispondrá de personalidad jurídica y patrimonio

propio, para que se norme de acuerdo a reglas jurídicas propias haciéndolo autónomo frente a cualquier otro organismo al contar, también, con recursos materiales y humanos propios. Es decir, el Instituto Federal Electoral es un organismo formado por representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo con la participación de representantes partidistas y ciudadanos, que realizarán las tareas y funciones que contempla el artículo 41.

d) Establece cinco principios formales que en todo momento debe vigilar que se cumplan y apliquen: certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad e independencia.

-Certeza.- porque los resultados electorales así como las disposiciones y sanciones deben apogarse a la veracidad de los hechos y resultados y no a resultados y hechos falsos.

-Legalidad.- porque todas las disposiciones, actos, hechos y resultados deben disponerse y darse apegados a la ley que los reglamenta y sanciona.

-Imparcialidad.- porque las autoridades de dicho organismo deben actuar y disponer cuando así se requiera, con la mayor imparcialidad posible sin preferencias de ninguna especie para con cualquier partido político.

-Objetividad.- porque los resultados, actos y hechos que disponga el organismo, sean lo más apegado posible a la realidad.

-Independencia.- por el hecho de que en la reciente reforma el Poder Ejecutivo deja de tener representación en el Consejo General del IFE, el cual quedó integrado por un Consejero Presidente y ocho Consejeros Electorales. Así por primera vez el gobierno federal no tiene presencia, no cuenta con voz ni con voto en la organización de las elecciones.

Principios por los cuales debe orientarse en todo momento dicho organismo electoral. Los principios corresponden a hacer de las elecciones, procesos lo más claro y transparentes posibles.

1.2.1. Composición del Órgano Electoral.

El mismo artículo da la personalidad al organismo encargado de los procesos electorales, dotándolo de autoridad en la materia y con autonomía respecto a sus decisiones.

La forma como se integran los órganos que estructuran dicho organismo electoral, está señalado en el mismo artículo, y más detalladamente en la legislación electoral, el cual explica que el órgano superior de dirección del organismo electoral, estará compuesto por un Consejero Presidente y ocho consejeros electorales.

Los órganos ejecutivo y técnicos contarán con el personal calificado necesario para realizar dicha tarea; dispone a la vez de la participación de la ciudadanía en la composición de las mesas directivas de casillas en los procesos electorales. Por último, indica que el organismo encargado de la vigilancia del desarrollo electoral se integrará mayoritariamente por representantes de los partidos políticos.

A) Principales tareas del Organismo Electoral.

En su párrafo noveno, establece las principales tareas encomendadas a dicho organismo, como responsable de los procesos electorales, que son:²⁶

26 Véase el artículo 109 de la Ley del INE.

²⁹ Legislación Universitaria. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, primera edición 1991. UNAM., p. 34

- a) las relativas al padrón electoral, desde su organización hasta su depuración y actualización.
- b) La preparación de la jornada electoral, desde su organización hasta su calificación, como lo disponga la ley.
- c) Cómputos y otorgamiento de constancias, es decir la suma total de los sufragios de la elección en sus diferentes niveles, así como el otorgamiento de constancias que acrediten el triunfo de los supuestos electos, después de haberse concretizado el cómputo final.
- d) Capacitación electoral, la capacitación electoral del organismo, corresponde al personal que lo integra así como a los ciudadanos que sean escogidos, por sorteo y depuración para la composición de las mesas directivas de casillas.
- e) Educación cívica, la educación corresponde a los actos que realice dicho organismo que ayude a la sensibilización de los ciudadanos para que participen en los procesos electorales y coadyuve al desarrollo de nuestra democracia.
- f) Impresión de materiales, el organismo se hará cargo de los materiales y de la impresión de los que sean necesarios el día de la jornada electoral.
- g) Atender lo relativo a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, tanto los establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como por los de la ley electoral, derivada de la misma.
- h) Publicar las sesiones de los órganos colegiados electorales en los términos que disponga la ley.

B) De la Solución de las Divergencias Electorales.

Los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo, señalan un sistema de medios legales a los cuales deben sujetarse los inmiscuidos en los procesos electorales, así como un tribunal autónomo que haga cumplir y respetar dicho sistema legal, también establece la competencia y organización del tribunal en los procesos electorales y los requisitos que deben cumplir los magistrados que formen parte del tribunal electoral

Establecen primero que la ley crea un sistema de medios de impugnación de los cuales tiene conocimiento dicho organismo electoral y un tribunal autónomo, que será órgano jurisdiccional en la materia. Dicho sistema electoral dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizará que los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de la legalidad.

Segundo, indica que el tribunal tendrá la competencia y organización que determine la ley; funcionará en pleno o salas regionales, resolverá en una sola instancia y sus sesiones serán públicas. Los Poderes Legislativo y Ejecutivo garantizarán su debida integración. Contra sus resoluciones no procederá juicio ni recurso alguno, pero aquellas que se dicten con posterioridad a la jornada electoral sólo podrán ser revisadas y en su caso modificadas por los Colegios Electorales en los términos de los artículos 60 y 74, fracción I, de la Constitución. Para el ejercicio de sus funciones, contará con cuerpos de magistrados y jueces instructores, los cuales serán independientes y responderán solo al mandato de la ley.

Tercero, que los consejeros magistrados y los magistrados del tribunal deberán satisfacer los requisitos que señale la ley, que no podrán ser menores a los que señala la Constitución para ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Serán electos por el voto de las dos terceras

partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre los propuestos por el Ejecutivo Federal. Si dicha mayoría no se lograra en la primera votación, se procederá a insacular de los candidatos propuestos, el número que corresponda de consejeros magistrados y magistrados del tribunal.

Dicho Tribunal Electoral, tiene autoridad y jurisdiccionalidad en la materia electoral, así como las resoluciones que dictamina tienen en apariencia el carácter de definitivas, por no prestarse a juicio o recurso alguno que modifique lo dictaminado, excepto la elección de Presidente de la República.

C) De la Calificación Final de los Procesos Electorales.

Con la reforma de 1993 al COFIPE la calificación final de los procesos electorales quedó a cargo del Instituto Federal Electoral (IFE) al extender las constancias de mayoría de Diputados y Senadores; sólo en caso de existir controversias e impugnaciones por los partidos políticos o los candidatos, quedaría a cargo la resolución de éstas el Tribunal Federal Electoral (TRIFE), quién sería el que decidiera la procedencia de las impugnaciones al proceso que presentan los partidos políticos y los candidatos coadyuvantes, siendo sus resoluciones de carácter definitivas, por no prestarse a juicio o recurso alguno que modificase lo dictaminado.

En el caso de la elección de Presidente de la República, la calificación estaría a cargo de la Cámara de Diputados erigido en Colegio Electoral.

1.3. PARTIDOS POLÍTICOS Y LEGISLACIÓN ELECTORAL

Los partidos políticos son un producto histórico, surgen cuando el sistema político ha alcanzado cierto grado de autonomía estructural y de complejidad interna, que significa por un lado, un proceso de formación de las decisiones políticas en las que participan varias partes del sistema y, por otro lado, entre esas partes están comprendidos teóricamente y efectivamente los representantes de aquéllos a los que se refieren las decisiones políticas²⁷.

De hecho el nacimiento y desarrollo de los partidos está vinculado al problema de la participación, es decir, al progresivo aumento de la demanda de participación en el proceso de formación de las decisiones políticas. Asimismo los partidos como conductos de expresión política son instrumentos de representación de los ciudadanos, es decir, expresan, organizan y representan a los ciudadanos. De esta manera, la actividad de los partidos políticos en los escenarios electorales, así como el peso de las reformas exigió en éstos un perfil dentro de la sociedad. Al finalizar la Revolución Mexicana aparecieron diferentes fuerzas que respondieron a estructuras de representación política que demandó la comunidad mexicana, esto obligó a los partidos políticos a tener cierta estabilidad y permanencia en los comicios, en algunos casos muy precaria. (ver anexo 1).

Ahora bien, en 1929, con la campaña presidencial de Ortiz Rubio, el PNR participó en su primera contienda electoral. De acuerdo con Alejandra Lajous, esta organización surgió como un partido en cuyo centro reunió notables de la burocracia política para preparar las

²⁷ Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de Política*, Siglo XXI, México 1982, p. 1184

elecciones y conducir las²⁸. Es así como el PNR se constituye como el primer partido político diseñado como maquinaria electoral en 1929.

El partido de Estado con su actual denominación (PRI) toleró hasta los años 70's la existencia de tres partidos secundarios (PAN, PPS Y PARM) los cuales no tuvieron posibilidades reales de contender por el poder²⁹.

De esta manera algunos partidos políticos de oposición se configuraron en partidos satélites, como el PPS que sólo presentó candidato presidencial en 1952 y apoyó hasta 1982 la candidatura priista a la presidencia. El PARM no se aparta de este perfil, y en cuanto al PAN desde su origen se mantuvo como una oposición leal hasta los 70's y una estrategia antisistema en los 80's.

Como se puede observar, la cultura política electoral en México se ha definido por la hegemonía de un partido que combina participación electoral con mecanismos de control del gobierno sobre los procesos electorales. En esta perspectiva Silvia Gómez Tagle señaló.

*"El predominio del PRI en los órganos electorales, los estrechos lazos existentes entre el PRI y los organismos gubernamentales que, por medio de recursos económicos o presiones sobre los electores pueden favorecer a este partido, los métodos de autocalificación de los procesos electorales y la presencia tan irregular de los partidos de oposición, en muchas entidades del país han dado por resultado que sea el PRI el principal actor de los fraudes e irregularidades ya no por una cuestión moral, sino porque en general, es el único partido que tiene la posibilidad de introducir modificaciones en los resultados electorales"*³⁰

²⁸ Lajoux, Alejandra. Los orígenes del partido único en México. UNAM, México 1991. p. 95

²⁹ Valdés, Leonado. "Tres Epitafios de los señores: el sistema de partidos en México: sus cambios recientes".

³⁰ Gómez Tagle, Silvia. "Conflictos y contradicciones en el sistema electoral mexicano". **Estudios Sociológicos de El Colegio de México**, Vol. VI, No. 16, México 1988. p. 20

El creciente control que el PRI fue adquiriendo sobre los procesos electorales y la presencia tan irregular de la oposición, permitió establecer la sensación que los triunfos del PRI han sido garantizados por los funcionarios gubernamentales a quienes corresponde la supervisión de las elecciones y en la mayoría que este partido mantiene en las instancias electorales.

Para Silvia Gómez Tagle, como para Juan Molinar Horcasitas³¹ el fraude opera mediante la agregación de votos al PRI y la disminución de éstos a la oposición. En donde el fraude se constituye en una práctica generalizada, sin que sea universal u homogénea, ya que para estos autores opera en las zonas donde la oposición no está presente.

Desde la discusión del proyecto de la Reforma Política de 1977, las organizaciones participantes señalaron que un problema no resuelto era la calificación de las elecciones y la definición de "fraude electoral"³² Es a partir de esta legislación electoral: la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOFPPE), que empieza un ciclo importante para las reformas electorales más significativas en la historia político electoral de México.

Ahora bien, el sistema de partidos políticos en México se ha vislumbrado como un factor imprescindible para la transición política, en este sentido resulta esencial conocer el grado de confianza y apoyo que ofrece la ciudadanía al sistema de partidos vigente en nuestro país. Así, el próximo capítulo pretende esbozar las características generales de la

³¹Molinar Horcasitas, Juan. *El tiempo de la legitimidad*, Ed. Cal y Arena, México 1991

³²Gómez Tagle, Silvia. *op. cit*

cultura política electoral, donde sin duda convergen elementos fundamentales como por ejemplo, la disposición a participar en las actividades de un partido político por parte de la población, o bien, el grado de confianza, credibilidad y eficacia de las instituciones.

CAPITULO 2.

CULTURA POLÍTICA ELECTORAL

Pensar y proyectar el funcionamiento de un sistema político ha implicado históricamente imaginar el tipo de ciudadano que debe funcionar como su agente y su sustento. El surgimiento de nuevos partidos, las transformaciones internas de los ya existentes, las distintas fases de la reforma electoral con sus profundos efectos en la forma de entender y practicar la política para este tipo de organizaciones, la proliferación de movimientos sociales, el papel más responsable y vigoroso de la opinión pública, etc., son elementos que obligan a una evaluación matizada de las identidades político-electorales configuradas en la vida nacional.

2.1. ANTECEDENTES DE LA CULTURA POLÍTICA ELECTORAL.

La cultura política como objeto de estudio en nuestro país tiene su momento de inicio en el trabajo de Gabriel Almond y Sidney Verba, *The civic culture*³³ el cual es publicado por primera vez en 1963. Este trabajo se ubica dentro de la perspectiva teórica del desarrollo político, en el cual se estudian las actitudes políticas de cinco países: Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Italia y México.

Hasta 1963 e inicios de los 70 la discusión sobre cultura política en México se había limitado a ensayos culturalistas como "*El laberinto de la soledad*" de Octavio Paz³⁴ ó ensayos de pretensiones

³³ Almond, Gabriel y Sidney Verba, *The Civic Culture*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1963.

³⁴ Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, F. C. E., México 1970.

psicológico-culturales como *"El perfil del hombre y la cultura en México"* de Samuel Ramos³⁵.

La obra de Almond y Verba deslizó la discusión de la cultura política mexicana hacia estudios empíricos basados en proyectos de investigación específicamente contruidos para el estudio de las actitudes y formas de socialización política de los mexicanos. En esta nueva tendencia se puede ubicar *"La politización del niño mexicano"* de Rafael Segovia³⁶.

En la década de los 80 e inicios de los 90 esta tendencia asume la dirección de estudios empíricos a partir de encuestas que buscan explorar el comportamiento, patrones de conducta, normas internalizadas, rasgos y tendencias político-sociales, etc., como *"Los valores de los mexicanos México: entre la tradición y la modernidad"*³⁷ y *"Los valores de los mexicanos México en tiempos de cambio"*³⁸ de Enrique Alducin Abitia.

La discusión sobre cultura política es una discusión compleja; tan sólo el término es una expresión abstracta, ya que se le atribuye una dimensión subjetiva de la política. Sobre la base epistemológica del mismo, los clásicos como Almond y Verba propusieron que cuando se habla de cultura política debe ser con referencia al sistema político, tal y

³⁵ Ramos, Samuel. *El perfil del hombre y la cultura en México*. Ed. Espasa Calpe Mexicana S.A. México 1968.

³⁶ Segovia, Rafael. *La politización del niño mexicano*. El Colegio de México. México 1975.

³⁷ Alducin Abitia, Enrique. *Los valores de los mexicanos. México: entre la tradición y la modernidad*. Tomo I. Ed. Fomento Cultural Banamex. A.C. México 1989.

³⁸ Alducin Abitia, Enrique. *Los valores de los mexicanos. México: en tiempos de cambio*. Tomo II. Ed. Fomento Cultural Banamex. A.C. México 1991.

como es interiorizado en elementos cognoscitivos, afectivos y evaluativos de los fenómenos políticos por los miembros de una comunidad³⁹.

La cultura política en esta perspectiva indica la formación de orientaciones colectivas que los miembros de un grupo comparten sobre ciertos hechos u objetos. Pero además refleja la construcción conceptual de una parte de la realidad político-social de una comunidad, como son las actitudes, creencias, valores y en especial, normas, conductas y prácticas compartidas de una unidad social frente al sistema político. Lo cual se manifiesta a través de consolidaciones culturales en el tiempo y determina las orientaciones para la acción⁴⁰.

Evidentemente la cultura política es una pieza importante para explicar las costumbres y el comportamiento electoral. La relación que se establece entre cultura política y procesos electorales se explica por el conjunto de actitudes que orientan la participación electoral de los ciudadanos, partidos políticos y gobierno para mantener y reproducir un sistema electoral.

Algunas investigaciones norteamericanas se han elaborado a través de esta relación: cultura política-actuación electoral.

Antes de la obra de Almond y Verba se elaboraron estudios tendientes a medir el comportamiento del voto en la masa de los electores de acuerdo a categorías subjetivas que determinan la decisión de votar. Entre estos estudios se encuentra "*The voter decides*" de Angus

³⁹ Estas categorías implican el comportamiento, los sentimientos y afectos depositados, así como los juicios de valor que la comunidad formula de las instituciones y figuras del sistema político. Ver Almond y Verba. *Op. cit.*, pp. 13-14.

⁴⁰ Cfr. Lechner, Norbert. *Cultura Política y Democratización*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. México 1987. pp. 10-11.

Campbell, Gerald Garin y Warren Miller⁴¹ y *"The american voter"* de Angus Campbell, Phillip Converse, Warren Miller y Donald Stokes⁴².

El análisis del comportamiento electoral, no puede ser comprendido si no atraviesa por la cultura política que lo sostiene. Las variables más significativas se encuentran en la percepción de los ciudadanos en torno a los discursos del fraude electoral construidos tanto por los partidos políticos de oposición, el partido oficial, los discursos institucionales, gubernamentales y presidenciales.

Esta percepción hace suponer que la elaboración y el proceso de actitudes durante un largo periodo ha provocado como resultado el fomento hacia los valores abstencionistas, los cuales pueden oscilar desde la apatía política hasta la decisión de la no participación político-electoral; o bien el voto de rechazo o castigo que el electorado aplica al partido oficial como al propio sistema político, dispersándose la votación entre los partidos de oposición.

Sin duda, el involucramiento de una parte de la sociedad en una actitud abstencionista no se puede explicar plenamente a partir del discurso del fraude. Sin embargo, si este último lo consideramos como parte de un universo político-cultural, se puede entonces analizar de acuerdo al ambiente desde el cual es emitido, y a la influencia que tiene éste sobre el perfil abstencionista en la ciudadanía.

Evidentemente que los factores que acompañan este perfil pueden ser desde una perspectiva del contexto económico-social,

⁴¹ Campbell, Angus, Garin, Gerald, Miller, Warren *The voter decides*, Peterson, Evanston 1954.

⁴² Campbell, Angus, Converse, Phillip, Miller, Warren y Stokes, Donald *The american voter* Wiley New York, 1960

midiendo la disposición de acuerdo al bienestar para determinar la decisión a la participación política, o bien a la no participación.

La importancia del nivel político-cultural del comportamiento electoral permite designar las orientaciones específicamente políticas de individuos o grupos dentro de un proceso electoral. Es por ello, que no podemos prescindir de este nivel para explicar los patrones de comportamiento en este tipo de procesos.

De aquí que se imponga la necesidad de analizar los componentes culturales que se mezclan dentro del discurso del fraude electoral, como parte de una cultura de la desconfianza.

2.2. COSTUMBRES ELECTORALES

Las costumbres electorales en México se inscriben en el marco de los comportamientos y conductas electorales, donde los valores, conocimientos y creencias juegan un papel determinante para que los ciudadanos ejerzan su voto, o bien, se abstengan.

Por otra parte, desde hace años, diversos estudios empíricos sobre comportamiento electoral señalan que hay ciertas características de la población que hacen más probable el deseo de participar electoralmente; como lo es la información política, los niveles de vida o la educación formal, etc. De esta manera, se definen condiciones en que los ciudadanos se sienten motivados para participar electoralmente y cuando prefieren abstenerse de hacerlo.

2.2.1. PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y ABSTENCIONISMO.

La cultura política electoral tiene como uno de sus contenidos básicos la participación expresada en el voto, ya que éste, históricamente, fue determinado como fuente de legitimación de los gobernantes, pero además se ha constituido como una categoría de acción política para la vida cívica. Es un elemento impregnado de orientaciones e identidades políticas (se definen preferencias, lo que implica una disposición política a votar o abstenerse), evidentemente el voto es un elemento simbólico de la participación político-electoral. Tal como lo plantea Jorge Alonso:

"Si los votos no significaran argumentos en la correlación de fuerzas políticas, si no tuvieran que ver con el monto de subsidios federales para actividades partidarias, si no reflejaran voluntades individuales que una a una se fueran acumulando para dar el apoyo legal a la existencia partidaria, el cuento y recuento de ellos, las relaciones entre las votaciones tendría menos importancia. Además detrás de las cifras, de los números, se esconde la realidad de luchas, contiendas, actividad política"⁴⁵

Por otro lado el abstencionismo en México se ha expresado como un fenómeno que incluye ciertos rasgos vinculados a la apatía, es decir los ciudadanos que dejan de participar por indiferencia política y las de aquellos que eligen conscientemente no participar. Además en esta actitud se presentan las siguientes categorías: el abstencionismo debido a la convicción de que el voto no es respetado, o bien la ineficiencia política del voto como base del abstencionismo; la indiferencia por las decisiones políticas y los asuntos de carácter público; y, finalmente, un alejamiento paulatino de los partidos políticos por una crisis de representación.

⁴⁵Alonso, Jorge. *El pueblo ante las elecciones*. Cuadernos de la Casa Chata, México 1982, p. 91

De acuerdo con Jacqueline Peschard el sentido del abstencionismo *"no es unívoco puesto que puede implicar tanto un rechazo consciente a las elecciones y al sistema de partidos, como indiferencia o conformidad latente hacia ellos, es un termómetro objetivo y cuantificable de la extensión de la participación electoral"*⁴⁴.

La participación electoral disminuyó en las elecciones presidenciales y el abstencionismo se incrementó de 1982 a 1988. Sin embargo la experiencia de las elecciones del 6 de julio de 1988 expresó una alto grado de competencia electoral, de acuerdo a estas cifras en 1988 asistieron a las urnas 4'446.075 electores, menos que en 1982; a pesar de tener un padrón que en 1988 creció en 7'047.540 y un abstencionismo que se incrementó en este periodo en 11'397. 729 (48.30%); sin embargo en 1994 éste decreció considerablemente en un 22.27% y el nivel de participación rebasó las reglas con 77.73% (35 285 291).

Ciertamente no pocos votan, la mayoría que no lo hace no muestra el menor interés por las elecciones, de éstos, su fuerte motivo, es el analfabetismo político en el que se encuentran sometidos: los que quisieran participar no saben cómo, los otros se encuentran desencantados por la falta de credibilidad. El abstencionismo es una fuerza presente en el espectro político que desgasta el consenso que necesita el sistema político mexicano.

En otras palabras, la legitimidad política no puede sustentarse en un abstencionismo que ha acabado por diseñar consciente o inconscientemente su propia actuación electoral, que arroja como

⁴⁴Peschard, Jacqueline "Los abstencionistas en el Distrito Federal entre 1984 y 1988" *Estudios Sociológicos* Vol. VI, No. 19 Enero-Abril, 1988, pp. 71-72

resultado político rasgos de ilegitimidad y debilidad en los partidos políticos. En la población abstencionista paulatinamente avanzó la idea de que no tenía caso votar; "*¿para qué?*", ha sido la pregunta más común, "*si de todos modos va a ganar el PRI*". Esta creencia consolidada por el tiempo ha sido reforzada con hechos, como los acontecidos en torno a candidaturas opositoras, destacando en ellas la de Almazán en 1940 y la de Henríquez en 1952⁴⁵, y recientemente en 1986 en Chihuahua. En esta dinámica la participación electoral ciudadana ha tenido muy poca importancia, aunque ha sido evidente que el PRI busca sus votos, aunque lo único que relativamente tenía asegurado era el voto corporativo, el que hasta antes de 1988 obtenía con la presión ejercida sobre los integrantes de las organizaciones controladas por el Estado.

Sin duda el abstencionismo hasta antes de 1988, muestra una tendencia de comportamiento electoral de rechazo por la poca confianza que se le tiene a la efectividad política del voto.

A partir de la reforma política de 1977 se esperaba una mayor participación electoral, contrariamente para 1979 el abstencionismo se incrementó en un 50.34%, pero en 1982 disminuyó a 29.30%, para nuevamente elevarse en 1985 con 49.22%. En las elecciones de 1988 los ciudadanos abstencionistas alcanzaron el 49.59%, sin embargo en 1991 este índice sufrió un cambio significativo al decrecer al 39.25%.

⁴⁵ Estas candidaturas muestran los tropiezos en la sucesión presidencial, que como la de 1910, nacen de una ruptura abierta del grupo gobernante, así como la propia inconformidad ciudadana es evidente ante la imposición de los candidatos oficiales. En la sucesión presidencial de 1940 el PNR ya había sido transformado en PRM por el gobierno de Lázaro Cárdenas, y para la sucesión de 1952 el partido en poder ya había tomado su actual denominación, Partido Revolucionario Institucional (PRI), después de su asamblea celebrada el 17 de enero de 1946. Una breve explicación sobre la sucesión presidencial es la que presenta Enrique Semo en su ensayo "La sucesión en la historia, 1910, 1940, 1952", véase en: *La Sucesión Presidencial en 1988* Abraham Nuncio, Coord., De Grjalbo, México 1987, pp. 47-61.

posteriormente en 1994 llegó al nivel histórico del 22.27%. Respecto al Distrito Federal el abstencionismo ha registrado similares fluctuaciones pero con niveles más bajos, por ejemplo, destacan los dos últimos periodos electorales en donde se alcanzaron cifras menores como el 23.81% y el 20 %. Así, encontramos que los niveles de participación ciudadana en la Ciudad de México, son superiores a la media nacional observada desde 1979. Ello es congruente con la estructura de participación que caracteriza a las regiones más urbanizadas del país. En el siguiente cuadro se pueden observar las diferencias porcentuales.

Cuadro No. 1
ABSTENCIONISMO RESPECTO AL PADRON (%)

	1979	1982	1985	1988	1991	1994
NACIONAL	50.34	29.30	49.22	49.59	39.25	22.27
DISTRITO FEDERAL	41.82	28.66	44.84	43.00	23.81	20.0

Fuente: Elecciones en la Ciudad de México 6 de julio de 1988. Fundación Arturo Rosenblveth para el avance de la ciencia A.C. julio, 1991 mimeo

Estos datos son relevantes, puesto que reflejan por un lado, el grado de motivación que la ciudadanía mexicana ha tenido para ejercer su derecho político de votar, y por otro, una franja de ciudadanos que ha decidido abstenerse.

2.3. LA SUBCULTURA DEL FRAUDE ELECTORAL

Generalmente en la "subcultura del fraude electoral", se mezclan términos y expresiones que se toman como equivalentes entre si, como

"fraude electoral" "anomalías e irregularidades electorales" y "delitos electorales". La eliminación de confusión entre estas expresiones nos permitirá analizar la subcultura del fraude con mayor objetividad.

Por fraude electoral vamos a entender el acto deliberado de alterar significativamente los resultados cuantitativos o cualitativos antes, durante o después de la jornada electoral. Mientras que las irregularidades se entienden como las fallas en que pueden incurrir los actores en el proceso electoral, pero que no tienen como objetivo central alterar los resultados electorales. En otras palabras, tanto las autoridades electorales, miembros de los partidos políticos y ciudadanos pueden provocar irregularidades. Esto puede ser causa de un desconocimiento o ignorancia de la legislación electoral.

Por otra parte, en el código penal para el Distrito Federal en materia del fuero común, y para toda la República en materia del fuero federal, se tipifican los actos u omisiones que constituyen faltas o delitos electorales. Así todo delito electoral es una forma de fraude electoral, pero no todo lo que se alega como fraude electoral constituye un delito electoral. En efecto, las tipificaciones que en esta materia se fundamentan, implican derechos y obligaciones, así como responsabilidades para cada uno de los actores y sujetos que participan en el proceso electoral, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 2

DELITOS ELECTORALES Y SANCIONES.

ACTORES	DELITO ELECTORAL	ARTICULO
Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> - Haga proselitismo el día de la jornada electoral dentro o fuera de las casillas. - Obstaculice el desarrollo normal de los 	<p style="text-align: center;">403</p> <p>Carcelan de 10 a 100 días, multa y prisión de 6</p>

	<p>votantes, del escrutinio, o del computo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recoja sin causa prevista por la ley credenciales de elector. - Solicite votos por pago o promesa de dinero. - Virole el secreto del voto. - Haga uso indebido de la credencial de elector. - Impida en forma violenta la instalación de una casilla. - Participe en la alteración del registro de electores, el padrón electoral y los listados nominales. - Induzcan el voto en favor o en contra de un candidato, partido, o a la abstención 	<p>meses a 3 años</p> <p>411 Sanción de 70 a 200 días de multa y prisión de 3 a 7 años</p>
Ministros de cultos religiosos	<ul style="list-style-type: none"> - Induzcan el voto en favor o en contra de un candidato, partido, o a la abstención 	<p>404 Sanción: 500 días de multa</p>
Funcionarios electorales	<ul style="list-style-type: none"> - Altere los resultados electorales, sustraiga o destruya boletas o documentos electorales. - Instale, abra o cierre dolosamente una casilla fuera de los tiempos electorales. - Exputse de la casilla electoral sin causa justificada a representantes de un partido político - Permita o tolere a sabiendas que un ciudadano emita su voto cuando no cumpla con los requisitos de la ley o que se introduzcan ilícitamente una o mas boletas electorales. - Propale dolosamente noticias falsas en torno al desarrollo de la jornada electoral o respecto a sus resultados. 	<p>405 Sanción de 50 a 200 días de multa y prisión de 2 a 6 años</p>
Funcionarios Partidistas	<ul style="list-style-type: none"> - Propale dolosamente noticias falsas en torno al desarrollo de la jornada electoral o respecto a sus resultados. <p>Aproveche ilícitamente fondos, bienes o servicios en los términos del artículo 407.</p>	<p>406 Sanción de 100 a 200 días de multa y prisión de 1 a 6 años</p> <p>412 Sanción: prisión de 2 a 5 años</p>
Servidores Públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Obligue a sus subordinados a emitir sus votos en favor de un partido político o candidato - Condicione la prestación de un servicio público, la realización de obras públicas a la emisión del sufragio en favor de un partido 	<p>407 Sanción De 200 a 400 días de multa y prisión de 1 a 3 años</p>

político.

- Destine fondos, bienes y servicios que tengan a su disposición en virtud a su cargo, al apoyo de un partido político o candidato

Además el artículo 402 expresa que por la comisión de cualquiera de los delitos comprendidos se podrá imponer además de la pena señalada, la inhabilitación de uno a cinco años y en su caso, la destitución del cargo. Asimismo el artículo 413 establece que los responsables de los delitos contenidos por haber acordado o preparado su realización en los términos de la fracción primera del artículo 13 de este Código no podrán gozar del beneficio de la libertad provisional.

Fuente: Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal en materia del Fuero Común, y para toda la República en materia del Fuero Federal Marzo 1994

Ahora bien, la reforma política de 1977 trató de desalentar el fraude electoral permitiendo a todos los partidos políticos contendientes en las elecciones, designar representantes en el comité supervisor, instalado en cada lugar de votación, y concediéndoles acceso a la documentación concerniente a los resultados electorales. De modo que la vigilancia de las urnas por los partidos opositores ha sido importante, pero no decisiva en las conductas electorales.

Es un hecho que por vías prácticas o legales, es difícil probar la existencia del fraude electoral, esto debido a su eslabonada, mimética y difusa operación; y de otra parte lo que suele considerarse como una acción fraudulenta no siempre representa un hecho delictivo. Esto ha permitido fabricar una realidad electoral ambivalente en los escenarios políticos; por un lado la subcultura del fraude se presenta como concreción política, específicamente en los discursos de la oposición; por

otro como mitología electoral⁴⁶ en los discursos del PRI e instituciones electorales.

Realidad política o mitología electoral, este espacio ha dado la pauta para que dentro de un sistema de creencias el elector se sienta como un sujeto no reconocido bajo el carácter de ciudadano que expresa su voluntad política en la elección de un programa de gobierno.

Este tema despertó controversia en las elecciones federales del 6 de julio de 1988 por la falta de transparencia en los resultados electorales motivando más severamente el cuestionamiento de la legitimidad de los procesos electorales. En efecto, las reacciones ciudadanas ante un evento electoral influidas por este fenómeno generaron dudas sobre la seguridad de la limpieza del acto electoral. En otras palabras, en México hay una tradición, una cultura del fraude electoral, la cual no había cobrado importancia a nivel federal hasta 1988 en que el escenario electoral se compuso de una fuerte competencia política, el fraude volvió entonces tema de discusión y estableció la sensación en la sociedad mexicana de que el PRI podía perder.

⁴⁶ La frase mitología electoral condensa el discurso contestatario de la elite en el poder, pues si para la oposición la subcultura del fraude es una realidad constatada, para el partido del Estado, como para algunas figuras al mando de puestos públicos, los relatos del fraude electoral no dejan de ser un conjunto de historias fabulosas, que se inventan y recrean en la imaginación de sus adversarios políticos para desacreditar su fuerza electoral frente a la opinión pública. Es preciso señalar que la frase mitología electoral está construida con el significado débil del término "mito" o "mitología", puesto que el mito es creído y no admite demostración, si el mito es rechazado, deja de ser tal para convertirse en fábula o ficción. De tal suerte que la mitología electoral deber ser aceptada en su sentido de creencia, así la necesidad de esta frase se explica porque a través de ella se expresa simbólicamente una realidad percibida que generalmente es difícil de comprobar, o finalmente no se desea probar. Esto ha creado una atmósfera de desconfianza política debido a una "celidumbre" de fraude en tiempos electorales. Así dado que el fraude electoral puede ser un secreto a voces en nuestro sincretismo político, la mitología electoral significa una parte de esas contradicciones en donde vicios autoritarios conviven junto con un formalismo de acciones democráticas.

En el fondo de esta discusión se encuentra la credibilidad del resultado electoral, es decir, la subcultura del fraude se combina con la cultura de la desconfianza, la cual impide creer en las elecciones.

Evidentemente esta manifestación es un obstáculo para generar valores democráticos, no obstante el problema central implica si en realidad es la voluntad ciudadana quien determina al ganador, o si los organismos electorales deciden quién y cómo gana, en el quién se elige, en el cómo se determina si es mediante el voto o la negociación sin aceptar los resultados electorales.

Al parecer los discursos en torno al fraude inunda nuestra cultura política electoral. Es frecuente encontrarnos con una oposición que impugna los procesos electorales y un discurso institucional que se dedica a defenderlos. Estos discursos finalmente aportan elementos que se mezclan y recrean el ambiente político en el que se desarrollan nuestros procesos electorales, impactando el horizonte de confianza que deberían de generar los comicios.

Sin duda cuando en una comunidad se persigue la democracia, ésta implica una forma de participar en las actividades políticas, sin embargo en México los discursos del fraude electoral representan un obstáculo para establecer la pluralidad, la tolerancia, el acuerdo de compromisos políticos y la responsabilidad democrática en las formas de hacer política.

Si bien, la falta de credibilidad en los resultados electorales indica una inconsistencia democrática, también supone que la democracia no puede ser entendida únicamente por la vía de los procesos electorales, aunque es parte importante para entender las

opciones reales de elección de una ciudadanía, que adopta un sistema democrático.

2.3.1. EL DISCURSO DEL FRAUDE ELECTORAL EN LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN Y EN EL DISCURSO CONTESTATARIO DEL PRI.

Una característica peculiar de los procesos electorales en México es un escenario en el cual se suscitan agudas controversias tanto sobre el proceso como el resultado electoral; el centro argumental es el fraude electoral y el respeto al voto.

El discurso que los diferentes actores políticos expresan en cada proceso electoral oscila constantemente en dos vertientes: por un lado la sospecha sobre el PRI de fomentar, impulsar o promover el fraude electoral; y por otro, las predicciones que exhiben las intenciones y la denuncia del fraude electoral que hacen los partidos de oposición.

A) DISCURSO DEL FRAUDE EN LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN.

Este tipo de discursos no es reciente, un indicio sobre su tradición lo podemos constatar en el balance que hace el PAN del gobierno de Avila Camacho:

"En las circunstancias actuales, ante hechos consumados ya (la calificación fraudulenta de las elecciones), el presidente en efecto, no puede, ni debe calificar lo ocurrido en el episodio electoral. El acepta -no deja lugar a dudas sus palabras, ni su silencio más significativo aún- la plena justificación con que la opinión ciudadana ha rechazado el fraude electoral que es inocultable y más monstruoso, más injusto y más torpe porque la conducta de la ciudadanía, en lo que a ella correspondió hacer, fue deslumbrante. Sólo que otra vez si el Jefe del Gobierno actual no cometió la injusticia activa de aprobar y aplaudir el fraude, si cayó en la

*otra injusticia, activa también, de hacerse cómplice, cuando menos por inhibición culpable, de ese fraude*⁴⁷

Por su parte el Partido de la Revolución Democrática, no se aleja de esta tradición:

*"Las grandes epopeyas del fraude electoral tampoco están en los libros de texto oficiales. Son relatos de la épica popular que pasan de generación en generación. Los abuelos cuentan aquellos robos de urnas embarazadas en los tiempos del General Alfonso Corona del Rosal, el presidente del partido tricolor que más tiempo ha durado en campaña (diciembre de 1958 a diciembre de 1961)"*⁴⁸

Ahora bien, actualmente las principales imputaciones de fraude electoral en los partidos de oposición son las siguientes:

Cuadro No. 3

IMPUTACIONES	CARACTERISTICAS
1. Carruseles ó Brigadas.	Acarreo de votantes con la finalidad de que voten por el PRI.
2. Rasurado del Padrón Electoral.	Eliminación en el padrón de los nombres de un buen número de ciudadanos que pueden votar por la oposición.
3. Ratones Locos.	Votantes que van de una casilla a otra en busca de la que le corresponde porque la autoridad electoral le ha cambiado la casilla en la que les corresponde votar, sin

⁴⁷Calderón Vega, Luis. *Memorias del PAN*. Tomo I. Ed. Jus. México, 1997. p. 235

⁴⁸Área electoral del PRD. *"Los Protagonistas" Expo Fraude 92*. Septiembre 11, 1992. (Mimeo)

	previo aviso.
4. Operación Tamal.	Desayunos masivos el día de las elecciones, organizados por los priistas, con la finalidad de que voten en favor del PRI.
5. Operación Manitas.	Violación de los paquetes electorales con la finalidad de alterar su contenido.
6. Tacos de Boletas ó Urnas Embarazadas.	Relleno de urnas con paquetes de boletas cruzadas en favor del PRI.
7. Fraude Hormiga.	Consiste en la violación generalizada, a nivel de mesas directivas de casilla, de las leyes electorales, con el objetivo de favorecer al PRI (votan ciudadanos sin credencial y los que no aparecen en las listas nominales, etc.)
8. Fraude Cibernetico ó Ingeniería Electoral.	Manipulación de cifras, padrón, credenciales, listas nominales, etc. Desde el sistema computarizado, por parte de la autoridad electoral para beneficiar al PRI.
9. Fraude con Solidaridad.	Utilización de este programa social con la finalidad de captar votos a favor del PRI.

Más allá de las imputaciones, nos encontramos con una serie de denuncias, que a través del discurso del fraude electoral por parte de la oposición se dejan entrever aseveraciones de anomalías, tanto en el padrón electoral, boletas electorales y las formas de votar.

1. Padrón Electoral:

- a) Falsificación de las listas de electores de las casillas, excluyendo a ciudadanos sospechosos de ser votantes de los partidos no preferidos por el controlador del padrón nacional de electores (**rasurado del padrón**).
- b) Falsificación del padrón electoral registrando nombres falsos para que el total de votantes registrados permita manipulaciones en la suma de votos a nivel distrital, local o nacional para darle el triunfo al partido de preferencia del controlador, y/o darle votos a los partidos paraestatales para que puedan mantener su registro (**padrón inflado**).
- c) Falsificación del padrón electoral registrando más de una vez, en casillas distintas a "gente de confianza", para que el día de las elecciones pueda inflar la votación del o los partidos de preferencia del controlador de dicho padrón (**operación manitas**).
- d) Modificación dolosa del padrón electoral cambiando las casillas a última hora (**ratón loco**).

2. Boletas Electorales:

- a) Entrega a ciertos presidentes de casilla más boletas electorales de las debidas para que, después de marcarlas las coloquen en la urna antes de la apertura de casilla (**urnas embarazadas**).
- b) Dotación de boletas electorales a "gente de confianza" para que los marque a favor de los partidos de preferencia del controlador de las

boletas y en el momento oportuno las deposite en la urna (**tacos de boletas**).

c) Entrega de boletas electorales a líderes sindicales a efecto de que puedan marcarlas a favor de o sus partidos y entregárselos a los afiliados para que los depositen a la hora de votar (**voto corporativo**).

3. En cuanto a las formas de votar, también se señalan irregularidades:

a) Votar sin credencial una o más veces en distintas casillas (**carrusel**).

b) Votar con credencial ajena una ó mas credenciales en distintas casillas (**mapaches**).

c) Votar varias veces con la misma credencial en distintas casillas.

Y finalmente se habla de las siguientes anomalías:

a) Falsificación de las actas de escrutinio y computo final de la votación de casilla, declarando más votos de los que efectivamente se depositaron, tanto a nivel distrital, como por entidad federativa.

b) Robo de urnas durante ó después de la jornada electoral.

c) Falsificación de la agregación nacional del voto ciudadano.

Estas imputaciones si bien es cierto que son las más comunes por parte de los partidos de oposición, también es cierto que implican una valoración política y estratégica partidaria; es decir, abarca a todos los partidos políticos para su actuación electoral. En otras palabras, la oposición define su participación como estrategia defensiva contra el fraude, mientras que el PRI la define como estrategia ofensiva.

Nuestra cultura electoral no es ajena a la dinámica del fraude y su discurso, éstos son reciclados en cada proceso electoral. No es entonces de extrañar que aparezcan constantemente otras formas de "caracterizar", el fraude electoral.

Así, en las elecciones de 1992, la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo (ADESE)⁴⁹ habló de:

A) "Fraude Legal": Las leyes electorales se reforman previamente para establecer el candado de gobernabilidad y perpetuar al partido del gobierno en los poderes estatales.

B) "Fraude Informativo": El PRI monopoliza espacios informativos.

C) "Fraude Financiero": Los recursos asignados al PRI, así como sus gastos electorales efectuados por este partido alcanzan cifras demasiado altas.

B) DISCURSO CONTESTATARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Para el Partido Revolucionario Institucional ha sido necesario construir un sistema de argumentos en su discurso político contra la subcultura del fraude electoral.

Así nos encontramos que para el PRI el discurso del fraude electoral es una estrategia adoptada deliberadamente por la oposición. Bajo esta lógica la "campana sistemática" de la oposición para minar la confiabilidad ciudadana en los procesos electorales ha podido prosperar por dos situaciones:

a) La existencia de una cultura política que no ha privilegiado al voto popular como la fuente por excelencia de la legitimidad gubernamental.

⁴⁹ "Los Operativos Recientes" *El Financiero*, Diciembre 8, 1992 p. 62

b) La irritabilidad de la población causada por la crisis económica de 1982, que la hace proclive a aceptar la "culpabilidad" del gobierno y el PRI de todos los problemas nacionales.

Ahora bien, para el PRI esta estrategia funciona de la siguiente manera:

"Los partidos de oposición se dedican a impugnar todos los actos del proceso electoral, antes, durante y después de la realización de los comicios; y de otra parte magnifican las irregularidades reales y las inventadas por ellos, con el propósito de anular la elección en algunas circunscripciones o por lo menos deslegitimizar con el argumento de que se cometió un gran fraude contra la expresión de la voluntad popular"⁵⁰.

Así, los partidos de oposición, desde la perspectiva del Partido Revolucionario Institucional, cuestionan la integración de los organismos electorales en todos los niveles, con la finalidad de afirmar que las irregularidades impugnadas tienen como objetivo favorecer el fraude electoral en beneficio de este partido.

Los argumentos del PRI frente al discurso del fraude electoral por los partidos de oposición es clasificado como una estrategia partidista de la oposición, la cual tiene como propósito central manchar las elecciones:

"Para manchar las elecciones los partidos de oposición, utilizan la conocida táctica de 'poner piedras en el camino', impugnando con el menor pretexto y sin elementos de prueba todos los actos en todas las etapas de todos los procesos electorales en los que participan...Ante su manifiesta incapacidad para probar la supuesta comisión de irregularidades por ellos inventadas, los partidos de oposición acuden al fácil expediente de afirmar que el sistema electoral está diseñado para el fraude, o invocan que se practicó la 'alquimia' o que hubo actos de 'predigestión', con lo que caen más en el ámbito de la picaresca política que del comportamiento responsable de un partido nacional"⁵¹.

⁵⁰ PRI. CEN. Secretaría de Camaración Política. "Elementos para refutar la estrategia de los partidos de oposición dirigida a manchar las elecciones". Enero 1988. Mimeo.

⁵¹ Ibid, pp. 40-42

De esta manera, el discurso contestatario del PRI evidencia que el sentido y los alcances de los argumentos de la oposición sobre el fraude electoral tienen por objetivo deslegitimar al sistema electoral mexicano, bajo la idea que donde la oposición no tiene presencia, necesariamente el PRI comete fraude para ganar las elecciones.

Como podemos observar el sentido y profundidad del discurso del fraude electoral por la oposición y el discurso contestatario del PRI, obligan a pensar si son suficientemente graves las irregularidades denunciadas por la oposición, o bien, qué tan importante ha sido para el PRI diseñar un discurso contestatario que le da vida al mismo discurso del fraude electoral, cerrando el círculo discurso del fraude-discurso contestatario-discurso del fraude electoral. Finalmente para la ciudadanía queda un espacio: cuestiona fuertemente los procesos electorales y más precisamente interpelan la creencia de si el voto es respetado.

Ahora bien, una de las entidades donde el discurso del fraude ha encontrado condiciones sociopolíticas coyunturales de reproducción es el Distrito Federal, por tal hecho es pertinente esbozar un panorama de la influencia e impactos de este círculo discursivo en la cultura política del Distrito Federal.

2.4. ESTUDIO DE CASO: DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA POLÍTICA ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

El Distrito Federal como núcleo urbano ha creado un sistema de valores y prácticas culturales singulares en los comicios, tanto de los ciudadanos como en la mecánica electoral de los partidos políticos y sus

instituciones. El panorama del D.F. se ha manifestado como la entidad con una creciente demanda de democratización y de ampliación de espacios políticos, lo que la determina en su comportamiento electoral.

Silvia Gómez Tagle al hacer un estudio de los impactos de conflicto motivados por los resultados electorales, considerando que para ella los conflictos representan un momento significativo en las elecciones a partir de la confrontación entre la oposición y el PRI, argumenta que de 1979 a 1985 se establecieron 11 entidades que siempre han sido conflictivas de acuerdo a las constantes impugnaciones en los diversos distritos electorales: Baja California Norte, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sinaloa⁵².

En el caso del Distrito Federal, aclara, que aparecerá como la más conflictiva por ser la segunda entidad más poblada (la primera es el Estado de México). Sin embargo, considerando los porcentajes, compara a la entidad con otras de menor población, construyendo tres grupos: con respecto a los estados de mayor conflicto el primer grupo comprende Baja California Norte, Chihuahua y Nuevo León; el segundo el D.F., Hidalgo, Puebla y Oaxaca; y el tercero, Guerrero y Jalisco.

No asombra, que el Distrito Federal se encuentre dentro de las entidades más conflictivas, sobre todo si consideramos que los habitantes de la ciudad de México disponen de una cultura política estimulada por una ciudad que funciona como un centro de actividades

⁵²Gómez Tagle, Silvia. *"Conflictos y contradicciones en el sistema electoral mexicano"*. Estudios Sociológicos, Vol. VI, No. 16, México 1988.

políticas y partidarias de México; y como centro urbano ha creado su propio sistema de valores y prácticas culturales.

2.4.1. CRECIMIENTO DEL VOTO OPOSITOR EN EL D.F.

La geografía electoral ha mostrado, que en las zonas altamente urbanizadas del país como el Distrito Federal, Jalisco y Nuevo León, la votación a favor del PRI inició una caída notable desde los años 70, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 4
RESULTADOS DE ELECCIONES PRESIDENCIALES 1976-1988
DISTRITO FEDERAL

NO	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	PRT	PSD	VOTOS	PADRÓN	EVASIÓN
76	50.4%	1.2%	0.2%	1.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	12,210,000	18,510,000	2,300,000 (12.7%)
82	42.2%	1.2%	0.2%	1.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	12,210,000	18,510,000	1,253,443 (10.2%)
88	38.4%	1.2%	0.2%	1.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	12,210,000	18,510,000	2,192,212 (13.9%)

Este cuadro muestra el comportamiento electoral del D.F., en donde los partidos de oposición incrementaron su presencia con un mayor potencial de votación de 1976 a 1988.

Asimismo la reforma electoral contribuyó al fortalecimiento de la oposición. Esto derivó -especialmente en el D.F.- en una clara tendencia al incremento del voto en favor de la oposición y en contra del PRI. Las raíces de este fenómeno se pueden explicar por la propia situación social de la entidad, en la cual parece más difícil sostener los triunfos priistas. Sin duda el tipo de cultura política en que se ubica la entidad refleja un

peculiar tipo de comportamiento en los comicios y frente a los actores del mismo.

Es claro que la competencia política se ha incrementado particularmente en el nivel regional. Las elecciones de Chihuahua en 1983 y 1986, de Baja California en 1989, han revelado que las fuerzas regionales -destacadamente en la Ciudad de México- constituyen el mejor ejemplo de la disputa por el voto, cuyo principal resultado en 1988 fue la formación de un nuevo equilibrio en los órganos de representación nacional (52% de las diputaciones federales, como mayoría, contra 48% de la oposición, relación sin precedente en la historia contemporánea de México).

Antes de la reforma política de 1979, el Distrito Federal tenía 27 distritos electorales. Ya en 1973 el PRI sólo obtuvo una mayoría relativa frente a la oposición en su conjunto: 59.7% del PRI, frente 40.3% de la oposición. Los márgenes del partido frente a la oposición se estrecharon en el D.F. gradual y dramáticamente a diferencia del resto del país, en donde el PRI obtenía ventajas mucho mayores. En 1976 la crisis del PAN - que le impidió presentar candidato presidencial- originó que la oposición sólo obtuviera el 28% de la votación y el PRI consiguiera mayoría en todos y cada uno de los 27 distritos electorales de la ciudad de México.

A partir de la reforma política de 1979, el crecimiento del voto opositor en el D.F. se vuelve permanente. Se ensancha la representación del país a 300 distritos y la capital pasa a tener 40, todos urbanos, cabe señalar que se considera urbano a un distrito cuando más del 75% de sus secciones tiene ese carácter. En el D.F., el 98.7% son urbanos.

La pluralidad y la fuerza de la oposición en México, hasta antes de 1985 había llegado a estar únicamente representada por el PAN. (El PPS y el PARM habían dejado de significar una oposición real al PRI). Sin embargo, a nivel local es donde la presencia de la oposición es más significativa.

En el D.F. la tendencia a la pérdida de votos priistas y la progresiva penetración de la oposición ha sido mucho más evidente que en otras entidades. En las contiendas electorales de 1982 y 1985, la oposición fue relativamente mayoritaria, sin que el PRI tuviera una proporción inferior a su promedio local. Antes de 1982, es decir en 1973 y 1979 la oposición era fuerte donde el PRI era débil. Pero a partir de 1982, esta relación pierde fuerza y deja de existir como una característica del voto priista y del voto opositor.

2.4.2. EL VOTO CAPITALINO EN 1988.

La historia de las elecciones del 6 de julio de 1988, es relevante en el Distrito Federal, ya que la oposición logra, con el 70 % de los votos, obtener diputados de mayoría en 16 distritos: 13 del PAN y 3 del FDN. Asimismo, por primera vez en su historia, el PRI obtuvo en el D.F. sólo el 27% de la votación perdiendo las elecciones en la franja urbana, en la cual vive la cuarta parte de los mexicanos. La fragmentación del voto distribuido en la oposición, limita su alcance efectivo en términos de escaños en el Congreso, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 5

PORCENTAJES DE VOTACIÓN EN EL D.F.⁵³

PARTIDO	1973	1976	1979	1982	1985	1988 ⁵⁴	
PAN	32.3	21.3	16.8	27.7	21.9	22	24
FDN ⁵⁵	8.0	7.6	21.3	16.3	19.0	49	46
PRI	43.7	55.6	47.7	46.1	42.6	27.2	24

La mayoría de los distritos electorales de la Ciudad de México permanecieron estables para todos los partidos. Los cambios de 1982 a 1988 fueron mínimos en comparación con la abundante votación para una oposición de coalición, que modificó las tendencias.

Dada esta circunstancia, es posible sustentar que en las elecciones de 1988 confluyeron tendencias claras que se han venido manifestando durante el último decenio: alto voto opositor, fuerte competitividad entre partidos y fragmentación del voto opositor en las contiendas por las diputaciones federales. Es finalmente la ratificación de que los partidos opositores consiguen sus mejores porcentajes de votación en la ciudad de México y logran afirmar con ello sus bastiones electorales básicos.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el peso del voto del D.F., dentro del total obtenido por los partidos.

⁵³ Los porcentajes de 1973 a 1985 corresponden a las elecciones de diputados federales.

⁵⁴ El primer porcentaje de 1988 corresponde a los resultados de la elección presidencial dados por la Comisión Federal Electoral el 13 de julio de 1988. Mientras que el segundo corresponde al porcentaje de la elección de diputados.

⁵⁵ Los porcentajes del FDN se obtienen sumando el total de votos de los partidos integrantes: 1973 y 1976 PARM, PPS, 1979 PPS, PARM, PST, PCM, 1982, PSUM, PST, PPS, PARM, 1985, PMT, PSUM, PPS, PARM, PST y 1988 PPS, PARM, PMS Y PFCRN.

Cuadro No. 6

**IMPORTANCIA RELATIVA DEL VOTO CAPITALINO PARA LOS
PARTIDOS CON RESPECTO AL TOTAL DE CADA PARTIDO (%)**

AÑO	PAN	PRI	PPS	PSUM⁵⁶	PARM	PST⁵⁷
1979	26.2	12.3	30.1	40.4	19.1	26.0
1982	24.9	11.1	23.3	35.6	15.0	24.2
1985	22.0	10.3	20.0	34.1	16.3	21.5
1988	19.8	8.1			27.5	

Con la excepción del estado de Michoacán, en donde la coalición del FDN obtuvo el porcentaje más alto de su votación, la oposición cardenista mostró una gran dependencia del voto capitalino: 18 puntos porcentuales por encima de su promedio nacional. El PAN sólo logró alcanzar un 3% superior a su media. Para el PRI en cambio, la tendencia fue opuesta: en el D.F. sólo consigue el 27% del voto, mientras que su promedio nacional fue superior al 50%.

2.4.2.1. CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

A) La Participación Electoral

De acuerdo al padrón electoral el 57.03% de los empadronados acudió a votar. Este porcentaje corresponde a los 2'903,250 mil ciudadanos cuyos votos fueron computados en la elección de Presidente, pues para la elección de senadores y diputados se computaron menos

⁵⁶ En 1979 participó como PCM y en 1988 como PMS

⁵⁷ En 1988 participó como PFCRN

votos. Este índice de participación, superior en casi 7 puntos al porcentaje nacional (la votación presidencial fue de 50.40) sólo fue superado, en la misma votación, en los estados de Puebla con 66.61% y Querétaro con 58.14%; es idéntico al de Baja California Sur y muy semejante al de Chiapas el cual alcanzó el 56.34% y al del Estado de México con 55.98%.

Ahora bien, hubo 81, 718 votos menos para elegir senadores, ya que los votos de esta elección representaron 55.37% del padrón. Se contabilizaron 121, 811 votos menos en la elección de Diputados de Mayoría, en la que sólo voto el 54.58% del padrón. Y aparecen 173, 463 votos menos para elegir Diputados de Representación Proporcional, el porcentaje de votos es casi 3.5 puntos porcentuales menor que en la elección para Presidente de la República.

Cuadro No. 7
PARTICIPACIÓN ELECTORAL RESPECTO AL PADRÓN POR DISTRITOS.

1988	
DISTRITO ELECTORAL	PARTICIPACIÓN (%)
37	61.17
31	60.90
21	60.68
28	60.57
29	59.51
19	59.47
27	59.22
38	58.93
10	58.85
32	58.79

11	58.68
34	58.34
6	58.16
20	58.06
14	57.75
26	57.70
15	57.55
22	57.49
4	57.37
9	57.26
30	57.08

El distrito 37, 31, 21 y 28 mostraron la mayor afluencia de electores; los distritos 29, 19, 27, 38, 10, 32, 11, 34, 6, 20, 14, 26, 15, 22, 4, 9 y 30 contaron con una participación superior a la del promedio general del D.F.; en los otros 21 distritos, la participación superó la mitad del padrón, pero no alcanzó el promedio de la entidad. Así también, en el distrito 18 sólo voto el 49.89% de los ciudadanos empadronados, y en el 33 el 45.58%, únicamente en estos dos últimos casos la participación fue inferior a la del promedio nacional 50.28% del padrón total.

B) Los Resultados Electorales.

Ahora bien, *Cuahtémoc Cárdenas Solórzano*, candidato de los cuatro partidos integrantes del Frente Democrático Nacional (FDN), alcanzó la votación más elevada en la capital del país, ya que votaron por él un millón 394 mil 784 electores, número equivalente al 48% de los

votos contabilizados y al 27.37% del padrón de la entidad, los votos de este candidato se repartieron en el D.F. de la siguiente manera:

Cuadro No. 8
Distribución de votos en el D.F. por partidos que conformaron el
FDN.

Partido	Votos	Votación Padrón	
		%	%
PPS	522.040	18	10,25
PFCRN	456.328	15,7	9
PARM	223.562	7,7	4,39
PMS	192.854	6,6	3,48

Carlos Salinas de Gortari candidato del PRI, obtuvo 788 mil 547 votos, equivalente al 27.2% de los sufragios emitidos en la capital (15.48% de su padrón). *Manuel Clouthier* candidato del PAN, alcanzó 636 mil 942 votos, o sea, 21.9% de los contabilizados (12.5%) del padrón local). *Gumersindo Magaña*, del PDM, tuvo 22 mil 769 votos: 0.8% de los emitidos (0.45% del padrón). *Rosario Ibarra de Piedra*, candidata del PRT recibió 21 mil 769 sufragios: 0.7% de la votación (0.43% del padrón).

Ahora bien, de acuerdo con la votación emitida en favor de cada uno de los partidos, estos quedaron en el siguiente orden de preferencia de los votantes: PRI, PAN, PPS, PFCRN, PARM, PMS, PDM y PRT. El conjunto de la oposición abarcó en la capital el 71.4% de quienes sufragaron en 1988, en los términos más tradicionales, 48.7% de ellos quedó alineado hacia la izquierda del gobierno (aunque tres de los cinco

partidos de esta ala, con 41.4% de los votos en 1988, suelen asociarse con él), y 22.7% a su derecha.

Lo más relevante de la distribución estatal de votos por las tres fuerzas partidistas, en cuanto al mercado electoral en los distintos distritos, el resultado fue el siguiente:

a) En cuanto a los triunfos de Cuauhtémoc Cárdenas, por mayoría absoluta de votos emitidos, ganó en 13 distritos: 10, 12, 15 21, 22, 23, 24, 25, 26 30, 31, 34 y 40.

Por menos del 50%, pero más del 40%, en 18 distritos: 2, 3, 4, 5, 6,9, 13, 14, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 32, 35, 37y 38.

Por menos del 40% pero más del 30% en 6 distritos: 7, 8, 11, 17, 33 y 39.

En los 37 distritos del D.F. en que triunfó lo hizo con un promedio superior al de su media nacional (31.12%), y en 16 de ellos igualó o superó su promedio en la entidad (48%). Su mayor porcentaje de votos (63.4%) lo logró en el distrito 40, y su menor porcentaje triunfador de votos (33.9%) fue en el distrito 8.

En cuanto a los triunfos de Manuel Clouthier, éste conquistó tres distritos: el 16 (con 40.9% de los votos), el 36 (con 39.2%) y el 1 (con 35.5%), en ninguno ganó por mayoría absoluta, pero en todos con porcentajes mayores al doble de su promedio nacional (17.07%) y más elevados que su media nacional (21.9%). Fue en el distrito 40 donde tuvo su menor porcentaje de votos: 11.1%.

Finalmente Carlos Salinas de Gortari no obtuvo mayoría en ninguno de los 40 distritos electorales del D.F., su índice más elevado de votos (36.3%) se registró en el distrito 8, y el más bajo (23.6%) en el 10.

Por otro lado en el total de recursos de queja presentados ante el Tribunal de lo Contencioso Electoral, hasta el 22 de julio de 1988 en el D.F., de un total de 40 distritos 31 fueron impugnados con un total de 42 recursos, esta cifra se distribuyó de la siguiente manera: PRI 18; PAN 16; PDM 1; PMS 1; PPS 1; PARM 2; PFCRN 2 y PRT 1; (FD 6, subtotal de los partidos del Frente Democrático: PMS, PPS, PARM, PFCRN) y PRT 1.

2.4.3. DIAGNÓSTICO

En las tipologías de las culturas políticas elaborada por Almond y Verba, la cultura política súbdito fue ubicada en México⁵⁸ Esta cultura se refiere a individuos conscientes de los procesos políticos, pero pasivos en su participación política, además se sitúa entre la cultura parroquial o localista que muestra a individuos políticamente pasivos, ajenos a los procesos políticos nacionales, pero fácilmente manipulables, y en el extremo de la cultura participativa que se refiere a ciudadanos conscientes, informados, activos políticamente y con un índice alto de disposición hacia la participación en las distintas esferas de la vida social⁵⁹.

Almond y Verba explicaron que la cultura política tipo súbdito se caracteriza por individuos conscientes de la existencia de una autoridad gubernativa, orientados afectivamente hacia ella, sin embargo su relación es pasiva. Jacqueline Peschard en "Cultura Política y Participación Electoral" señaló que en México la cultura política se definió

⁵⁸Almond y Verba, *op. cit*

⁵⁹Cfr. Peschard, Jacqueline: "Cultura Política y Participación Electoral". *Estudios Políticos*, No. 1, Vol. 4, Enero-Marzo de 1985, p. 16

Es de destacar, el escaso aprecio que se le tiene al político y al militar. Ello tiene que ver con que sólo la cuarta parte de la población entrevistada considera que los políticos se preocupan por lo que piensa la gente. Adicionalmente la población percibe una reducida capacidad y honestidad en los políticos mexicanos, cualidad que en mayor proporción demanda la ciudadanía de un político.

Los resultados de las encuestas determinan que 75% de los entrevistados afirman no pertenecer a ninguna de las cinco formas de agrupamiento sociopolítico seleccionadas.

Esta desagregación indica que 33.1% si está afiliado a una o varias de las formas de organización. Simpatizantes priistas y perredistas están organizados en tres de cada diez casos, mientras que los panistas y quienes declaran que no votarán por ningún partido lo están en una de cada diez ocasiones.

Respecto al conocimiento que la ciudadanía del D.F. tiene de los partidos políticos, una de cada cinco personas manifiesta no conocer a ningún partido político (2%), la mitad entrevistada ubica a una o varias de las organizaciones en contienda (50%), y una cuarta parte recordó a más de la mitad de los partidos políticos que habrían de participar en los comicios de 1991 (25%).

Asimismo, el PRI es mayormente conocido por las mujeres, grupos de edad intermedia, sectores económicos y educativamente menos privilegiados. Siendo su mayor apoyo las amas de casa. El PAN es más conocido por varones, personas con educación primaria a superior y quienes pertenecen a familias con ingresos de 7 ó más salarios mínimos. Su mayor apoyo son los trabajadores de la iniciativa privada. El

como una cultura súbdito participante, en la que se mezclan dos tipos de individuos "sensibles a los objetos políticos nacionales", los súbditos y los ciudadanos. Mientras al súbdito le afecta lo que hace el gobierno, pero no le interesa porqué o cómo decide hacerlo, al ciudadano precisamente porque le interesa lo que hace el gobierno, se preocupa por influir en las decisiones que determinan su actuación⁶⁰.

Evidentemente, el diagnóstico que arroja la investigación de Almond y Verba precisa que los mexicanos se sienten ligados (dimensión afectiva) al sistema político, sin embargo no aprueban (dimensión evaluativa) sus productos en general. Gran parte de esta contradicción entre la dimensión afectiva y la evaluativa es provocada por la desconfianza. Es decir, según la cultura política súbdito el mexicano tiene un bajo índice de valoración sobre su confianza y eficacia política.

En el Distrito Federal, bajo la apariencia de una sociedad civil pasiva descansa todo un sistema de costumbres y expectativas que rebasan los marcos de participación de las instituciones políticas, esto refleja una sociedad civil que vive profundas transformaciones.

Por ejemplo, la demanda de democratización en la ciudad de México, cada vez más generalizada desde los años 70's planteó algunos tópicos fundamentales de apertura política como: a) reestructuración de los organismos de participación ciudadana y la ampliación de sus funciones; b) apertura de nuevos canales de participación. Organizaciones independientes tales como la Unión Popular de Inquilinos de la colonia Morelos, el Frente de Residentes de Tlatelolco y el Consejo de Representantes del Multifamiliar Juárez, coincidieron en esgrimir la

⁶⁰Rescher: Jacquesbne op cit

el proceso electoral de agosto de 1991 el interés se incrementó, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 9

¿ Qué tanto interés tiene por los asuntos políticos?

Febrero, 1991		Junio, 1991	
Mucho	9.6 %	Mucho	16.6 %
Regular	27.9 %	Regular	33.3 %
Poco	36.6 %	Poco	25 %
Nada	25.1%	Nada	30 %
No sabe	.8 %	No sabe	30 %

Este desinterés por lo político se vincula con una fuerte desorganización social, en la que sólo 7.6 % de la ciudadanía capitalina concibe a la política como un asunto donde ella misma es actor fundamental. También hay quienes la reducen a una práctica orientada a la satisfacción del interés individual de quienes gobiernan.

Asimismo, los encuestados ubican en una posición preponderante aspectos como la familia, la salud, la educación y el trabajo por encima de fenómenos políticos.

Si bien apenas existe una mínima diferencia en la ponderación de la importancia de la política entre hombres y mujeres, la ciudadanía tiende a considerar a los varones como mejor preparados para incursionar en este ámbito. Esta selectividad comprende también una parte clasista, toda vez que se adjudica mayor preparación para esta actividad a quienes cuentan con recursos económicos que a quienes carecen de ellos.

necesidad de la participación de los organismos de gobierno tanto a nivel de consulta como de decisión, no sólo de los ciudadanos a título individual sino también de las propias organizaciones independientes.

Durante la última década y particularmente desde los comicios de 1988, la cultura política de los mexicanos observó cambios significativos que influyen en las preferencias políticas y en la esfera de la organización social. Para conocer los niveles de cultura política entre la ciudadanía del Distrito Federal, el Gabinete de Estudios de Opinión realizó siete encuestas trimestrales que comprenden el periodo de abril de 1990 a junio de 1991⁶¹. Estas encuestas se ubican específicamente en indagar y medir algunos indicadores del comportamiento electoral de los capitalinos.

A) CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Las encuestas realizadas indican un escaso interés de la población por los asuntos de carácter político. Sin embargo al acercarse

61 Las siete encuestas realizadas por el Gabinete de Opinión, S.C. en el periodo de abril de 1990 a junio de 1991, forman parte de una serie periódica de operativos para la medición de las actitudes políticas y estados de opinión prevalentes entre la población de la capital, publicadas en el suplemento Política del Periódico El Nacional

- La Cultura Política en el D.F. Abril de 1990
- Política y Políticos en el D.F. Junio de 1990
- Medios, Partidos y Ecología. Agosto de 1990
- Cultura Política y Revolución Mexicana. Noviembre de 1990
- D.F.: Confusión, participación. Noviembre de 1990
- El PRI sigue punteando, pero la gente no cree en el voto. Abril de 1991
- Eclipse solar: ¿Destello electoral? Junio de 1991

Metodología. Se determinó establecer como población de las encuestas a los mexicanos mayores de 18 años residentes en la capital al momento de la entrevista. El llenado del cuestionario se realizó mediante aproximación directa por hogares. Para cada una de las zonas demarcadas se seleccionó una muestra de cuatro manzanas disgregadas en el interior de la zona para ser incluidas en el muestreo. El tamaño de la muestra se determinó en razón del grado de exactitud precisado y la heterogeneidad de la población respecto a sus preferencias electorales, ajustándose la cifra con la asignación de cuota por zona. Así las 800 entrevistas por cada encuesta realizada, permiten contar con información confiable en un nivel estimado de precisión de aproximadamente $\pm 3.6\%$ para un intervalo de confianza del 95%.

PRD es más conocido por una población similar a la que conoce el PAN, sólo que más joven y de menos recursos económicos (entre 3 y 4 salarios mínimos). Su mayor apoyo son los estudiantes.

B) CREENCIA EN EL RESPETO AL VOTO

La reforma política de 1990 no parece haber inyectado positivamente en la credibilidad de los procesos electorales.

En la encuesta de junio de 1990, 63.2% de la población entrevistada manifestó no creer en el voto. La encuesta levantada en agosto del mismo año determinó un incremento en el descrédito a 74.8%. Sin embargo, conforme se acercó el proceso electoral (encuesta de junio de 1991), hay una recuperación de credibilidad con el descenso a 40% de quienes desconfían, y el incremento de los que si creen en el voto a poco más de 55%.

Quienes no creían en la limpieza electoral de los comicios de 1991, afirmaron que se abstendrían como respuesta en uno de cada 3 casos, inclinándose la décima parte por la acción legal de vigilancia y ejercicio del sufragio, y una proporción semejante por la vía de la protesta y la movilización.

2.5. ESTUDIO DE CASO: LAS ACTITUDES POLÍTICAS EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO.

La región fronteriza de nuestro país representa una singularidad en dos aspectos, el primero es su condición geográfica de zona limítrofe, lo que la distingue en algunos aspectos sociales, económicos, políticos y culturales del resto del país; el segundo se refiere al cambio político que

se ha operado en esta zona, el cual se inscribe en el estudio de la cultura política del lugar.

Brevemente, diremos que la frontera norte ha tenido una relación de altibajos con el centro del país. A través de la historia se pueden observar las fluctuaciones que ha tenido en el proceso de su integración⁶²

Históricamente, la marginación geográfica, económica y política, en que estuvo situada en la época de la colonia y aún en las primeras décadas después de la independencia; su intensa participación en los acontecimientos bélico-políticos; su actual relación un tanto laxa con el sistema centralista del país, sumado a la fuerte influencia que tiene de la economía de Estados Unidos, y aunque en menor grado de su política y cultura, han dado por resultado que su historia se caracterice por un bajo nivel de conciencia nacional⁶³

Otro rasgo que se deriva de su carácter fronterizo, es el desarrollo económico y su modernización, que tienen un crecimiento más dinámico que los promedios nacionales. Así, la región se destaca por el crecimiento maquilador, la modernización industrial, altos índices de escolaridad, urbanización y estructura ocupacional.

La condición de frontera se explica como una interacción social en donde ocurren fenómenos tales como la obtención de la doble ciudadanía, la migración de ciudadanos, que residen legalmente en Estados Unidos, hacia las ciudades fronterizas mexicanas, así como la

⁶² Para la comprensión histórica de la región véase a David Piñera Ramírez, (Coed.) **Vision Histórica de la Frontera Norte de México**, México, Universidad Autónoma de Baja California, 1987, 3 vol.

⁶³ La explicación del concepto Conciencia Nacional se debe entender como un sentido de pertenencia que se realiza a través de un proceso de identidad, y de la participación histórica entendida como carácter nacional. Véase a Bejar, Raúl y Hector Capello, **La Conciencia Nacional en la Frontera Norte**, UNAM, México, 1988.

distribución de visas estadounidenses, que crean toda una cultura de trabajadores transmigrantes; lo que sumado a las visitas y compras en los Estados Unidos, influyen en los gustos, las preferencias y los patrones de conducta de la población, con profundas repercusiones en las economías regionales⁶⁴, y obviamente en la cultura política de la zona. Datos de 1987 revelan que entre la población de ambos países se dieron cruces en la línea divisoria que rebasan la cifra de 140 millones, y un intercambio fronterizo total de 3 500 millones de dólares.

De tal forma, algunos estudiosos de la frontera norte explican que fenómenos como la modernización producen cambios en la cultura política del ciudadano fronterizo, al contribuir en la conformación de un marco moral mucho más sensible ante las instituciones gubernamentales y en general hacia los procesos políticos⁶⁵. Así por ejemplo, en un estudio sobre la política fronteriza del norte de México, se señala respecto a los procesos electorales que "cuando hablamos de un electorado de oposición fronterizo nos referimos principalmente a un electorado que ha sido fruto de la modernización"⁶⁶.

Precisamente, la frontera norte destaca por los cambios en el ambiente político que han ocurrido en los últimos años. Nos referimos a su aportación en la transición política que se da en nuestro país. La franja fronteriza ha sido escenario de la apertura de espacios, ya que Baja

⁶⁴ Estos fenómenos sociales, están señalados por Hernando González Arechiga y José Carlos Ramírez en "Definición y perspectiva de la región fronteriza". Publicado en *Estudios Sociológicos de COLMEX*, Vol. VIII, No. 23, mayo-agosto de 1990.

⁶⁵ Véase el trabajo de Guillén López, Tonatiuh, Edgar W. Butler y James B. Pick "La política fronteriza del norte de México". En *Estudios Sociológicos del COLMEX*, Vol. XIII, No. 23, mayo-agosto, 1990.

⁶⁶ *Ibid*

California y Chihuahua son dos estados en donde gobierna la oposición, como se observa en el siguiente cuadro comparativo.

Cuadro No. 10
Gobernadores por estado y partido al que pertenecen, 1993

ESTADO	PRI	PAN
Aguascalientes	1	
Baja California		1
Baja California Sur.	1	
Campeche	1	
Coahuila	1	
Colima	1	
Chiapas	1	
Chihuahua		1
Durango	1	
Guanajuato		1
Guerrero	1	
Hidalgo	1	
Jalisco		1
México	1	
Michoacán	1	
Morelos	1	
Nayarit	1	
Nuevo León	1	
Oaxaca	1	
Puebla	1	
Querétaro	1	
Quintana Roo	1	
San Luis Potosi	1	
Sinaloa	1	
Sonora	1	
Tabasco	1	
Tamaulipas	1	
Tlaxcala	1	
Veracruz	1	
Yucatán	1	
Zacatecas	1	
Total	27	4
TOTAL DE GOBERNADORES	31	

FUENTE: Estadísticas Históricas de las Elecciones en México, 1976-1993. Datos recabados de los Informes de la Comisión Federal Electoral y del Instituto Federal Electoral por la Fundación Mexicana, Cambio XXI A.C.

Además, en las elecciones celebradas en este año en donde se disputó la gobernatura del estado de Baja California, la oposición a nombre del PAN repitió el triunfo de hace seis años. En la posición partidista de los municipios también se observa la presencia de la oposición, por ejemplo, en Chihuahua hay 13 municipios gobernados por el PAN, ocupando el cuarto lugar de los estados en donde la oposición tiene mayor presencia.

Pero la aportación de este escenario político fronterizo, también se ha dado, según explican Butler, Guillén y Pick, en la formación de una nueva cultura política que privilegia la reivindicación del papel ciudadano. Por eso, también se están operando cambios en las organizaciones políticas, así verbigracia, en los estados norteños en donde el neopanismo tuvo sus expresiones más radicales y constantes, el PRI experimenta transformaciones considerables, las que están dirigidas ya sea desde el aparato gubernamental o directamente del seno del partido con base en las derrotas gubernamentales sufridas, por ejemplo, en Baja California.

Así pues, la zona norte del país se muestra como un espacio social en donde la palabra que parece definirla es cambio, y en este caso nos referimos a los cambios en la estructura social y sus efectos político-electorales. Por eso nos parece importante mostrar algunos rasgos de la cultura política de la región.

2.5.1. CONFIANZA Y EFICACIA POLÍTICA EN LA FRONTERA NORTE

Al principio del capítulo nos referimos a la cultura político-electoral, señalando que los mexicanos se sienten ligados al sistema político pero

que no aprueban sus productos en general. Se señaló también que esta contradicción entre la dimensión afectiva y evaluativa es provocada por la desconfianza, de ahí que, según la cultura política súbdlite el mexicano tiene un bajo índice sobre su eficacia y su confianza política lo que se relaciona con procesos electorales no creíbles

Carlos Sirvent explica que la confianza y la eficacia política son dos variables que nos ayudan a entender la cultura política de una determinada región para medir su predisposición a la democracia. Esa medición se realiza con algunos indicadores como la identificación partidaria que revela la fuerza o debilidad de la vinculación específica de los ciudadanos con los partidos políticos. Asimismo, la aplicación de las dos variables que mencionamos contribuyen a explicar el fenómeno del abstencionismo, como producto de factores culturales que inclinan al ciudadano a no votar⁶⁷

Un número importante de estudios empíricos convergen en entender la confianza política como aquélla que se refiere al sentimiento de que las instituciones, así como los políticos encargados de ellas funcionan o responden adecuadamente a lo que se espera de ellos. Por su parte, la eficacia política se entiende como el sentimiento de efectividad política de la participación ciudadana. Es una estimación sobre si los ciudadanos creen que pueden influir en la política y en las decisiones de sus líderes.

Basamos el estudio de caso en una investigación realizada en agosto de 1993 que dirigió el Doctor Carlos Sirvent. El proyecto tuvo un

⁶⁷ Sirvent, Carlos. "Cultura y Democracia: confianza y eficacia en la participación política." En *Estudios Políticos*, FCPyS, UNAM.

carácter estrictamente regional, y se circunscribe a los estados del norte del país. Con la excepción expresa de Baja California Sur, ya que sus características geográficas resulta de difícil acceso, en caso de que alguno de sus distritos electorales, base de la muestra, hubiera salido en ella lo que habría incrementado el costo y el tiempo de la aplicación. El objetivo de esta encuesta radicó en estudiar varios indicadores sobre el comportamiento del ciudadano en la frontera norte, tales como: la identificación política, eficacia política y satisfacción personal. Para tal estudio se seleccionaron siete entidades del país: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, Sonora y Tamaulipas. Se tomó en cuenta el padrón utilizado en las elecciones federales de 1991 para definir el universo de estudio. La base territorial fueron los distritos electorales para las elecciones federales.

Viendo que el conjunto de los estados para la investigación contienen 56 distritos, se llevó a cabo la selección, a través de una técnica aleatoria, resultando un grupo de 28 distritos, todos ellos urbanos, en donde se aplicó el total de los cuestionarios que fue de 1 500. Por cada distrito se entrevistaron a 50 personas. La recabación de los datos se realizó en las calles de manera aleatoria, entrevistando a una de cada cinco personas que pasaban (véase Anexo 2).

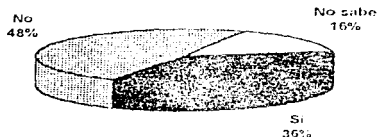
Cabe señalar que tanto la confianza como la eficacia política tienden a aparecer altamente correlacionadas, pero también se correlacionan con tres variables adicionales:

a) La satisfacción personal, la cual se refiere a la sensación que tiene el ciudadano sobre sí mismo, en términos principalmente económicos y sociales.

- b) El nivel de desarrollo económico que, como lo indica, tiene que ver con niveles de crecimiento y con factores de crisis económica de la sociedad que tiene una alta correlación con los cambios en la percepción que los ciudadanos tienen de sí mismos y de sus instituciones políticas.
- c) Los factores sociodemográficos, que comprenden básicamente la edad, sexo, ocupación y nivel de ingresos.

La encuesta realizada nos reveló los siguientes resultados. Respecto a la confianza política de la región tomamos cuatro preguntas referentes a la intervención del gobierno en los asuntos de la comunidad, la primera pregunta fue situada en una dimensión evaluativa: ¿usted cree que el gobierno interviene en asuntos que no le incumben?, cerca de la mitad de los entrevistados (48%), respondió que no, mostrando con esto su aprobación en cuanto a que el gobierno se limita a asuntos que le corresponden. Pero un porcentaje considerable, el 36% respondió que ciertamente, el gobierno interviene en asuntos que no le son propios. El 16% manifestó que no sabía (ver gráfica No. 1).

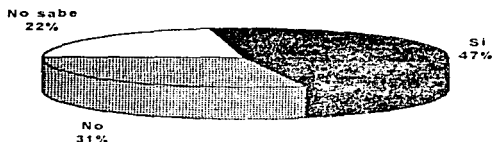
Gráfica No. 1
Usted cree que el gobierno interviene en asuntos que no le incumben?



La siguiente pregunta que se hizo fue: ¿usted cree que el gobierno

interviene en lo que debe y no en lo que sí debe?. Este cuestionamiento, no es sino una matización del anterior. La intención fue que el entrevistado reafirmara su primera respuesta. Los resultados fueron los siguientes: el porcentaje de los que respondieron en forma positiva hacia la intervención del gobierno obtuvo el 47%, el de los indecisos desciende al 22%, y el de los que se mostraron negativos aumentó al 31%. Lo anterior nos hace suponer que parte de los que dijeron no saber que responder en la primera pregunta, en esta segunda se inclinaron sobre los que se mostraron críticos hacia el gobierno. Ya que si sumamos los porcentajes de la primera gráfica, es decir, el 36% de los que respondieron que el gobierno si interviene en asuntos que no le incumben, más los indecisos, que es del 22%, nos da un total del 58%. (ver gráfica 2)

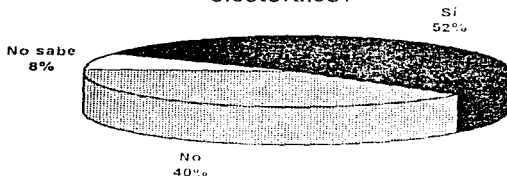
Gráfica No. 2
Usted cree que el gobierno interviene en lo que debe y no en lo que sí debe?



Resaltando ámbitos más específicos se abordó el tema de las elecciones y el de la organización de las personas. Se les preguntó si el gobierno debe intervenir en asuntos electorales; más de la mitad de los

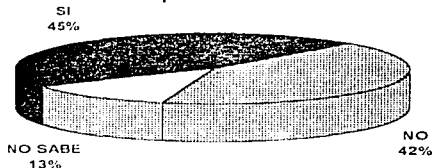
encuestados 52 %, respondió afirmativamente, el 40% afirmó que no, y el 8% dijo no saber, así lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica No. 3
El gobierno debe intervenir en asuntos electorales?



En la siguiente pregunta: ¿Usted cree que el gobierno debe intervenir en la organización de las personas?, los resultados de la gráfica No. 4 nos dan una similitud con las respuestas de la pregunta anterior, ya que en este caso el 45% respondió que el gobierno sí debe intervenir en la organización de las personas, cifra que se acerca al 52% que respondió que el gobierno debe intervenir en asuntos electorales. Las respuestas que niegan la intervención del gobierno también se corresponden: 42% en lo que se refiere a asuntos electorales, y 45% en cuanto a la organización de las personas. En este caso los que dijeron no saber fue el 13%.

Gráfica No. 4
El gobierno debe intervenir en la organización de las personas?



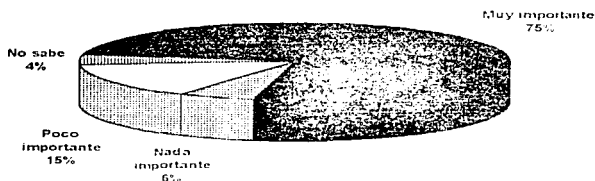
El escenario que se nos muestra en la zona fronteriza en cuanto a la confianza política, referente a la intervención del gobierno en asuntos que afectan a la comunidad, fue de un promedio del 44%. Este resultado es negativo pues se establece 6 puntos porcentuales por debajo de la media, destacando con ello, que los indecisos también cuentan, pues en momentos coyunturales, como son los procesos electorales, éstos pueden decidirse, y con ello afectar la dirección del voto. La desconfianza se da en un 41% en promedio aproximado, siendo menor que la confianza por sólo 3 puntos porcentuales, lo cual nos revela que las opiniones se dividen en partes casi iguales. Pero sin lugar a dudas, el nivel de desconfianza política sobresale en el rubro señalado.

En cuanto a los indicadores que corresponden a la eficacia política, las preguntas se dirigieron también, a la organización de las personas y al tema electoral, vinculándose con la confianza político-electoral.

Se le preguntó a los ciudadanos: ¿usted cree que es importante votar?, la gráfica No. 5 nos muestra que el 75% respondió que es muy importante votar, mientras que el 15% manifestó que es poco importante,

el 6% expresó que no importaba, y el 4% expresó no saber. Estos resultados nos muestran que el ciudadano fronterizo alberga un fuerte sentimiento valorativo respecto de su participación a través del voto. Ya que si sumamos los porcentajes de los ciudadanos que consideran que, de una u otra forma, es importante votar nos da un total del 90% de la muestra. Así estos resultados nos revelan la predisposición hacia la democracia a partir de que se comparte el valor y la importancia del voto.

Gráfica No. 5
Es importante votar en las elecciones?



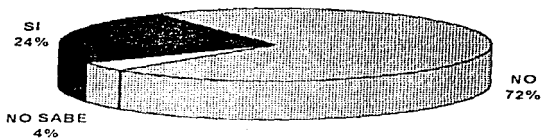
El orden de los resultados cambia cuando se les preguntó si habían votado alguna vez: el 50% negó haber ejercido este derecho, sólo el 29% aseveró que casi siempre ha votado, el 20% respondió que alguna vez ha votado y el 1% dijo no saber. El hecho de que la mitad de los ciudadanos hayan resultado abstencionistas, guarda una estrecha relación con el porcentaje que tiene desconfianza hacia el sistema político.

Gráfica No. 6
Ha votado alguna vez?



Un sentimiento de baja efectividad política de la participación a través de las organizaciones, revela la siguiente gráfica, en la que sólo el 24% respondió que participa en algún tipo de organización, mientras el 72% no lo hace.

Gráfica No. 7
Participa en algún tipo de organización?



En términos generales la frontera norte nos advierte de un índice alto de desconfianza y eficacia política. Aunque en esta última, en el nivel cognoscitivo de la cultura política del ciudadano, se da un importante

reconocimiento al valor del voto. El 90% de los entrevistados confirmaron el valor de las elecciones como medio a través del cual se deben designar a los gobernantes. Pero el hecho de que casi la mitad de los encuestados se haya declarado abstencionista, nos muestra la descalificación que se tiene a la forma en que operan los procesos electorales. De igual forma, la gente manifestó poco interés en participar a través de las organizaciones políticas y sociales, lo cual se traduce en un bajo sentimiento de efectividad política de la participación ciudadana fronteriza. Así, bajo estas variables, la predisposición a la democracia la podemos encontrar alta en cuanto a que comparten sus valores, pero baja en lo que se refiere a los medios para ejercerla.

2.5.2. IDENTIDAD PARTIDISTA

La identificación partidista se refiere a la afiliación psicológica a un partido determinado. Esto es, identificarse es hacer suyas las concepciones, valores y normas del partido. *"Normalmente una persona que se identifica con un partido, está de acuerdo con la posición del mismo partido con respecto a ciertos temas. Las preferencias partidistas son como una pantalla a través de la cual los ciudadanos perciben la información política y la relacionan con su partido, tienden a escuchar información de su partido, a escuchar a sus candidatos, y a interpretar la información política de acuerdo a los intereses de su partido"*⁶⁸.

Evidentemente las preferencias electorales no son tan estables, al parecer obedecen a momentos coyunturales, es decir al ambiente político

⁶⁸ López Morbid, Gustavo "Identidad partidaria, candidatos y grandes temas en la decisión electoral". *Estudios Políticos* No. 5, Octubre-Diciembre, 1994 p. 84

y económico en que se desenvuelve una elección, así como también al propio tipo de elección, ya sea ésta para designar al presidente de la República, a los gobernadores, a los presidentes municipales, a los diputados, senadores, o bien asambleístas.

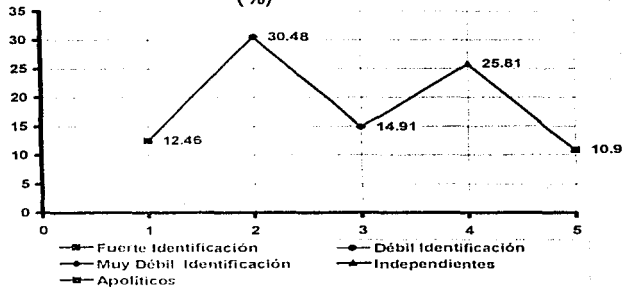
De esta manera, las identidades partidistas constituyen un factor significativo en la decisión electoral de los ciudadanos. En este proceso de evaluación que los electores hacen sobre partidos y candidatos sin duda intervienen variables como la confianza y la eficacia política, depositados tanto en los partidos como en las propias instituciones.

Ahora bien, en la encuesta realizada en la frontera norte sobre la distribución de las preferencias partidistas, se analizaron las siguientes categorías:

1. Fuerte Identificación: Aquellas personas que reconocen identificarse con el partido y votan por él en tiempo de elecciones. Esto es, que cuando vota se identifica con un partido, o bien se identifica con el partido y el candidato; y casi siempre ha votado.
2. Débil Identificación: Las personas que no tienen una clara identificación con algún partido, pero cuando votan lo hacen porque se han identificado con el partido o bien, con el partido y el candidato; y casi siempre han votado.
3. Muy débil identificación: Aquellas personas que no se identifican con ningún partido de manera permanente. Estos individuos cuando votan lo hacen porque se identifican momentáneamente con el candidato, o bien con el candidato y el partido; pero generalmente nunca votan y lo han hecho alguna vez.

4. Independientes: Son las personas que no se identifican con ningún partido; y cuando votan lo hacen sin identificarse ni con el partido ni con el candidato.
5. Apolíticos: Son las personas que nunca se identifican con ningún partido, ni con ningún candidato, asimismo tampoco votan.

Gráfica No. 8
Distribución de la Identificación Política
 (%)

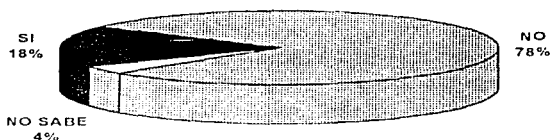


En esta gráfica se muestra cómo resultó distribuida la identificación partidaria en la frontera norte, así los que se identifican fuertemente en un partido sólo representan el 12.46%, los que se identifican débilmente representan un 30.48% y si sumamos los muy débil, independientes y apolíticos resultan ser un 51.62% de los que no se identifican.

Estos datos arrojan como resultado preferencias partidistas débiles en los estados de la frontera norte y se corroboran en la siguiente gráfica

donde se cuantificó si participaban en algún partido político. Asimismo esta débil identificación se vincula con sentimientos muy bajos de confianza y eficacia política.

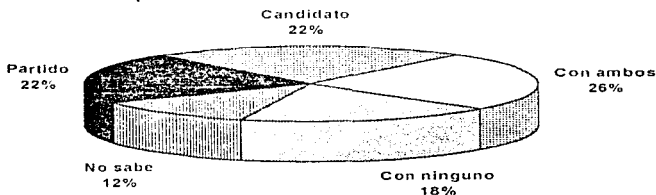
Gráfica No. 9
Es miembro de algún partido político?



Paradójicamente, la frontera norte ha presentado altos niveles de participación electoral que han beneficiado el desarrollo de la oposición en la región. Básicamente ha sido el PAN quien ha encontrado espacios de identificación en Chihuahua, Baja California, Nuevo León, Sonora y en algunas partes de Coahuila y Tamaulipas.

Sin embargo al parecer, los ciudadanos fronterizos tienden más a identificarse con los candidatos y los partidos.

Gráfica No. 10
Con quién se identifica cuando vota?

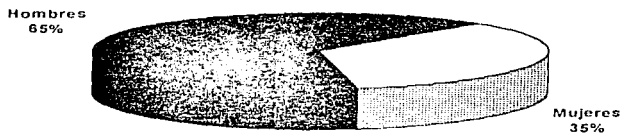


El desinterés y la incredulidad hacia los partidos políticos, es uno de los aspectos destacables de un primer balance de la imagen que la población norteña tiene hacia los mismos. Sin embargo una segunda lectura, pudiera hablarnos de una despolitización ciudadana en la región.

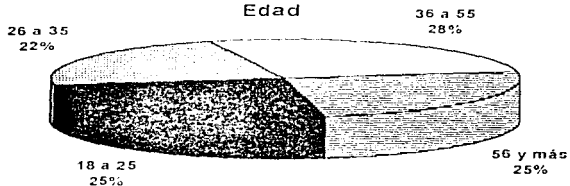
2.5.2.1. FUERTE IDENTIFICACIÓN

Del total de entrevistados que se mostró dentro de este rubro el 65% correspondió a hombres y el 35% a mujeres. Además se manifestó en mayor proporción los que fluctuaron entre la edad de 36 a 55 años, en un 28%, siguiéndoles los de 18 a 25 años y los de mayor de 56 años, con un 25%, respectivamente, y finalmente los de la edad de 26 a 35 años, con el 22%.. (ver gráficas 11 y 12)

Gráfica No. 11
Fuerte Identificación
Sexo

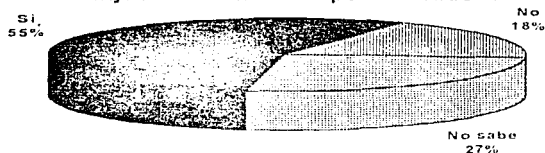


Gráfica No. 12
Fuerte Identificación
Edad



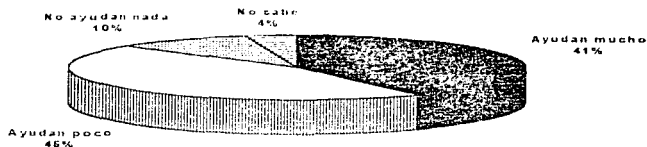
En el mismo rubro se obtuvo un nivel de satisfacción personal alto, al creer que sus hijos tendrán mayores oportunidades, ya que el 55% aseguró que sí, y sólo el 18% aseveró que no, contestando no saber el 27%, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 13
Fuerte Identificación
Sus hijos tendrán más oportunidades?



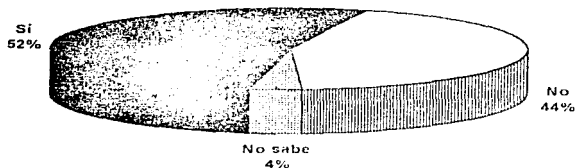
Respecto a la confianza que tiene el ciudadano en los partidos políticos para resolver los problemas económicos, en este rubro de fuerte identificación, el 41% aseveró que ayudan mucho, el 45% que ayudan poco, el 10% que no ayudan nada, y el 4% dijo no saber.

Gráfica No. 14
Fuerte Identificación
Los partidos sirven para resolver problemas económicos?



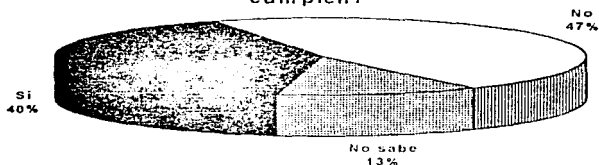
La eficacia de participación del ciudadano para intervenir en algún tipo de organización, se mostró alto, ya que el 52% afirmó si participar en alguna organización, y el 44% aseveró que no, y el 4% dijo no saber.

Gráfica No. 15
Fuerte Identificación
Participa en algún tipo de organización?



En cuanto a la confianza del ciudadano hacia el cumplimiento de las promesas de los partidos políticos el 40%, afirmó que si cumplen, el 47% que no, y 13% dijo no saber.

Gráfica No. 16
Fuerte Identificación
Las promesas de los partidos políticos se cumplen?



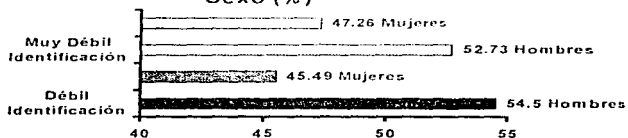
De acuerdo con esta interpretación de los resultados, tenemos que los ciudadanos que muestran una fuerte identificación se caracterizan por ser, en primer lugar, gente madura al ubicarse el 53%, entre ciudadanos mayores de 36 años; en segundo lugar, tienen un alto sentimiento de satisfacción

personal al creer el 55%, que sus hijos tendrán mayores oportunidades: tercero, muestran un alto índice de confianza hacia los partidos políticos, para resolver los problemas económicos, al contestar el 86% que ayudan mucho o poco; cuarto, en cuanto a la participación en algún tipo de organización, que muestra que su participación es eficaz, un alto porcentaje contestó que sí, al ubicarse el 52%; y por último existe una baja creencia de que los partidos políticos cumplen sus promesas, al afirmar positivamente sólo el 40%.

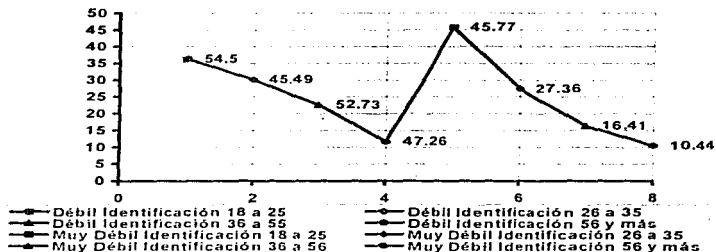
2.5.2.2. DÉBIL Y MUY DÉBIL IDENTIFICACIÓN

En este rubro se analizaron los rangos: débil identificación y muy débil identificación. Así del total de entrevistados en débil el 54.5% correspondió a hombres y el 45.49% a mujeres, en tanto en muy débil el 52.73% correspondió a hombres y el 47.26% a mujeres. En cuanto a edad, en débil y muy débil, el mayor bloque se ubicó en los de 18 a 25 años, con el 35.27% y el 45.77% respectivamente, siguiéndoles los de 26 a 35 años, con el 30.17% y con el 27.36%, y los de 36 a 55 años, con el 22.57% y con 16.41%, por último los de mayor de 56 años, con el 11.67% y con el 10.44%, respectivamente. (Ver gráficas 17 y 18).

Gráfica No.17
Débil y Muy Débil Identificación
Sexo (%)

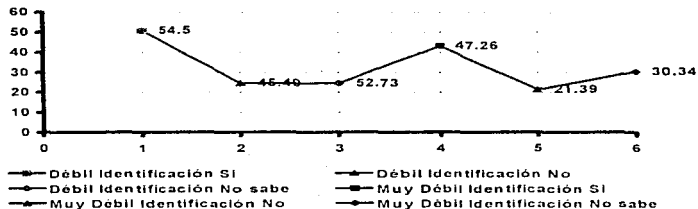


Gráfica No.18
Débil y Muy Débil Identificación
Edad (%)



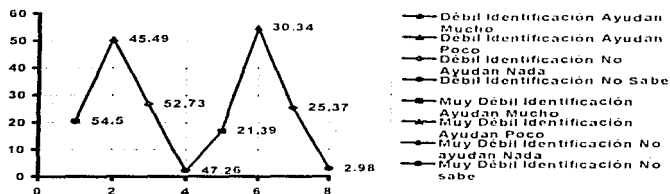
Respecto al sentimiento de satisfacción personal que mostraron, al aseverar que sus hijos tendrán mayores oportunidades, en débil el 50.85% aseveró que sí, el 24.57% que no y el 24.57% dijo no saber; en tanto en muy débil el 43.25% aseveró que sí, y el 21.39% que no, afirmando no saber el 30.34%.

Gráfica No. 19
Débil y Muy Débil Identificación (%)
Sus Hijos tendrán más oportunidades?



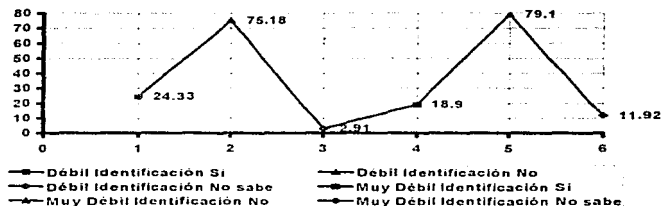
En cuanto a la confianza que hay hacia los partidos para resolver los problemas económicos, en débil y muy débil, aseveró que ayudan mucho el 20.43% y el 16.91%, respectivamente, en ayudan poco el 50.6% y el 54.72%, en ayudan nada el 26.76% y el 25.37%, y los que dijeron no saber, correspondió en débil el 2.18% y en muy débil el 2.98%.

Gráfica No. 20
Débil y Muy Débil Identificación (%)
Los partidos políticos sirven para resolver
problemas económicos?



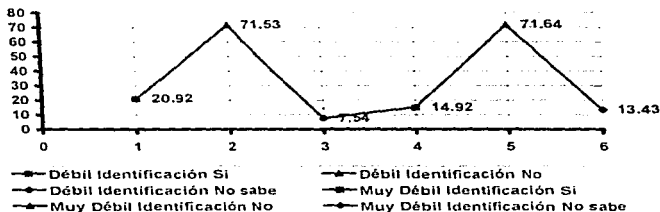
Al preguntar si participaban en alguna organización, en débil, el 24.33% contestó que sí, el 75.18% que no, y el 2.91% no saber; mientras en muy débil sólo el 18.9% afirmó que sí, el 79.1% que no, y 11.92% dijo no saber.

Gráfica No. 21
Débil y Muy Débil Identificación (%)
Participa en algún tipo de organización?



En cuanto al cumplimiento de las promesas de los partidos políticos, en débil y muy débil, el 71.53% y el 71.64% contestó que no cumplen, respectivamente, y sólo el 20.92% y el 14.92% afirmó que sí, mientras que el 7.54% y el 13.43% dijo no saber, respectivamente.

Gráfica No. 22
Débil y Muy Débil Identificación (%)
Las promesas de los partidos políticos se
cumplen?



Estos resultados nos muestran, que conforme va disminuyendo el grado de identificación, va aumentando el bloque de menor edad, que es el de 18 a 25 años, ubicándose este en débil con el 35.27% y en muy débil el 45.77%; en segundo lugar, disminuye aunque en menor proporción el grado de satisfacción personal, al aseverar que sus hijos tendrán mayores oportunidades, en débil, el 50.85%, y en muy débil el 43.25%; en tercer lugar, disminuye la confianza de que los partidos ayudan a resolver los problemas económicos, aunque en débil y muy débil se mantiene cierto equilibrio, con el 71.03% y el 71.63%, respectivamente, aseverando que ayudan mucho o poco; en cuarto lugar, disminuye el grado de participación

en alguna organización, al contestar que sí participan, en débil, el 24.33% y en muy débil sólo el 18.9%; y por último, disminuye en igual medida la confianza hacia el cumplimiento de las promesas de los partidos políticos, al afirmar que si cumplen, en débil el 20.92%, y en muy débil el 14.92%.

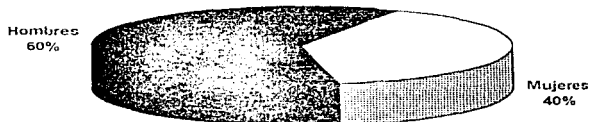
2.5.2.3. INDEPENDIENTES Y APOLÍTICOS

En la frontera norte existe un grupo de personas bastante grande, que no sienten identificarse con ningún partido. Este grupo puede subdividirse en dos: los independientes que votan pero no se identifican, y los apolíticos, los cuales no votan y tampoco se identifican con nadie.

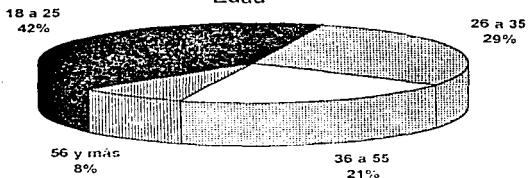
Así estos electores potenciales tienen actitudes negativas en cuanto a la confianza hacia los partidos políticos; hacia la misma participación política y evidentemente hacia la eficacia política.

Del total de entrevistados bajo la categoría de independientes el 60.34% correspondió a hombres y 39.65% a mujeres. Por edad el grupo más alto fue el de 18 a 25 con 41.37%, seguido por el de 26 a 35 con 29.02%, posteriormente de 36 a 55 con 21.26% y finalmente de 56 y más con 8.33%. Así el grupo de los independientes tiene su mayor rango entre los jóvenes en cuanto a edad, y entre los hombres respecto al sexo, como se muestra en las siguientes gráficas.

Gráfica No. 23
Independientes
Sexo



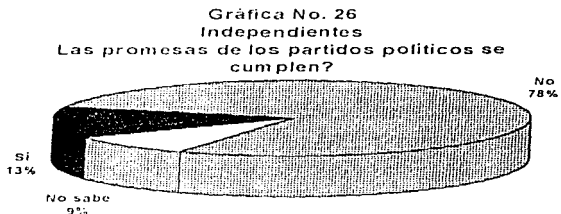
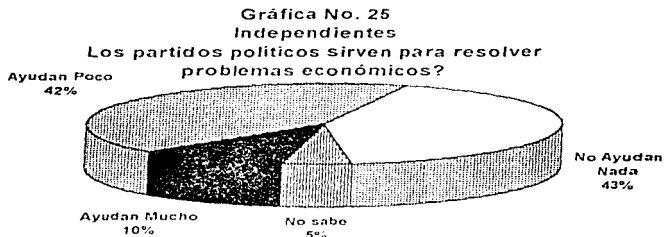
Gráfica No. 24
Independientes
Edad



Respecto a la eficacia política de los partidos para resolver problemas económicos, el grupo de los independientes cree que los partidos políticos no ayudan en nada, y piensan que ayudan poco el 42.52% respectivamente.

Evidentemente, esto representa una baja confianza sobre la eficacia política. Asimismo el 77.87% piensa que las promesas de los partidos

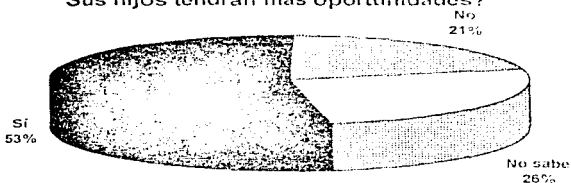
políticos no se cumplen y sólo un 13.21% manifiestan que si se cumplen.
(ver gráficas 25 y 26)



De igual forma se mostraron los índices de participación en algún tipo de organización, pues el 77.58% contestó que no participa en ningún tipo de organización y sólo el 18.39% contestó afirmativamente, mientras que el 4.02% respondió no saber.

Sin embargo cuando se les preguntó si sus hijos tendrán más oportunidades el 53.16% contestó que sí y el 20.68% que no. La siguiente gráfica nos indica que a pesar de la baja confianza política que tienen sobre los partidos, instituciones y organizaciones políticas, tienen un alto grado de confianza respecto a su satisfacción personal. Esta expectativa puede ser explicada por las circunstancias geográficas de la región. La vecindad con Estados Unidos y el tránsito hacia este país hace suponer una mayor expectativa de mejores oportunidades.

Gráfica No. 27
Independientes
Sus hijos tendrán más oportunidades?

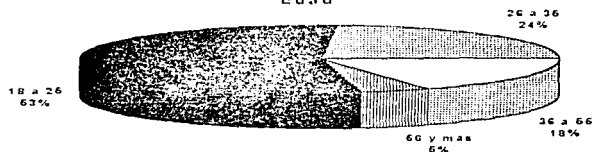


Del grupo de los apolíticos el 53.06% representó a hombres y el 46.93% a mujeres. Además por edad, de 18 a 25 correspondió el 53.74%, de 26-35 el 23.80%, de 36 a 55 el 17.68% y de 56 y más el 4.76%. Al igual que los independientes, los apolíticos muestran una mayor proporción entre los jóvenes y entre los hombres.

Gráfica No. 28
Apolíticos
Sexo



Gráfica No. 29
Apolíticos
Edad

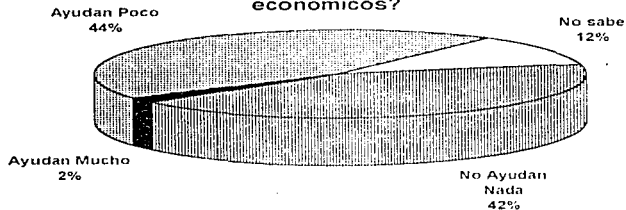


Los apolíticos es el grupo más escéptico en lo que se refiere a confianza y eficacia política, pues sólo el 2.04% piensa que los partidos políticos sirven para resolver problemas económicos, mientras que el 83.38% de ellos expresaron que no servían de nada o servían poco. Asimismo el 78.23% respondió que las promesas de los partidos políticos no se cumplen y sólo el 10.88% pensó que si se llegan a cumplir. (Ver gráficas 30 y 31).

Gráfica No. 30

Apolíticos

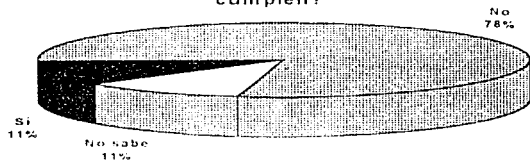
Los partidos sirven para resolver problemas económicos?



Gráfica No. 31

Apolíticos

Las promesas de los partidos políticos se cumplen?



De igual forma, en cuanto a la satisfacción personal, los apolíticos no creen que sus hijos tendrán más oportunidades en el futuro. Pues sólo

el 38.09% dijo que sus hijos tendrán más oportunidades y el 61.89% contestó que no y no sabe.



A través del resultado de la encuesta en la Frontera Norte, se puede observar que los ciudadanos de ésta región respecto a la participación política se inclinan más hacia la acción individual, convertirse en líder de su comunidad parece ser el valor más consolidado en este rango.

Respecto a los partidos políticos, estos ocupan un nivel de confianza muy bajo entre la ciudadanía, y en general no se consideran como los canales adecuados para la participación política eficaz.

En resumen, la costumbre de participar no esta arraigada entre la población de la Frontera Norte, pero al mismo tiempo está dentro del imaginario social, es decir no se concibe en forma violenta, desordenada o alejada de los valores democráticos, lo que permitiría darle un gran potencial para su desarrollo.

2.6. LA CONFIANZA POLÍTICO-ELECTORAL EN MÉXICO.

La confianza política-electoral es una parte constitutiva de la cultura política, la cual como categoría de análisis refleja la fuerza de las creencias que estimulan la disposición para participar.

Carlos Sirvent en su investigación sobre la confianza y eficacia en la participación política⁶⁹ realizó una encuesta nacional en julio de 1991, con una muestra de 2, 135 entrevistados y un cuestionario de 25 preguntas, la cual arrojó como su principal resultado un alto sentimiento de eficacia de la participación asociado a una baja confianza en las instituciones.

Asimismo esta investigación manifestó que el 70% en la ciudad de México no tiene confianza en las formas actuales de participación electoral, y el 60% en el resto del país. Para este investigador, en México *"un alto número de ciudadanos presentó un bajo grado de confianza en las instituciones de participación electoral, sin embargo creen relevante participar electoralmente, este aspecto hace suponer la existencia de una sociedad que comparte valores democráticos y a su vez considera que no se llevan a la práctica"*.

En México, la organización de los procesos electorales debería satisfacer la confianza electoral, éste es uno de los aspectos más elementales para que se pueda hablar de un efectivo ejercicio del voto, es decir, uno de los aspectos más relevantes de la cultura política es aquel que se refiere a los vínculos afectivos que unen a los ciudadanos con las diversas instituciones la credibilidad y eficacia como insunios de la

⁶⁹Sirvent, Carlos. "Cultura y Democracia: confianza y eficacia en la participación política" Estudios Políticos, No 8 FCPyG-UNAM, Octubre-Diciembre de 1991.

disposición a participar en los comicios dependen en gran medida de la difusión de la confianza por parte de las instituciones encargadas de la organización de los procesos electorales, así como la confianza que la gente deposita en tales instituciones.

Por ejemplo, en la encuesta organizada por Sirvent se plantea: *"la tendencia en casi todos los casos es que cuando las personas no se interesan en las elecciones, la desconfianza en el gobierno cuando las organiza aumenta de forma más o menos significativa. Esta puede ser una razón por la cual muchos individuos no crean en las elecciones"*⁷⁰

En efecto, uno de los problemas centrales es la falta de confiabilidad en las elecciones, ésta puede ser ofrecida, aceptada y devuelta, probada o confirmada en un proceso electoral donde los electores y abstencionistas definen el apoyo o rechazo a determinada candidatura o partido político. La confianza abarca tanto la identificación de la ciudadanía con el sistema político como la credibilidad, la cual se apoya en la eficacia de los procedimientos.

De esta manera la confianza política y la legitimidad no pueden disociarse, es más, la confianza construye las creencias de la legitimidad.

La sociedad mexicana en los inicios de los 90's entró a un proceso en el cual predominó la descalificación (desconfianza) de las instituciones que regulan los comicios, a saber, el Instituto Federal Electoral "no es una institución confiable", la ley electoral vigente "es

⁷⁰López Montiel, A. Gustavo. Democracia y Cultura Política: la confianza política en México (Tesis). FCPYS-UNAM, México 1992 p. 188. (El autor para la elaboración de su tesis utiliza los datos arrojados de la encuesta realizada por Carlos Sirvent)

inadecuada", el Tribunal Federal Electoral "poco funcional" y el Colegio Electoral "una instancia obsoleta en la que funciona el mayoriteo". No es propósito del presente estudio someter a riguroso análisis la veracidad de estas descalificaciones, sino acentuar que forman parte de los contenidos de la subcultura del fraude, de la cultura de la desconfianza.

Así, en una encuesta realizada a principios del mes de junio de 1991 por Opinión Profesional con 5 mil cuestionarios levantados en 8 regiones del país: Norte, Noroeste, Occidente, Centro, Valle de México, Golfo, Sur y Sureste⁷¹ arrojó como resultado que la mitad de los entrevistados pensó en la existencia de fraude electoral en las elecciones federales del 18 de agosto de 1991. Pero sólo un tercio de la población lo afirmó categóricamente. Sobre todo en el sur y el valle de México. Así a la pregunta ¿cree que habrá fraude en las próximas elecciones? el 34.2% respondió que sí, el 29.7% que no, el 14.9% sí, en parte y no contestó el 21.2%

Ahora bien, la desconfianza puede manifestarse primero a nivel de los sujetos del proceso electoral, es decir los ciudadanos ¿Los que votan son realmente los que están registrados en las listas nominales?, La desconfianza se manifiesta también en torno a la organización, supervisión y calificación de las elecciones ¿Cómo garantizar la neutralidad del organismo público encargado de la gestión de los procesos electorales desde el centro de la República hasta la más remota casilla electoral? y ¿quién califica los resultados de las elecciones y con base en qué método de computo?

⁷¹ Opinión Profesional, "Las elecciones y la opinión pública" Nexos, No. 164, Agosto 1991

La respuesta a esas preguntas supone la consolidación de instituciones independientes en un régimen que históricamente se ha caracterizado por la fusión entre administración pública y partido gobernante. Esto quiere decir que hay que pensar en mecanismos e individuos que sean una garantía de neutralidad para el conjunto de las fuerzas políticas.

El problema de fondo de la vida electoral mexicana se llama credibilidad, el cual está vinculado a la tradición de control desde el Poder Ejecutivo de la vida electoral y a prácticas de manipulación de los resultados. Estas prácticas no son nuevas: en algunas elecciones como en San Luis Potosí y Chihuahua en 1985 dieron lugar a movilizaciones de protesta de duración relativamente limitada. Sin embargo, en la década de los ochenta esas viejas prácticas aparecieron como un problema nuevo del sistema.

La pregunta en este caso sería ¿cómo se traduce la desconfianza en términos de una agenda de reformas?, al parecer la desconfianza se manifiesta primero a nivel de los sujetos del proceso electoral, es decir los ciudadanos, ¿están habilitados a votar todos los que tienen el derecho a votar, y solamente ellos?. ¿los que votan, son realmente los que están registrados en las listas nominales? Estas dos preguntas constituyen la base de los debates en torno a la confiabilidad del Registro Federal Electoral y al proceso que llevó a la fotocredencialización de los electores.

La desconfianza se manifiesta también en torno a la organización, supervisión y calificación de las elecciones. La pregunta esencial aquí gira en torno al control de los recursos que permiten la

organización de las elecciones ¿cómo garantizar la neutralidad del organismo público encargado de la gestión de los procesos electorales desde el centro de la República hasta la más remota casilla?

Finalmente, el problema de la credibilidad toca también las condiciones de la competencia electoral ¿cómo hacer que, las condiciones de la competencia sean más igualitarias en cuanto a recursos financieros, acceso a medios de información o a la propia realización de las campañas electorales?

Ahora bien, de acuerdo con el Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales de México y Tiempo 2000 de Chile (ILET)⁷², en México se conjugan varios factores que permiten explicar como se ha conformado el horizonte de la desconfianza política:

A) Tradición Partidista

México no cuenta con una larga tradición de vida partidista plural, la conformación de un sistema de partidos en torno a tres grandes corrientes políticas y una multiplicidad de pequeñas agrupaciones es muy reciente. Sin embargo, las normas legislativas existentes, producto de una voluntad estatal de crear un sistema de representación basado en los partidos, tienden a favorecer su estabilidad. En la eventualidad de que se llegue a un acuerdo sobre reglas de juego aceptadas por todos los contendientes, las perspectivas de crecimiento de la confianza son buenas.

⁷² Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales de México y Tiempo 2000 de Chile (ILET). "Prácticas políticas y elecciones en México. Material de estudio: Creación de confianza pública en los procesos electorales: legalidad y prácticas políticas" 1994. mimeo

B) Modelo de Transición Política

En México, nunca se negoció abiertamente la transición dado que ésta se presenta como parte de la evolución del sistema político: el recurso utilizado no es el pacto entre partidos sino la reforma a las leyes dentro de las actividades normales del Poder Legislativo. Además todos los actores deben de tener la garantía que seguirán participando en el mismo juego cuando hayan cambiado las reglas. La indefinición del horizonte de llegada del proceso hace que, queriendo fortalecer la institucionalidad los actores tiendan a debilitarla por el uso de recursos extrainstitucionales.

C) Difusión de la Confianza:

En México la confiabilidad y eficiencia de los procedimientos electorales siguen creando problemas de credibilidad. Pero al mismo tiempo, su legislación reglamenta aspectos de la vida electoral que figuran en la agenda de reformas de los países en donde existe un grado más elevado de confianza en los procesos electorales e instituciones partidistas. En la actualidad el problema en México subsiste, la falta de producción de credibilidad como conflicto, esto debido a dos razones, la primera está relacionada a las formas particulares del autoritarismo en el sistema político mexicano. A diferencia de otros autoritarismos latinoamericanos, el mantenimiento de una apariencia democrática y de una participación política restringida ha sido fundamental en la legitimación del régimen. Pero para lograrlo era importante ejercer un cierto control sobre las elecciones y el sistema de partidos. De entrada, tanto las instituciones electorales como el sistema partidista nacieron bajo

el signo de la parcialidad: sus funciones no eran las de garantías de imparcialidad de los mecanismos de selección de los gobernantes. Por ello, tampoco sirvieron para fortalecer una cultura cívica en materia electoral. La segunda razón opera en el ciclo reforma-elecciones-reforma iniciado en 1986, lo cual ha permitido la multiplicación de estrategias extrainstitucionales para dirimir los conflictos electorales llevando tanto a los partidos como a la ciudadanía a creer que las instituciones legales no sirven para procesar los problemas electorales. Tanto las principales fuerzas de oposición como el partido gobernante han preferido optar por las vías de la negociación política informal que por el recurso jurídico. Este temor en usar los instrumentos jurídicos creados por los partidos contribuye a restarle confianza a los procesos e instituciones electorales creando la imagen de que no sirven. El uso eficiente de los instrumentos legales para la supervisión de las elecciones constituiría un gran paso hacia el fortalecimiento de su credibilidad.

En México, el ritmo y la profundidad de las reformas responden a varios factores. Un primer elemento está asociado a la capacidad de adaptación por parte del partido hegemónico y del Estado, como organización burocrática. El sistema que se fue consolidando en la historia mexicana contemporánea funciona bajo el principio de la tutela gubernamental: el gobierno se aseguraba la posibilidad de reconocer los actores que participaban en el sistema político formal y de controlar los ritmos de cierre y apertura a la participación política. La dinámica de consolidación de la esfera electoral no escapa a esta lógica: ello explica en gran parte el control desde el Ejecutivo de la vida electoral y partidista.

Un segundo punto abarca el reacomodo de las fuerzas políticas en la esfera electoral, las cuales pesan en la naturaleza de las reformas. Por más semicompetitiva que sea la contienda electoral, ésta ofrece suficiente margen de maniobra para que las fuerzas políticas vean cambiar su posición relativa. Desde 1988 la lógica de las reformas cambió, forzando el ambiente político generado en este periodo electoral al partido hegemónico a llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas importantes. Por tanto, en cada paquete de reformas es posible identificar cuáles son los intereses garantizados por la nueva legislación.

Un tercer elemento implica el ritmo de las reformas, el cual tiende a acelerarse y a responder siempre más al ritmo del calendario electoral nacional. Asimismo la ineficiencia de las normas está permanentemente sometida a prueba de las prácticas: una lógica de ensayo-error-ensayo tiende a reproducirse.

Finalmente, un cuarto elemento se ubica en el contexto de la ley, cuya esencia aparece más como un marco de referencia que orienta la acción de los actores políticos que como una norma obligatoria y definitiva. De aquí se desprende un hecho observado en los procesos electorales locales en donde los partidos políticos encuentran incentivos para hacer uso de estrategias extraelectorales para definir vencederos y vencidos: la capacidad de imponer la gobernabilidad o de provocar ingobernabilidad se vuelve un elemento esencial en las estrategias de conquista del poder. Los acuerdos legislativos aparecen entonces más como paliativos temporales que como normas definitivas.

Desde esta perspectiva la confianza política puede transitar por dos vertientes: la primera como el compromiso de los actores políticos

(partidos políticos, ciudadanos, funcionarios electorales) de lograr el respeto por las reglas del escenario electoral, y la segunda, la responsabilidad de las instituciones de generar credibilidad para la ciudadanía.

Ahora bien, el sistema político mexicano evidencia problemas de falta de credibilidad, esto parece estar motivado por los siguientes factores: a) un sistema político en el que la organización de las elecciones ha estado vinculada a la autoridad pública denotando parcialidad; b) un número considerable de partidos políticos cuya autonomía es bastante reducida ya que forman parte de un sistema que obedece a normas que tienden a controlarlos (como el acceso a los recursos públicos para asegurar su subsistencia), y por lo tanto los revela ante el electorado como organizaciones altamente dependientes del Estado; y finalmente; c) un sistema de partidos en donde la hegemonía del PRI ha sido el principal obstáculo para contar con elecciones competitivas

Además en México también tenemos el problema de la competencia electoral, por lo que es imprescindible fijar reglas más equitativas en cuanto a recursos financieros y acceso a los medios de comunicación. Esto porque el acceso desigual a los medios de comunicación, la manera en que estos manejan las actividades de cada partido político, así como la inequidad en el financiamiento público, constituye un obstáculo para la recreación de la pluralidad.

Es cierto que ha existido equidad en cuanto al uso oficial de tiempo en radio y televisión por parte de los partidos políticos, pero en lo que se refiere a la compra de publicidad y al comportamiento de los medios de cara a los actores políticos se sigue dando un trato preferencial. Esto es

así porque aún cuando se ha establecido que sólo los partidos podrán contratar tiempo en radio y televisión, y esto de manera indirecta (a través del IFE), el problema es que la diferencia en recursos financieros se traduce en la desigualdad en la compra de espacios en los medios de comunicación.

En síntesis, podemos concluir que en la medida en que nuestro sistema político y electoral vaya evolucionando, la prioridad debe ser la consolidación de instituciones independientes, principalmente las electorales de tal forma que alcancen un prestigio en la sociedad que consiga borrar la imagen negativa que se originó por la relación de interdependencia entre administración pública y gobierno.

Por ello es posible afirmar que por más completa y elaborada que sea la legislación electoral, el problema de fondo lo constituye la falta de credibilidad, y está sólo podrá ser disminuida con elecciones transparentes e imparciales por medio de las cuales podamos tener autoridades legítimas, siempre y cuando se utilice la vía del sufragio y no la negociación entre partidos.

CAPITULO 3

REFORMAS Y ELECCIONES FEDERALES (1988-1994)

3.1. LA FALTA DE LEGITIMIDAD EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1988

Las Elecciones Federales de 1988 son fundamentales en la vida política del México actual, porque a partir de ellas comienza a darse una gran importancia a los procesos electorales como instrumento y medio de legitimación del poder político, debido a la gran carencia de credibilidad surgida de los resultados electorales.

Además, reflejan el cambio de actitud política de la sociedad y la decadencia de las estructuras del sistema político, hasta entonces el sistema había sobrevivido y había sido capaz de contener todo desbarde social y de legitimar su detentación del poder político por medio de otras vías sustitutivas de las electorales, por lo que las elecciones servían como simple instrumento para refrendar la legitimidad política de los gobernantes.

Para algunos intelectuales y estudiosos de las Ciencias Sociales como Adolfo Gilly⁷⁵, las elecciones del 6 de julio marcan el cambio del régimen político mexicano por diferentes condicionantes que intervienen. Y que al final de las elecciones, muestran un cambio en el régimen político mexicano, en cuanto a partidos políticos, más competitivo y con nuevos reacomodos en cuanto fuerza electoral partidista, así como a una sociedad más crítica con actitudes de descontento en cuanto a su situación económica y política.

⁷⁵ Gilly Adolfo. *El régimen mexicano en su declive*. Revista Nexos.

3.1.1. LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1988.

Las elecciones federales de 1988 tienen como antecedente hechos sociales, económicos y políticos muy importantes implícitos en la vida nacional, que de una u otra forma intervienen y determinan el proceso electoral de 1988.

Respecto a la situación social tenemos antes del 6 de julio de 1988, a una sociedad totalmente transformada con respecto a la del pasado, "en 1935, 67% de la población era rural, para 1988, más del 70% es urbana"⁷⁴. Además, algunos acontecimientos sociales antes de las elecciones, muestran a una sociedad diferente, una sociedad participativa y solidaria para con sus semejantes

Ello se ve en el "terremoto del 19 de septiembre de 1985 que sacudió a la ciudad de México, y que movilizó espontáneamente a cientos de miles de personas, jóvenes sobre todo, para salvar vidas inmediatamente después del terremoto, mientras el gobierno permanecía casi paralizado durante las primeras 48 horas"⁷⁵. La actitud ciudadana comenzaba a dar muestras de una sociedad cambiada, en cuanto a su participación, organización y solidaridad para con sus conciudadanos, mientras que el gobierno daba muestras de no estar preparado para tales acontecimientos.

Al fenómeno social, surgido del terremoto hay que agregar "el movimiento estudiantil universitario entre noviembre de 1986 y febrero de

⁷⁴ Arnaldo Contreras et al. Ciencia Política, Democracia y Elecciones, Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, p. 11.

⁷⁵ Adolfo Gilly. *El Régimen Mexicano en su Década*. Revista Nexos, p. 38.

1987, en contra de recortes presupuestales y medidas excluyentes⁷⁶, que afectaban las condiciones de estudiantes universitarios, y que se logró frenar por medio de varias movilizaciones, donde participaron miles de jóvenes estudiantes, padres de familia y trabajadores en solidaridad con el movimiento; dotando estos últimos con apoyo moral, económico, alimentos, etc. Se volvía a dar, nuevamente, muestra de una sociedad transformada, participativa y solidaria.

Respecto a las condiciones económicas, se vivía una crisis, resultado de las políticas económicas implantadas por los dos sexenios anteriores al de Miguel de la Madrid Hurtado, y que arrojaba sus resultados a finales del sexenio de José López Portillo, afectando principalmente a las capas más desprotegidas de la sociedad mexicana.

La política económica instrumentada por Miguel de la Madrid Hurtado, "cifrada básicamente en la contención del salario"⁷⁷, colocó a la gran mayoría de la población en una situación prácticamente de asfixia. El propio Pacto de Solidaridad Económica (firmado en diciembre de 1987) no logró frenar el alza de precios y en cambio sí impidió cualquier aumento salarial.

Se presentaban además los impactos de los gobiernos anteriores⁷⁸

- 1.- Una deuda externa acumulada de enorme magnitud.
- 2.- Una dependencia externa de la venta del petróleo al exterior, como fuente primordial de entradas de divisas.

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Arnaldo Córdova, et al., op. cit., p. 11

⁷⁸ Ibid., p. 51.

3.- Un desarrollo industrial demasiado protegido y poco competitivo al exterior.

4.- Un proceso inflacionario prácticamente descontrolado y con políticas recesivas y de austeridad en el gasto público.

Todo lo anterior repercutió en los niveles de vida de la población, la cual vio drásticamente mermados sus ingresos económicos y por lo tanto sus niveles de vida, así como el incremento del desempleo; lo que influyó la forma de votar de los ciudadanos en las elecciones federales de 1988.

En cuanto a la situación política antes de las elecciones de 1988, existían los antecedentes de los procesos locales que se celebraron conjuntamente con las federales de 1985, destacándose la de gobernadores en los estados fronterizos de Sonora y Nuevo León. La expectativa que desarrollaron estos procesos fue la de posibles fraudes, triunfos panistas o acciones violentas, presenciadas por una buena cantidad de corresponsales extranjeros, en especial norteamericanos. Este período tuvo un aumento significativo de denuncias de irregularidades.

En esta dinámica, el discurso presidencial tuvo como punto central la promesa de elecciones limpias y el respeto al sufragio. Sin embargo la oposición afirmó que el carácter predominante de estas elecciones fue el abstencionismo y la jornada electoral marcada por los vicios e irregularidades electorales, pese a la palabra presidencial de limpieza en los comicios.

A finales del mismo año se celebraron elecciones municipales en el estado de San Luis Potosí; el Frente Cívico Potosino no quedó convencido del resultado oficial, el cual favorecía al candidato priista para alcalde y emprendió así el FCP, una huelga de hambre en el kiosco de la plaza de

armas de la ciudad, desatándose la violencia el 1º de enero de 1986. Es de esta manera, como el fraude exacerbó los ánimos en algunas poblaciones como San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Ciudad Obregon, Guanajuato, Puebla, Lagos de Moreno, y más significativamente en Monterrey, donde la población salió a las calles a denunciar el fraude electoral.

El año de 1985 finalizó con un costo de violencia política y marcó el ambiente en el cual se desarrolló el proceso electoral de Chihuahua. "Esta entidad con un sobre empadronamiento mayúsculo dio como resultado una votación mayor que el número real de ciudadanos"⁷⁹, lo que originó una amplia protesta por el grado de conflictividad pseleitoral, la cual apuntó al ejercicio de un fraude de altas dimensiones, donde diferentes sectores intervinieron; así, los empresarios participaron a través de paros y la iglesia amenazó con no oficiar cultos.

El escenario de Chihuahua motivó la propuesta del presidente en turno, Miguel de la Madrid para realizar una consulta sobre la legislación electoral, a través de un decreto de la Secretaria de Gobernación.

En el mismo terreno político, en el PRI, existían antes de 1988 enfrentamientos con la llamada Corriente Democrática surgida al interior del partido, lo que reflejaba diferencias y desacuerdos al interior del mismo por las políticas gubernamentales adoptadas, así como un desgaste en su estructura política, producto de una sociedad transformada y de nuevas y diferentes condiciones políticas, económicas y sociales.

La crisis política al interior del Revolucionario Institucional se expresó en una división en el partido de Estado, *"con la escisión de un pequeño*

⁷⁹ Reyes del Campillo, Juan et al. "Competitividad, Legitimidad y Reforma Electoral en México". El Cotidiano No 80 septiembre-octubre 1992

*número de dirigentes encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas, quien lanzó su candidatura presidencial con un programa nacionalista opuesto a la política reestructuradora del gobierno*⁸⁰.

Las condicionantes que acompañaban a las elecciones federales de 1988, vislumbraban unas elecciones diferentes a las del pasado, más participativas. Sin embargo, el nivel del contexto de la competencia electoral que se vivió el día de la jornada electoral junto con sus resultados finales, rebasaron las expectativas.

3.1.2 UNA NUEVA LEY ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1988.

Para las elecciones federales de 1988, se formuló una nueva ley electoral, que sustituiría a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, la cual se considera en comparación con otras reformas, un avance en las transformaciones de las instituciones.

A) PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA LFOPPE COMO ANTECEDENTE A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DE 1988.

La reforma electoral de López Portillo fue de nivel Constitucional y de técnicas a la legislación misma, dando origen a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE).

Dentro de las modificaciones Constitucionales, sobresale: "que los partidos políticos sean reconocidos como "entidades de interés público" con estos fines específicos: promover la participación del pueblo en la vida

⁸⁰ Acolfo Gilly op. cit

democrática, contribuir a la formación de la representación nacional y facilitar a los ciudadanos el ejercicio de los poderes públicos”⁸¹.

Además, se aumentan las prerrogativas de los partidos políticos “se acuerda su acceso permanente a los medios de comunicación y, por vez primera, se les provee de subsidios, cuyos montos dependerían del número de votos obtenidos en las últimas elecciones. Se modificaba la composición de la Cámara de Diputados, fijando su número en 400 curules: 300 de mayoría y 100 electos proporcionalmente”⁸².

La disposición para tener derecho a curules de representación proporcional era de acuerdo a lo estipulado por la ley, es decir “según artículo 54 para que un partido político presentará candidatos en alguna lista regional debía tener candidatos en cuando menos un tercio de las circunscripciones uninominales, no haber obtenido más de 50 curules por mayoría, ni tener menos de 1.5 % de los sufragios en el conjunto de las circunscripciones”⁸³.

La reforma político-constitucional, que da como resultado la LFOPPE, promulgada en diciembre de 1977, expresó un cambio cualitativo en reforma electoral. “Esta fue una respuesta a las demandas de participación política,

81 Samuel León y Germán Pérez, *De Fuerzas Políticas y Partidos Políticos*, Edit. Plaza y Valdés, p. 119.

82 *Ibid*

83 Artículo 54 *Constitución Política de los Estados Mexicanos*. Edit. la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral 3ra. edición 1982, p. C8, 69.

por sectores sociales, producto de una sociedad ampliamente urbanizada y crecientemente industrializada”²⁴.

Es una de las reformas más importantes en la consolidación de nuestro sistema político mexicano ya que, es hasta entonces, los partidos políticos tienen reconocimiento constitucional como entidades de interés público. Se establece el sistema de representación proporcional como espacio específico para la oposición partidista, que complementó la representación mayoritaria en la Cámara de Diputados, haciendo del sistema electoral mexicano, un sistema mixto al establecer la elección por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional; además, se les subsidia y ayuda con ciertas prerrogativas para desempeñar sus tareas concernientes a la divulgación de sus plataformas e ideologías encaminadas a la obtención del sufragio, sin embargo era solamente, un paso más en la evolución del sistema político mexicano.

B) PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA LEY ELECTORAL APLICADA EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1988.

Para las elecciones federales de 1988, se presentó una nueva ley electoral, que sustituyó a la LFOPPE, así como nuevas condiciones socioeconómicas en la sociedad y de competencia en el régimen político.

El gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, reforma la LFOPPE, que da origen al Código Federal Electoral, el cual regiría las elecciones del 6 de julio. “El 19 de junio de 1986 expidió un decreto a través de la Secretaría de Gobernación, donde se convocaba a una consulta sobre los asuntos

²⁴ Juan Felipe López et al., Las Elecciones Federales de 1988 en México, Inst. Convención Procesos Electorales 4 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, p. 35.

electorales. La consulta duró dos meses, en ella participaron partidos, instituciones académicas, de investigación, personas a título individual y funcionarios públicos que expresaron sus puntos de vista⁸⁵

La reforma electoral fue de cambios a la Constitución Política así como cuestiones técnicas de la propia ley en la materia, que dieron origen al Código Federal Electoral (CFE).

Las principales características de la nueva ley electoral eran:

- 1.- "Se duplicó el número de curules de representación proporcional, de 100 a 200.
- 2.- Se puso un límite en la obtención de curules, superior (70%) al de la representación y uno inferior (51%)⁸⁶.
- 3.- "Se reglamentó el subsidio a los partidos, al tiempo que se facilitó la coalición de los mismos.
- 4.- Se volvió a la boleta única.
- 5.- Se evitó la sospecha de manipulación del padrón electoral por parte del Estado, corresponsabilizando a los partidos en todo el proceso de conformación y depuración del mismo"⁸⁷

Los partidos políticos tenían una participación limitada en la organización y vigilancia de la jornada electoral, en los niveles federal, local y distrital; ya que "quedaban excluidos del mecanismo de nombramiento de

⁸⁵ Samuel León y Germán Pérez, *op. cit.*, p. 138, 139.

⁸⁶ Artículo 54, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edit. Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, 1987., p. 67, 68.

⁸⁷ Samuel León y German Pérez, *op. cit.*

los funcionarios de casilla (de presidente, secretario y suplentes de casilla)⁸⁸

La nueva ley electoral, también cambiaba la composición del órgano electoral. En la LFOPPE se componía *"por un comisionado del Poder Ejecutivo que era el Secretario de Gobernación, quien fungía como Presidente; dos del Poder Legislativo, que eran un diputado y un senador, uno de cada partido político y un Notario Público"*⁸⁹. Todos ellos con derecho a voz y voto.

Con el CFE, el organismo se integraría por *"un presidente, el Secretario de Gobernación, un representante por cada Cámara y un enviado de los partidos por cada 3% de votos obtenidos en las últimas elecciones, sin que ningún partido rebasara nunca el límite de 16 representantes"*⁹⁰. Ello garantizaba la presencia de los partidos políticos, pero no una composición igualitaria en los organismos electorales.

Otra de las innovaciones de la nueva ley electoral, fue la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral, independiente del gobierno y de los partidos políticos, para dirimir los problemas concernientes al proceso electoral, pero carente de fuerza política y jurídica.

Con una sociedad transformada y nuevas condiciones políticas y sociales, así como una nueva ley electoral junto con un Tribunal que dirimiera los asuntos jurídicos en cuanto a procesos electorales, se llevaron a cabo las elecciones federales el 6 de julio de 1988.

⁸⁸ *Ibid*

⁸⁹ Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, Edit. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral 1985, p. 41

⁹⁰ Samuel León y Germán Pérez, *op. cit*

3.1.3. LA JORNADA ELECTORAL Y SUS RESULTADOS

Cinco candidatos para el cargo a presidente de la República, se presentaban; por el PRI, Carlos Salinas de Gortari; por el PAN, Manuel Clouthier, por el Frente Democrático Nacional (formado por una coalición por el PARM, PPS, PFCRN y por el PMS), Cuauhtémoc Cárdenas; por el PRT, Rosario Ibarra y por el PDM, Gumercindo Magaña.

La jornada electoral fue antecedida por declaraciones de Miguel de la Madrid y de Bartlett Díaz, Presidente de México y Secretario de Gobernación, respectivamente, en el sentido de unas elecciones limpias y de reconocimiento a los triunfos de la oposición. Sin embargo durante y después de la jornada electoral, la oposición se quejó y presentó pruebas de diversas anomalías que ponían en duda la credibilidad de los resultados electorales.

Al finalizar la jornada electoral se empezaba a cuestionar, por los mismos partidos políticos, más a las elecciones y a sus posibles resultados. Ello se agudizó por la supuesta caída del sistema de cómputo provocada, de acuerdo a versiones oficiales, por un congestionamiento telefónico de 160 teléfonos conectados al sistema.

Se sumaba también que el Revolucionario Institucional "que disponía de 18 microcomputadoras, un computador central, 12 unidades de información central y una pantalla gigante, con personal calificado"⁹¹, y que se había ofrecido también a entregar resultados inmediatos, nunca lo hiciera.

⁹¹ Oscar Hinojosa, Revista Proceso N° 610 del 11 de julio de 1988, p. 6.

Todavía para el día siguiente no se contaban con resultados oficiales, pero ya tanto el presidente del PRI y su candidato presidencial, se habían declarado triunfadores sin mostrar la documentación respectiva, lo que originó una mayor perplejidad respecto de los resultados.

Los partidos opositores al término de la jornada electoral, denunciaban irregularidades presentadas durante la jornada, entre las que destacan: "la existencia de brigadas votantes de electores, uso de tinta no indeleble, rechazo y expulsión de las casillas de representantes partidistas, urnas embarazadas, votación de uniformados en bloque con jefe al mando, etc."⁹². Desarrolladas bajo esas circunstancias, las elecciones fueron consideradas fraudulentas por los partidos opositores.

Para el día 13 de julio la Comisión Federal Electoral daba a conocer los resultados oficiales, dándole el triunfo a Salinas, "con el 50.36% de los votos, el 31.12%, para Cárdenas, el 17.07%, para Clouthier, el PRT y el PDM perdían su registro por no haber alcanzado el mínimo de votación de 1.5%"⁹³.

Todos los partidos opositores rechazaban los resultados oficiales, mencionando diversas irregularidades durante el proceso, por lo que consideraron a las elecciones fraudulentas.

⁹² *Ibid.*, p. 10.

⁹³ Elías Chávez, *Revista Proceso* N° 611 del 18 de julio de 1988, p. 21.

Cuadro No. 12
DISCURSO DEL FRAUDE ELECTORAL 1988.

PARTIDO	POSICIÓN COMO FUERZA POLÍTICA	TIPO DE DISCURSO	ACCIÓN POLÍTICA
PAN	3a. Fuerza.	<p><u>FRAUDE CIBERNÉTICO O INGENIERÍA ELECTORAL</u></p> <p>-Enfatizó por el fraude electoral y la adulteración de los resultados del proceso electoral.</p>	<p>-Llamado nacional a la ciudadanía para que se organice en defensa del voto.</p> <p>-Acuerdo con el FDN y PRT para coordinar las acciones de vigilancia del proceso y defensa del voto.</p> <p>-Exhortación a las fuerzas armadas a ejercer sus funciones para evitar un fraude electoral.</p> <p>-Posibilidad de convocar a una huelga nacional.</p> <p>-Marcha panista.</p> <p>-Llamado a la resistencia civil activa y pacífica en protesta del fraude.</p> <p>-Denuncia formal ante la Procuraduría General de la República contra el Director del Registro Nacional de Electores: José Newman Valenzuela como presunto responsable de la alteración y deformación del padrón electoral.</p> <p>-Acto de repudio al fraude electoral cuando el presidente Miguel de la Madrid acudia a un acto oficial en el Palacio de Bellas Artes, donde hubo un enfrentamiento entre las</p>

			<p>fuerzas de seguridad y los panistas</p> <p>-Demandó junto con el FDN y el PRT esclarecer el resultado de los comicios del 6 de julio o la anulación de los mismos.</p> <p>-Nuevo ordenamiento electoral</p> <p>-Reclamó público de justicia electoral de Clouthier al presidente Miguel de la Madrid, le demandó convocar a todos los partidos políticos para concertar un pacto de conciliación patriótica y legalidad electoral, para entre otros objetivos declarar nulas las elecciones presidenciales, nombrar un presidente interino y llamar a nuevas elecciones.</p> <p>-Alianza con Desarrollo Humano Integral A.C., Resistencia Civil Activa y Pacífica, Asociación Nacional Cívica Femenina, Movimiento Justicia y Paz.</p>
PRI	1a. Fuerza	<p><u>RECHAZO A LA POLÍTICA DE CARRO COMPLETO</u></p> <p>-El presidente del PRI, Jorge de la Vega Domínguez, subrayó como irregularidades en la jornada "Nuestro rechazo a la política de carro completo, en la medida en que se identifique con el</p>	<p>-El candidato Presidencial del PRI, Carlos Salinas de Gortari, propuso intensificar la capacitación electoral de los militantes de este partido para evitar que la oposición subraye como irregularidades en la jornada</p>

		fraude electoral que repudiamos". -El PRI respetará el sufragio efectivo.	
FDN	2a. Fuerza	FRAUDE CIBERNETICO O INGENIERIA ELECTORAL -Enfatizó en el fraude a partir de la alteración de los resultados electorales por parte de la Comisión Federal Electoral y el Registro Nacional de Electores. -Respeto y defensa del voto. -Alteración y maquiillaje de los resultados electorales. -Restablecimiento de la legalidad electoral.	-Llamado a los partidos de oposición para defender el voto en forma conjunta. -Llamado al PAN, PRT y PDM a formalizar acuerdos en defensa del voto y la legalidad del proceso electoral. -Acuerdo con el PAN y PRT para coordinar acciones para la vigilancia del voto. -Convocatoria de movilización en los comités distritales de todo el país para impedir la alteración de actas. -Estrategias de movilización en defensa del voto. -Conformación del Comité Civico de defensa del voto a fin de defender la legalidad del mismo en el XII distrito electoral del D.F. -Marcha con más de 250 mil personas. -Demandó esclarecer los resultados de los comicios o la anulación de las elecciones. -Jornada de movilización por el respeto al voto. -Denuncia Penal ante la Procuraduría General de la República contra el presidente de la Comisión Federal

			<p>Electoral y el secretario técnico de la misma: Manuel Bartlett, Fernando Elías Calles; por no dar a conocer los resultados completos de los comicios.</p> <p>-Propone la apertura de paquetes electorales.</p> <p>-Invitación de Cárdenas a Salinas para negociar públicamente y convenir las formas para limpiar la elección presidencial.</p> <p>-Demandó la aplicación del artículo 85 constitucional para nombrar un presidente interino.</p> <p>-El PMS, junto con la Corriente Democrática (CD) y el Movimiento al Socialismo (MAS), realizan un mitin de protesta por acontecimientos que enturbian el proceso electoral.</p>
PDM	Pierde registro.	su	<p><u>RECHAZO AL DISCURSO DEL FRAUDE ELECTORAL.</u></p> <p>-Enfatizó por defender sus votos y puntualizó en que es negativo hablar de fraude electoral.</p>
PRT	Pierde registro.	su	<p><u>FRAUDE CIBERNÉTICO O INGENIERÍA ELECTORAL</u></p> <p>-Enfatizó en la defensa del voto y en</p>
			<p>Sin acción política.</p> <p>-Alianza con la Unidad Popular (formada por la Asociación Cívica Revolucionaria, la OIR-LM y el partido de los trabajadores zapatistas.</p>

		<p>el fraude generalizado por la alteración de los resultados (cifras alteradas).</p>	<p>-Propone establecer un centro de información y cómputo a nivel nacional y estatal.</p> <p>Acuerdo con el FDN y PAN para la defensa del voto, coordinación de vigilancia del proceso.</p> <p>-Solidaridad y apoyo en defensa de la votación por Cuauhtémoc Cárdenas.</p> <p>-Exhortación a su militancia y a la población en general para integrar comités de defensa del voto en todo el país.</p> <p>-Demandó junto con el FDN y el PAN esclarecer el resultado de los comicios del 6 de julio.</p>
--	--	---	---

Fuente: Ver Anexo 3

A) RESULTADOS ELECTORALES EN COMPARACIÓN A LAS DEL PASADO.

Las elecciones de 1988 marcaron una nueva realidad y situación en el régimen político mexicano, pues resultaron ser las elecciones más competitivas y discutidas de la historia de México, sin embargo, fueron también las más cuestionadas en cuanto a legitimidad, ya que no se pudo probar legalmente, el triunfo del presidente electo.

Por el lado de los resultados aparecía un reacomodo de la fuerza partidista así como el comienzo de una nueva era política, más competitiva y por tanto, un sistema pluripartidista en ciernes y una ciudadanía más crítica.

En los resultados presidenciales, el Partido Revolucionario Institucional como se ve (ver cuadro 13), apenas y alcanzaba la mayoría relativa, mientras que el Partido Acción Nacional después de ser la segunda fuerza política, pasaba a ser la tercera. Un reacomodo y realineamiento de fuerzas partidistas y preferencia ciudadana se da en 1988.

La sorpresa resultaba ser el Frente al obtener, como coalición, 5 millones 911 mil 143 votos, mientras en el porcentaje total de la votación, equivalía al 30.87%.

Los otros dos candidatos junto con sus partidos políticos, no habían alcanzado el mínimo de votación solicitada por la ley electoral para preservar su registro, por lo que lo perdieron.

El PRI era la primera vez en la historia que apenas alcanzó, por un escaso margen, la mayoría relativa. Su votación en elecciones anteriores para presidente habían sido de hasta el 93.94% de la votación en 1976, y de 71.57% en las de 1982. Es decir el PRI de

CUADRO No. 13
VOTACIÓN NACIONAL 1988

Partido	Votación	%
PAN	3,267,159	17.07
PRI	9,641,329	50.36
PPS	2,016,170	10.53
PARM	1,199,544	6.27
PDM	199,484	1.04
PMS	683,888	3.57
PFCRN	2,011,541	10.51

PRT	80,124	0.24
NULOS	45,855	0.14
TOTAL	19,145,012	100%

Fuente: Estadísticas Históricas de las Elecciones en México, 1976-1991. Datos recabados de los Informes de la Comisión Federal Electoral y del Instituto Federal Electoral, por la Fundación Mexicana, Cambio XXI A C

1976 a 1988, doce años después, había disminuido su votación en poco más del 43% (ver cuadro), por lo que dejaba de ser tal como lo había dicho el entonces candidato presidencial priista, Carlos Salinas de Gortari, el casi partido único.

Con estos resultados terminaba una etapa más del sistema político mexicano, la del casi partido único, y comenzaba otra, la de un régimen más competitivo y con un sistema pluripartidista incipiente, ya que en el pasado, de acuerdo a los resultados electorales, era más bien un sistema bipartidista, con una mayor presencia tanto del PRI como del PAN. Los demás partidos cuando mucho, llegaron a alcanzar el mínimo de votación solicitado por la ley electoral para conservar su registro.

CUADRO No. 14
COMPARACIÓN DE RESULTADOS PRESIDENCIALES 1976 Y 1982

Partidos	1976		1982	
	Votación	%	Votación	%
PRI	15,458,198	93.94	16,145,454	71.57
PPS	649,130	3.94	360,205	1.59
PARM	34,7611	2.11	250,187	1.10
PAN			3,616,223	16.03
PDM			433,946	1.93

PSUM			824,599	3.65
PST			341,565	1.51
PRT			415,855	1.84
PSD			48,072	0.21
TOTAL	16,454,939	100	22,557,630	100
PADRÓN	25,913,215		31,617,300	

Fuente: Estadísticas Históricas de las Elecciones en México, 1976-1991. Datos recabados de los Informes de la Comisión Federal Electoral y del Instituto Federal Electoral, por la Fundación Mexicana, Cambio XXI. A. C.

A la vez, vale la pena rescatar también el nivel de participación ciudadana, es decir, el comportamiento que ha tenido la franja de ciudadanos abstencionistas en elecciones presidenciales de 1976 a las de 1988.

Si observamos el cuadro tenemos que el abstencionismo de 1976 a 1988 ha venido incrementándose en casi 13%, excepto en 1982 donde disminuye casi 8%, es decir que en 1988, casi la mitad de los ciudadanos empadronados no votó, por lo que el abstencionismo representó el 50% (ver cuadro).

CUADRO No. 15
ABSTENCIONISMO 1976-1988

	1976	1982	1988
Votación Total	16,454,939	22,557,630	19,145,012
Padrón	25,913,215	31,617,300	38,074,926
Abstencionismo	36.50	28.66	49.59

Fuente: Estadísticas Históricas de las Elecciones en México, 1976-1991. Datos recabados de los Informes de la Comisión Federal Electoral y del Instituto Federal Electoral, por la Fundación Mexicana, Cambio XXI. A. C.

Con respecto a la elección de Senadores y de Diputados, las elecciones de 1988 resultaron ser significativas para la oposición pues alcanzan una mayor representatividad.

La oposición lograba obtener 4 senadurías, las dos del Distrito Federal y las 2 de Michoacán, así como un total de 240 curules en la Cámara de Diputados, de entre las de mayoría relativa y de representación proporcional. "Donde 101 eran para el PAN, y 139 para el FDN"⁹⁴, además de las 4 senadurías para este último.

B) DE LAS INCONFORMIDADES EN LAS ELECCIONES DE 1988.

Hasta antes de las elecciones de 1988, los procesos electorales no eran el verdadero mecanismo político de designación de los gobernantes, sino que servían para "seleccionar a un sector del personal político, pero en sentido inverso a como operan en los regímenes democráticos, en lugar de que el proceso transcurra de abajo hacia arriba, funciona de arriba hacia abajo"⁹⁵. Por lo mismo el momento de la designación de los nuevos gobernantes había sido, "el proceso de selección y designación de los candidatos oficiales y no la emisión y el recuento de los votos"⁹⁶.

La ley electoral que formalizó las elecciones de 1988, había recibido críticas antes de la preparación de las elecciones, por los partidos de

⁹⁴ Juan Felipe Leal, et. al.; *op. cit.*, p. 44.

⁹⁵ Soledad Loueza, *El Llamado de las Urnas*, edit. Cal y Arena, p. 273.

⁹⁶ Juan Felipe Leal, et. al.; *op. cit.*; p. 34.

oposición. Algunas de las críticas se referían a los "tiempos establecidos para la revisión del padrón electoral por los partidos políticos, al reducido plazo para el empadronamiento de electores y los inequitativos tiempos de difusión en los medios de comunicación"⁹⁷.

Otra más era la integración de los organismos electorales, en las cuales el PRI siempre tenía mayoría y por tanto sus decisiones siempre habían predominado, incluso en la designación de los integrantes de las mesas de casilla, a los cuales designaba el presidente distrital.

Ello se reflejó en la etapa posterior a la jornada electoral, donde las diferencias e inconformidades de la jornada electoral, se tuvieron que dirimir en los diferentes niveles de los organismos electorales, donde el PRI siempre tuvo mayoría, por lo que a la hora de votar las resoluciones se imponía su decisión sobre la de los demás partidos políticos.

La Comisión Federal Electoral estaba compuesta por "16 comisionados del PRI, 12 de la oposición, 2 de la Cámara de Diputados y el presidente de la comisión"⁹⁸ (el Srío. de Gobernación), sumados los tres últimos dan un total de 19 para el PRI. La integración proporcional se reproducía en las 32 comisiones locales y en los 300 distritos electorales.

Dicha composición a la hora de resolver quejas y aprobar la expedición de constancias de supuestos triunfos, dejó ver el control que el PRI ejercía sobre la comisión, "al resolverse por votación simple, no obstante los ilícitos que se exhibieron por parte de la oposición"⁹⁹.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 38.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 40.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 41.

A lo anterior se sumaban, las limitaciones jurídicas del entonces, Tribunal de lo Contencioso Electoral, que en su mayoría no preveía sanciones o dejaba vacíos jurídicos, provocando el rechazo de los recursos de queja, que tenían por objeto la anulación de la votación de los comités distritales o de varias casillas. Ejemplo de lo anterior fueron "los recursos de queja de los partidos opositores, que los comités distritales no tramitaron ante el Tribunal de lo Contencioso Electoral, sin estar previsto ni castigado en la entonces legislación electoral"¹⁰⁰. "De 593 recursos recibidos por el TCE, que impugnaban irregularidades en 256 distritos, fueron dictaminados como procedentes apenas 64 recursos, que afectaban tan sólo 3 distritos electorales"¹⁰¹.

La última instancia para la calificación de las elecciones de 1988 era el Colegio Electoral, donde la oposición planteó la demanda de que se abrieran los paquetes electorales para la calificación de las elecciones. Sin embargo los legisladores del PRI argumentaron la improcedencia por ser responsabilidad de el Colegio la calificación de las elecciones y no su cómputo. Así el Colegio Electoral desechó la mayoría de los recursos, aprobando las elecciones con 260 diputados para el PRI, 101 para el PAN y 139 para el entonces FDN.

Las elecciones de 1988 son, en la historia de México las que más falta de credibilidad y legitimidad tienen. Credibilidad en el sentido en que los ciudadanos y partidos políticos nunca creyeron en los resultados y supuestos triunfos, y legitimidad en el sentido en que el presidente electo

¹⁰⁰ Ibid., p. 41.

¹⁰¹ Ibid.,

no pudo comprobar su triunfo por la vía legal, ya que sus declaraciones y las de su presidente de partido, siempre lo hicieron sin documentos o cifras que avalarán tales declaraciones, por el lado gubernamental, también hubo desconfianza y el gobierno dejó ver su total parcialidad hacia el Revolucionario Institucional.

A ello se suma la legislación que dejó vacíos jurídicos y manifestó una legislación que favorecía al PRI: todo ello hacían del presidente electo un presidente ilegítimo ante gran cantidad de ciudadanos y de organizaciones sociales, por carecer del consenso social y de pruebas legales inmediatas que refrendarán su triunfo. La negativa a la apertura de los paquetes electorales por parte del PRI agudizó aún más la legitimidad del proceso electoral.

Los acontecimientos posteriores a la jornada electoral provocaron que, inmediatamente después de haber tomado posesión del cargo de presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari anunciara el compromiso de reformar la legislación electoral, para hacer transparentes y claros los comicios y terminar así con irregularidades electorales, que empañaran los resultados de elecciones futuras; sin embargo se hizo evidente que la intención fue construir un nuevo equilibrio entre las fuerzas políticas.

3.2. LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1991 COMO PRUEBA DEL COFIPE.

Las condiciones sociales para las elecciones de 1991 fueron muy distintas a las de 1988, ello debido a que el nuevo grupo gobernante supo canalizar la inconformidad social, de una sociedad

más participativa y solidaria en objetivos comunes, a través de un fabricado programa de asistencia social: "Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL)", a comparación con gobiernos anteriores y propios del Estado-benefactor, su actuación "era excesivamente propietario, expansivo, con una burocracia creciente erigida casi como único actor de la vida nacional"¹⁰².

Este nuevo programa de asistencia social retoma la movilización social surgida en los 80's, a través de su participación en la realización de tareas y programas de beneficio comunitario, que actúa, "sin romper la disciplina fiscal; que respeta efectivamente la dignidad de los mexicanos porque ellos deciden y participan directamente sin burocratismo"¹⁰³. Es decir, el programa de Solidaridad encamina la organización de ciudadanos, a la realización de tareas y programas que los benefician en cuanto servicios públicos y comunitarios, restando movilización a las mismas, a base de orientarlas a dicho programa y desgastando a la vez el ánimo de inconformismo hacia el gobierno.

El programa crea beneficios y simpatías gubernamentales, a la vez reorienta a las diferentes organizaciones y disminuye el burocratismo gubernamental; ello reflejaría lo opuesto a lo precedido para las elecciones de 1991. Cabe señalar que este programa fue fuertemente cuestionado, ya que se instrumenta en el umbral del proceso electoral de 1991 con la intención de coaptar votos a favor del PRI.

¹⁰²Carlos Salinas de Gortari, *"El Liberalismo Social Nuestro Camino"*, Revista de El Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Tomo III, Vol.1, p.21.

¹⁰³*Ibid.*, p. 22

Al igual que la situación social, la situación económica para las elecciones federales de 1991, tienen un diferente matiz a su antecesora, ya que los impactos de las medidas económicas adoptadas por el gobierno habían dado sus primeros resultados.

Primero, la inflación económica no era la misma y sí mucho más baja, en los primeros siete meses, es decir, hasta "julio del 91 llegaba a 10.1%"¹⁰⁴ el Pacto de Solidaridad Económica, para el combate de la inflación que se había firmado el último año de gobierno del sexenio anterior, así como las cinco fases del mismo por el actual gobierno, "acordado este último en el mes de noviembre de 1990"¹⁰⁵, habían mostrado sus primeros resultados, al controlar la inflación a niveles muy bajos a comparación a la vivida en el sexenio anterior.

Segundo, al no existir inflación tan alta, el control de precios es igual y por tanto el alza de precios de los diferentes productos es mínima en comparación a la variabilidad de los precios del sexenio anterior, "durante el mes de julio el índice de precios al consumidor creció 0.9%"¹⁰⁶. A lo que se suma la desincorporación de empresas públicas y paraestatales, las cuales al ser vendidas dieron seguridad en las reservas nacionales, así como mayor presupuesto a ocuparse dentro del Programa Nacional de Solidaridad, en tareas y programas de beneficio en servicios públicos y comunitarios.

¹⁰⁴ Informes del Banco de México. La Jornada, Agosto 9, 1991. p. 24

¹⁰⁵ Cronología del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo., Revista de Ideas Políticas No. 3, De. Centro de Estudios Políticos de la Fundación Cambio XXI A.C., p. 286.

¹⁰⁶ Banco de México, op. cit.

Todo ello, al igual que la situación social, provocaría beneficios políticos en las elecciones de 1991, a favor del partido en el gobierno.

La situación política para estas elecciones eran estrategias para la consolidación del Ejecutivo y el PRI, situación totalmente diferente a la de tres años atrás.

Las mismas condiciones en que tomó el poder el nuevo grupo gobernante hicieron necesaria una reorientación política, la cual permitiría legitimizar y consolidar al Ejecutivo Federal y al Partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior se llevó a cabo a los pocos meses de haber tomado posesión el Ejecutivo Federal, primero a través del encarcelamiento y derrumbe de caciques sindicales y otras personalidades. Tal fue el caso de la Quina, líder y cacique petrolero, que fue encarcelado y acusado de acopio de armas prohibidas; así como el de Jonguitud Barrios, ex-cacique del Sindicato Nacional de la Educación Pública, retirado del cargo por inconformidades de sus agremiados, dejando en sus lugares respectivamente a simpatizantes del Ejecutivo o identificados con el nuevo gabinete.

También mejoraba en una pequeña proporción, el reconocimiento del triunfo del PAN en Baja California, aunque se dejaba la duda, en las elecciones municipales de Michoacán con la derrota del PRD.

Por otro lado, se había reformado nuevamente la legislación electoral, primero con el apoyo del PAN, y posteriormente con el de las fracciones parlamentarias, a excepción del PRD. Lo que de alguna

forma fortalecía al Ejecutivo y al PRI para las elecciones de agosto de 1991.

Así, era imprescindible que tal reforma a la legislación electoral se llevara a cabo por consenso, es decir, que en la aprobación estuviera ya no toda, sino parte de la votación de la oposición. Por los antecedentes que habían dejado las elecciones de 1988 era necesario que hubiera acuerdos y por tanto consenso entre el Revolucionario Institucional y la auténtica oposición, que habían mostrado mayor fuerza política en estas elecciones.

Parecía que por primera vez se llevaría a cabo una legislación aprobada por la mayoría de los partidos políticos, ya que también, por primera vez, tratándose de una reforma a la Constitución, el Revolucionario Institucional por sí solo no podría reformarla. Y el aprobarla con apoyo de los otros partidos opositores que no incluyera al PAN y al PRD (anteriormente PMS), dejaría el ambiente político como hasta entonces, porque ellos eran los que representaban y aglutinaban a la mayoría opositora.

La oposición al interior del Honorable Congreso de la Unión, había formado un frente con posturas y requisitos afines que debía cubrir la reforma. Sin embargo, un día antes de que se aprobara la reforma a la Constitución en materia electoral, "donde el PRD, el PAN, el PARM y el grupo independiente habían firmado un documento conjunto sobre su aspiración común en materia de reforma electoral"¹⁰⁷. El 17 de Octubre de 1989 se aprobaba la reforma presentada por el Revolucionario Institucional con el apoyo conjunto, de parte, de la bancada panista.

¹⁰⁷ Gerardo Gacuzá, *Proceso N° 677 del 23 de octubre de 1989*, p. 14.

La aprobación se hacía con tan sólo, 291 votos, donde los demás partidos opositores, el PFCRN, el PPS, la mayoría del PARM y el grupo independiente abandonarían el salón, "permitiendo así la aprobación con solo el 58% del total de los diputados"¹⁰⁸.

3.2.1. INNOVACIONES Y PRECISIONES EN LA LEGISLACIÓN PARA LA JORNADA ELECTORAL.

En 1989-90 se volvieron a modificar las disposiciones legales en materia electoral y; en particular se afinaron las normas en torno a los partidos políticos. En materia constitucional, la reforma de 1989 impulsada por el PRI y el PAN refrendó en materia de partidos políticos las disposiciones anteriores. Sin embargo, añadió, una especie de corresponsabilidad partidista en la organización de los conicios, ya que en la modificación al artículo 41 se señaló que "La organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos". Los partidos además, de acuerdo con la Constitución, realizarían labores de vigilancia en el proceso de preparación electoral.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) aprobado en 1990 por cinco de los seis grupos parlamentarios que integraban la Cámara de Diputados, reintrodujo el registro condicionado que había sido suprimido en 1986. La reforma electoral de 1989-90 aunque modificó substancialmente otros aspectos

¹⁰⁸ Jorge Alcocer, *Proceso* N° 677, p. 30.

de la normatividad electoral, no introdujo cambios de fondo en el renglón de los partidos, salvo la recuperación del registro condicionado y una reglamentación más estricta de las coaliciones que en términos fácticos ponía límites al expediente de las candidaturas comunes.

Las principales características de la nueva ley electoral, producto de la reforma entre 1989-1990, que trataba de dar mayor transparencia a los procesos electorales, fueron las siguientes:

1. La asignación de autonomía, al Instituto Federal Electoral, encargado del desarrollo y vigilancia del proceso electoral. Con la finalidad de *"fortalecer el sistema democrático y partidista, asegurar el cumplimiento de los derechos político-electorales del ciudadano, así como el estricto apego a la ley y coadyuvar al desarrollo de la cultura política"*¹⁰⁹.
2. Se creaba el Tribunal Federal Electoral, en lugar del Tribunal de lo Contencioso Electoral, encargado de dirimir las controversias en materia electoral, cuyas decisiones, sólo podrían modificarse por las dos terceras partes del Colegio Electoral, y únicamente aquellas dictaminadas con posterioridad a la jornada electoral.
3. El establecimiento del Registro Federal Electoral. Con el objetivo de *"permitir el ejercicio del derecho al sufragio, garantizar la celebración de elecciones confiables y ubicar al ciudadano en un ámbito electoral específico y previamente determinado"*¹¹⁰.
4. La inclusión de los consejeros magistrados y de los magistrados del Tribunal, propuestos por el Presidente de la República y aprobados por

¹⁰⁹ Arturo Nuñez Jiménez, *El Nuevo Sistema Electoral Mexicano*, ed. F.C.E., p. 110.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 140.

las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, de no haber aprobación, serían insaculados (por sorteo).

5. La inclusión de la cláusula de gobernabilidad, que fue la que más controversias provocó. *"Que asignaba al partido que hubiera obtenido el 35% de la votación, mayoría relativa, es decir 251 curules, y que asignaba dos diputados más por cada punto porcentual por encima del 35%, hasta llegar a obtener 350 diputados como máximo"*¹¹¹.

6. La integración de las mesas directivas de casillas, por insaculación del 20% del padrón electoral, con capacitación, selección y por último nombramiento a cargo del Consejo Distrital.

7. El número de la integración del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, que sería por 100 presuntos Diputados nombrados por los partidos políticos, en proporción al número de constancias otorgadas.

Con dicha reforma Constitucional, se creaba el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en sustitución del Código Federal Electoral, cuyas principales características dan mayor participación a los partidos de oposición así como mecanismos que dan mayor confiabilidad en los procesos electorales.

A) Padrón Electoral.

El Padrón Electoral surgido de la reforma a la legislación electoral 89-90, cuenta también con ideas precisas que dan a las elecciones mayor claridad y transparencia.

¹¹¹ Jorge Alcocer, Proceso N° 677, p.32.

En él se incluye en primer lugar, el levantamiento de un catálogo para identificar a todos los mexicanos en edad de votar, apoyándose para ello en la información del censo poblacional de 1990. El objetivo era ubicar en sus domicilios al mayor número posible de electores potenciales.

*"A lo largo de este proceso, las autoridades del Registro Federal de Electores (RFE) trabajaron conjuntamente con el denominado Grupo de Asesores Técnicos de los Partidos Políticos (GATPP)"*¹¹². Este grupo integrado por representantes de los partidos políticos fue enlace de los mismos con el RFE.

Cabe señalar que los trabajos concernientes al empadronamiento y entrega de credenciales de elector comenzaron en el mes de enero de 1991, por lo que su trabajo y cobertura fue un gran esfuerzo por los resultados arrojados, aunque todavía quedaron muchos ciudadanos sin credencial y por ello en la posibilidad de sufragar el día de las elecciones, lo cual motivó inconformidades y reactivó el discurso del fraude por parte de la oposición.

Cuadro No. 16
DATOS SOBRE EMPADRONAMIENTO Y
CREDENCIALIZACIÓN.

	Números absolutos y (%)	Total de ciudadanos que faltaron.
Total de ciudadanos inscritos por solicitud.	39, 200, 000 (90.3%)	4 200 000

¹¹²Ibid., p. 28

Total de ciudadanos que recibieron su credencial de elector.	36,300,000 (83.64%)	7,100,000
Total de ciudadanos en listas.	36,600,000 (84.33%)	6,800,000
Total de ciudadanos en edad de votar.	43,400,000 (100%)	

Fuente: Germán Pérez, et al., *Las Elecciones de Salinas*, Ed. Plaza y Valdés, p. 31

Como se observa en el cuadro No 16, el total de ciudadanos que contó con credencial de elector y pudo sufragar, fue de más de 36 millones de ciudadanos. 83.64% del total de ciudadanos potenciales para sufragar, poco más de 7 millones de ciudadanos, es decir, más del 16% del total de ciudadanos en edad de votar.

En estas cifras apoyaría su argumentación del fraude electoral el PRD, bajo la idea que los pocos más de 7 millones de ciudadanos que no contaron con su credencial de elector, eran simpatizantes de la oposición.

Así después de realizar una primera verificación al levantamiento del padrón electoral, y no encontrándose elementos que hicieran presumir parcialidad en la entrega de credenciales, "el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobaba el informe favorable al trabajo del levantamiento del padrón electoral"¹¹³

¹¹³Miguel Ángel R. Cruz, *Aprobó el IFE el informe preliminar sobre la verificación del padrón*, *La Jornada*, Agosto 3, 1991, p.1-6.

Posterior a la jornada electoral, se realizó una segunda y tercera fase de verificación, a base "del levantamiento de 350 mil cuestionarios a nivel nacional, que arrojaron las siguientes inconsistencias: 0.72% de ciudadanos con domicilio inexistente, 0.69% que no vivían en esa dirección, 1.81% con credencial que no aparecieron en la lista nominal y 1.39% sin credencial"¹¹⁴

B) Integración de las Mesas Directivas de Casillas

El nuevo padrón electoral serviría también, para la integración de las mesas directivas de casilla, que por primera vez en la historia política de México, se integrarían de acuerdo a una insaculación del 20% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, para posteriormente realizar invitaciones y llevar a cabo la capacitación electoral, y finalmente la designación de los integrantes por los consejos distritales.

Para darnos cuenta de la participación ciudadana el día de la jornada electoral, basta con ver las cifras de las mesas directivas de casillas instaladas, multiplicado por el número de los integrantes, todos ellos inscritos en el padrón electoral.

Para las elecciones de 1991, se instalaron más de 88 mil mesas directivas de casilla, donde cada mesa contó, con un presidente, un secretario y dos escrutadores, con sus respectivos suplentes todos ellos, por lo que multiplicados por más de 88 mil casillas, dan un total de más de 700 mil ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla.

¹¹⁴German Pérez., op. cit., p. 39

Los tiempos tan cortos para realizar todo el proceso electoral, fue un obstáculo para su buena realización, ya que de acuerdo a la insaculación realizada y posteriormente a las invitaciones a los ciudadanos a acudir a la capacitación, no todos acudieron al llamado, por lo que el total de ciudadanos capacitados fue muy por debajo del total de la insaculación, apenas menos del 20% del total; de ésta manera los asistentes a la capacitación se tuvieron que cubrir a través de los puestos de la integración de las mesas directivas, excluyéndose así, en algunas partes, la posibilidad de llevar a cabo la tercera etapa, que era la de designar a los ciudadanos mejor capacitados por parte del consejo distrital, ello explica, por qué en algunas entidades se tuvo que aprobar al 100% de los capacitados, tal fue el caso de Coahuila. Y en algunos lugares de acuerdo a que la distribución de los asistentes no fue uniforme, "se tuvo que echar mano de hacer citas, ya no por sorteo, sino directamente del padrón, para cubrir lo faltante, esto último sería apenas en el 5.6% del total de las mesas directivas de casilla"¹¹⁵.

Fueron únicamente tres las entidades federativas que no cubrieron siquiera el número necesario de capacitados para cubrir los puestos de las mesas directivas de casilla: Baja California Sur, Coahuila y Puebla, y por distrito fue en 34 de 300 distritos que no cubrieron el número suficiente para cubrir el total de las mesas directivas.

Ya para el día de la jornada electoral, fue mínimo el recurso del artículo 213, 1 c., ya que se tuvo que al no encontrarse el titular presidente ni el suplente de la mesa directiva, que fue 1.84% del total

¹¹⁵Ibid., p.70

de casillas, se nombraron bajo este artículo 1329 presidentes, de más de 88 mil¹¹⁶.

Cuadro No. 17
DATOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
INTEGRACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

	Números absolutos y %
Insaculados	5,530,475 (100%)
Participación de insaculados	1,092,579 (19.75%)
Aprobados en curso	890,676 (81.52%)
Objetivo Necesario	706,840 (64.69%)

Fuente: Germán Pérez, op. cit. pp. 89-92

Cabe señalar como bien lo menciona José Woldenberg¹¹⁷, que la participación puede medirse bajo dos criterios, poca para los que esperaban una gran afluencia de participación ciudadana, y una no desdeñable para los que no confían demasiado en la participación ciudadana en procesos electorales. A ello debe sumarse el tan corto tiempo para realizar dichas tareas, así como una poca atención (consecuencia de lo mismo), para sensibilizar a la ciudadanía a participar.

¹¹⁶ Germán Pérez, op. cit. pp. 89-92.

¹¹⁷ Woldenberg, José, et. al. *El proceso de selección y nombramiento de las mesas directivas de casilla en las Elecciones Presidenciales de Salinas*. De: Pinza y Valdéz, México 1992. pp. 87-89.

C) De los Representantes de Partidos Políticos en las Mesas Directivas de Casilla.

Por otra parte, además de la participación ciudadana en la integración de las mesas directivas de casilla, también participaron como vigilantes los partidos políticos, donde de acuerdo a la legislación electoral, hasta dos representantes en cada casilla podía tener cada partido y un suplente, más uno general por cada 10 casillas en zonas urbanas y 5 en zonas rurales.

Los representantes partidistas en casillas son de gran importancia, por ser los principales vigilantes de que dicho proceso se lleve a cabo conforme lo señala la ley, impidiendo con ello anomalías o parcialidad como la manipulación del voto beneficiando al PRI.

En ello la oposición mostró que únicamente tiene fuerza en regiones determinadas, por acreditar a representantes en aquellos lugares donde cuenta con apoyo y simpatía partidista, mientras el PRI presentó representantes en todas y cada una de las casillas.

En el siguiente cuadro se puede observar la proporción en que los diferentes partidos políticos, presentaron representantes el día de la jornada electoral.

Cuadro No. 18
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LAS
MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

PARTIDO	REPRESENTANTES
PAN	72,153
PRI	218, 809

PPS	43, 856
PRD	70,910
PFCRN	45,419
PARM	19, 131
PDM	7, 449
PRT	4, 200
PEM	2, 753
TOTAL DE CASILLAS	88, 308

Fuente: Germán Pérez., op. cit p. 71

De acuerdo al cuadro anterior, puede apreciarse que únicamente el PRI cubrió con representantes las casillas, y aún más contó con representantes generales, no así la totalidad de la oposición donde el PAN, que fue el que más representantes tuvo, no alcanzó por lo menos un representante en cada casilla para cubrir el total de ellas.

3.2.2. RESULTADOS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1991.

Los resultados electorales volverían a ser similares al pasado, es decir, de "carro casi completo" para el PRI, disminuyendo drásticamente la votación a favor de los partidos de oposición en comparación a los resultados de las elecciones de 1988.

Así el PRI, alcanzó casi 59% de la votación total emitida, y más del 96% de los distritos electorales, 290 distritos de mayoría relativa, de los 300, así como 31 senadurías de las 32 que se renovaban, únicamente el PAN logró incrementar su votación en más

de 800 mil votos, en comparación a las elecciones federales de 1988; no así el porcentaje de su votación, el cual resultó más bajo que el que obtuvieron en 1988.

En el caso del PRD, si comparamos la votación obtenida por Cuahutémoc Cárdenas en 1988 y 1991 encontramos que en esta última elección descendió a casi cuatro millones de sufragios. Sin embargo, al compararla con el PMS resulta que la votación ascendió a más de un millón de votos. Lo cierto es que en otras elecciones el PRD ocupó la tercera posición.

Asimismo el PAN fue el único partido opositor que alcanzó curules de mayoría relativa, 10 diputaciones y una senaduría. En tanto, los demás partidos opositores, ninguno ganó en un solo distrito por el principio de mayoría relativa, así tampoco ninguna senaduría en alguna entidad federativa, y en cambio sí disminuyó su votación en comparación a las elecciones federales de 1988.

Cuatro partidos opositores alcanzaban escaños por el principio de representación proporcional: PRD, PPS, PFCRN y PARM. Los demás partidos políticos que contendieron, el PDM, PRT, PT y PEM perdían su registro condicionado por no alcanzar el mínimo de votación requerida, de 1.5% para tener derecho a curules de representación proporcional.

Cuadro No. 19

Votación de Diputados de Mayoría Relativa, 1991

Partido	Votos	%
PAN	4 097 795	17
PRI	14 215 695	58.86

PPS	415 517	1.72
PRD	1 914 619	8
PFCRN	1 010 901	4.18
PARM	495 953	2.05
PDM	250 490	1.03
PRT	137 144	0.56
PEM	338 324	1.40
PT	263 951	1.10
No Registrados	11 696	0.03
Nulos	1 008 562	4.10
Votos válidos	23 140 439	
TOTAL	24 149 001	100.00

Fuente: Foro Electoral, año I, número 4, 1991, p 21

Como puede observarse, la votación de las elecciones de 1991 fueron superiores, en cuanto a la cantidad de sufragantes, puesto que aumentó el número de votantes en casi 5 millones más en comparación a 1988.

Por lo que respecta a los votos obtenidos por los partidos políticos, cabe mencionar que únicamente tres partidos aumentaron su número de votos, el PAN incremento su votación en más de 800 mil sufragios a comparación de 1988, no así su porcentaje con respecto al total de votos emitidos, el cual fue inferior; en tanto el PRD, tomando en cuenta que su antecesor más cercano es el PMS, en 1991 elevó su votación en más de 1 millón de votos, su porcentaje con respecto al total emitido fue mayor; en tanto que el PRI acrecentó el número de

votos en casi 6 millones y también el porcentaje de votación total en comparación a las elecciones del 6 de julio.

Cuadro No. 20

COMPARACION DE RESULTADOS PARA DIPUTADOS. 1988-1991

Partido	1988	1991	Diferencias
	Votación	Votación	Porcentuales
PAN	3'267,159 (17.07%)	4'097 795 (17%)	-0.07%
PRI	9'641,329 (50.36%)	14'215 695 (58.86%)	+8.50%
PMS/PRD	683 888 (3.57%)	1'914 649 (8%)	+4.43%
PPS	2'016 170 (10.53%)	415 517 (1.72%)	-8.81%
PARM	1'199 544 (6.27%)	495 953 (2.05%)	-4.22%
PFCRN	1'688,172 (10.51%)	1'010,921 (4.18%)	-6.33%
TOTAL	DE 18'058,933	24'149 001	
VOTOS			
PADRÓN	38'076,874	39'504,095	
ELECTORAL			

Los demás partidos políticos disminuyeron su votación y su porcentaje respecto al total de votos emitidos, en comparación a las elecciones de 1991.

Los resultados finales de las elecciones del 18 de agosto, tanto en escaños de mayoría relativa como de representación proporcional, quedó como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 21

RESULTADOS ELECTORALES DEL 18 DE AGOSTO DE 1991

PARTIDO	ESCAÑOS DE MAYORÍA	ESCAÑOS DE REPRESENTACIÓN	TOTAL

	RELATIVA	PROPORCIONAL	
PAN	10	79	89
PRI	290	30	320
PRD		41	41
PFCRN		23	23
PARM		15	15
PPS		12	12
TOTAL	300	200	500

Fuente: Informes del Instituto Federal Electoral.

En cuanto al abstencionismo en este periodo electoral, fue menor al de 1988 en poco más del 13%, pero aún así su índice es todavía alto, alcanzando casi el 40%, por lo que resulta necesario implantar nuevos mecanismos de los principales actores políticos, para que den confianza al electorado y le hagan ver el valor que representa su voto en la renovación de los gobernantes.

Cuadro No. 22

COMPARACIÓN DEL ÍNDICE DEL ABSTENCIONISMO, 1988-1991

	1988	1991
Abstencionismo (%)	49.59	39.25
Padrón Electoral	38'076,874	39'504,095
Votación Total	18'058,933	24'000,824

Fuente: Estadísticas Históricas de las Elecciones en México 1976-1991, Recopilados de Informes de la Comisión Federal Electoral y del Instituto Federal Electoral, por la Fundación Mexicana, Cambio XXI A.C.

3.2.3. PRINCIPALES IRREGULARIDADES DENUNCIADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

Durante el proceso electoral de 1991 se presentaron denuncias por parte de los partidos políticos de oposición sobre irregularidades en el proceso electoral. En comparación con 1988, éstas resultaron mínimas, aunque no por ello dejaban de generar la misma desconfianza e incredulidad en la ciudadanía.

Las principales denuncias vertidas en el discurso del fraude electoral indicaron en un principio el presunto robo o destrozo de propaganda partidista, señalamientos en contra de simpatizantes y militantes del PRI, hasta la acusación directa a funcionarios públicos, quienes favorecían a candidatos de ese partido, principalmente en el D.F., donde *el PAN presentó pruebas, fotografías, oficios y testimonios que acreditaban sus acusaciones en contra de delegados políticos*".

Posteriormente las acusaciones fueron contra el Instituto Federal Electoral y el Registro Federal de Electores, porque aseveraba la oposición que entre 10 y 14 millones de ciudadanos no podrían votar por no contar con su credencial de elector¹¹⁸. Para ello el PRD demandaba, bajo dicha argumentación el aplazamiento de los comicios con la finalidad de concretar el reparto y entrega de credenciales. Esta petición, "primero la presentaron ante la Cámara de Diputados, donde fue rechazada dentro de las comisiones legislativas; más tarde la formularon ante la comisión permanente, en donde

¹¹⁸Alejandro Caballero, Entre 10 y 14 millones no podrán votar: Cárdenas., *La Jornada*, Agosto 1, 1991 pp.1, 3.

igualmente fue considerada improcedente"¹¹⁹ Y por último la llevaron ante el Tribunal Federal Electoral, donde tuvo el mismo veredicto.

Más tarde las acusaciones de toda la oposición, fueron en el sentido de un fraude cibernético, por la presunta realización de reparto y entrega parcial de credenciales de elector, por lo que "se acusaba a las autoridades de efectuar un reparto selectivo de credenciales"¹²⁰, perjudicando con ello a la oposición por descartar a simpatizantes de los mismos y favorecer a simpatizantes del PRI

Después de la jornada electoral, las acusaciones se presentaron desde la denuncia de prácticas históricas, realizadas por el PRI: entrega de desayunos (*operación tamal*) y despensas a los electores antes de presentarse a las urnas, compra de votos, rasuramiento del padrón, expulsión de los representantes de la oposición ante las casillas, hasta el fraude cibernético

Esto último fue una de las mayores impugnaciones que recibió el proceso electoral, junto con el fraude con solidaridad y el desvío de recursos económicos y humanos por parte de autoridades gubernamentales en favor del PRI

Cuadro No. 23

DISCURSO DEL FRAUDE ELECTORAL 1991.

PARTIDO	POSICIÓN COMO FUERZA POLITICA	TIPO DE DISCURSO	ACCIÓN POLITICA
PAN	2a. Fuerza.	FRAUDE CIBERNETICO	- Exigió la entrega del 100% de las

¹¹⁹Miguel Ángel Rivera, Clase Política. La Jornada, Agosto 1, 1991.

¹²⁰Germán Pérez F. del Castillo, et. al., Las Elecciones de Salinas., Dc. Plaza y Valdes., p. 29

		<p>-irregularidades en el padrón electoral.</p> <p>-Reempadronamiento ilegal.</p>	<p>credenciales de elector.</p> <p>- Demanda penal contra el Vocal del Registro Federal de Electores en el Estado de México por reempadronamiento ilegal.</p> <p>- Denuncia ante la Procuraduría General de la República por violaciones al Código Penal.</p>
PRI	1a. Fuerza.	<p><u>VERACIDAD DE LOS RESULTADOS ELECTORALES</u></p> <p>- La oposición busca deslegitimar los resultados electorales.</p> <p>- No se debe dudar de los resultados electorales.</p>	<p>Sin acción política.</p>
PPS	6a. Fuerza	<p><u>RASURADO DEL PADRON</u></p> <p>- Irregularidades en el padrón electoral.</p>	<p>- Convenio con el PRD, PARM, PEM, PDM, PT y PRT de "cruzada pro cultura del voto", el compromiso estableció la denuncia de todo tipo de irregularidades electorales.</p> <p>-Estrategia con el PRD para la defensa del voto.</p>
PRD	3a. Fuerza	<p><u>FRAUDE CON SOLIDARIDAD Y RASURADO DEL PADRÓN</u></p> <p>- Irregularidades en el padrón electoral.</p> <p>- Entrega selectiva de credenciales de elector.</p>	<p>- Propone posponer las elecciones para contar con un padrón confiable.</p> <p>- Exigió la entrega del 100% de las credenciales de elector.</p> <p>- Demanda formal ante el Tribunal Federal Electoral de "nulidad</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Irregularidades en las listas nominales. - Fraude con Solidaridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - "constitucional" del proceso electoral, la destitución e inhabilitación de sus cargos a Emilio Chuayffet y Roberto Wong. - Convenio con el PARM, PEM, PDM, PT y PRT de "cruzada pro cultura del voto", el compromiso estableció la denuncia de todo tipo de irregularidades electorales. - Denuncia penal contra la presidencia de la Comisión de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el distrito 17 del D.F., por presuntos delitos electorales.
PFCRN	4a. Fuerza	<ul style="list-style-type: none"> - Enfatiza por elecciones limpias, sólo en el caso de Chiapas, afirma que existen <u>PRACTICAS OLIGARQUICAS</u> que favorecen la delincuencia electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> - A través de su dirigente nacional Rafael Aguilar Talamantes, manifiesta que apoyara a candidatos del PRI para las gubernaturas de San Luis Potosí, Sonora, Guanajuato y Querétaro
PARM	5a. Fuerza	<ul style="list-style-type: none"> - <u>RASURADO DEL PADRON</u> - Irregularidades en el padrón electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio con el PRD, PEM, PDM, PT y PRT de "cruzada pro cultura del voto", el compromiso estableció la denuncia de todo tipo de irregularidades electorales.
PDM	Pierde su registro.	<ul style="list-style-type: none"> - <u>RASURADO DEL PADRON</u> - Irregularidades en el padrón electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio con el PRD, PARM, PEM, PT y PRT de "cruzada pro cultura del voto", el compromiso estableció la denuncia de todo tipo de irregularidades electorales. - Demandó una investigación profunda de las irregularidades existentes en el

			<p>proceso de distribución de credenciales de elector.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información electoral con el PAN, PRD -en primera instancia-, PT y PRT - en segunda.
PRT	Pierde su registro.	<p><u>RASURADO DEL PADRON</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Irregularidades en el padrón electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio con el PRD, PARM, PEM, PDM y PT de "cruzada pro cultura del voto", el compromiso estableció la denuncia de todo tipo de irregularidades electorales. - Propone posponer las elecciones para contar con un padrón confiable.
PT	8a. Fuerza.	<p><u>RASURADO DEL PADRON</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Irregularidades en el padrón electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Propone posponer las elecciones para contar con un padrón confiable. - Demandó una investigación profunda de las irregularidades existentes en el proceso de distribución de credenciales de elector. - Convenio con el PRD, PARM, PEM, PDM y PPS de "cruzada pro cultura del voto", el compromiso estableció la denuncia de todo tipo de irregularidades electorales.
PEM	7a. Fuerza	<p><u>RASURADO DEL PADRON</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Irregularidades en el padrón electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio con el PRD, PARM, PPS, PDM y PT de "cruzada pro cultura del voto", el compromiso estableció la denuncia de todo tipo de irregularidades electorales.

Fuente: Ver Anexo 3.

Lo cierto, es que la oposición nunca pudo probar dichas irregularidades ante las instancias correspondientes, donde la mayoría de los recursos interpuestos fueron improcedentes, por lo que al final se concretaron a criticar e impugnar los programas de gobierno llevados a cabo, bajo el argumento de que eran programas populistas orientados al clientelismo político del Ejecutivo Federal y por tanto del PRI.

Es así, que el desempeño de la nueva legislación electoral en las elecciones federales de 1991 resultaba de gran importancia. Después de 1988 era la primera prueba de una legislación surgida por consenso del PRI y de casi todas las fracciones de oposición en el H. Congreso de la Unión, excepto el PRD.

La nueva legislación traía innovaciones nunca antes vistas en la historia política de México, por lo que se preveía por la mayoría de los interesados en política unas elecciones más participativas, más vigiladas y más controladas por parte de todos los actores. El resultado esperado por el gobierno federal, era la de un proceso electoral transparente y limpio, sin impugnaciones ni desaprobaciones, así también sin conflictos pre y poselectorales, el resultado fue contrario. Esta dejó inconformes a la totalidad de la oposición al final de las elecciones, por lo que el COFIPE, seguía siendo rebasado por la nueva situación político-electoral. Así, bajo estas condiciones se empieza a replantear una nueva reforma a la legislación con el fin de terminar con dichos conflictos que empañaban los comicios y las normas democráticas.

A) LA CALIFICACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.

Con la reforma a la legislación electoral, se dio un Tribunal autónomo para que dirimiera las diferencias electorales surgidas en todo el desarrollo de los comicios, con integrantes propuestos y elegidos por el Ejecutivo Federal y el Legislativo.

Las resoluciones del Tribunal eran definitivas e inatacables, a excepción a los dictados con posterioridad a la jornada electoral, los cuales podían ser cambiados por las dos terceras partes del Colegio Electoral.

Para las elecciones de 1991, hubo más impugnaciones declaradas que las presentadas y fundadas ante las instancias correspondientes, ello prueba, primero, que la oposición no tiene representatividad nacional, sino regional, por lo tanto su vigilancia el día de la jornada no fue uniforme en el territorio nacional. A ello se suma la poca capacidad ó carencia de recursos humanos capacitados jurídicamente para la presentación y defensa de los recursos interpuestos el día de la jornada y posterior a la misma ante las instancias correspondientes.

Para darnos cuenta de lo anterior basta con ver el número de recursos interpuestos y los que procedieron, de "465 recursos de inconformidad, aproximadamente el 63% fueron desechados por improcedentes, poco más de 19% resultaron parcialmente fundados y sólo el 0.86% resultaron totalmente fundados"¹²¹.

El poco porcentaje de los recursos que procedieron se debe principalmente a dos cuestiones, primero; el hecho de no contar con

¹²¹Ibid., pp. 183-184.

personal suficientemente capacitado en cuestiones juridico-electorales, para su fundamentación adecuada y un atento seguimiento ante las instancias correspondientes, y segundo, las impugnaciones presentadas derivan de impugnaciones no previstas por la legislación electoral por lo que las mismas, carecieron de legalidad.

La última instancia para la calificación de los comicios es el Colegio Electoral, este fue también reformado en la legislación 89-90, reduciendo su composición a un total de 100 diputados, distribuidos entre los partidos políticos conforme al número de votos obtenidos en la elección.

Para 1991, nuevamente el Colegio Electoral dejó insatisfechos a los partidos opositores, por demostrarse que no se puede ser juez y parte; así también de la calificación final deriva la línea del partido mayoritario, aún con la suficiente argumentación para echar una elección abajo, pero además la misma impugnación con recursos no previstos por la ley, hizo del Colegio nuevamente una instancia incapaz de resolver conforme a derecho-político.

En comparación con el de 1988 donde sirvió como foro de denuncia, en 1991 funcionó para corroborar su obsoleta existencia, como instancia de calificación y legitimación de las elecciones, por carecer de una equitativa proporcionalidad partidista, así como de calificar únicamente con las impugnaciones establecidas por la ley.

B) LO QUE PODRÍA PASAR DE CONTINUAR CON PROBLEMAS ELECTORALES.

Los elecciones locales que tuvieron lugar el mismo día de la jornada electoral federal: San Luis Potosí y Guanajuato, son los casos que nos ocupa para poder comprender lo que podría pasar en un futuro, de continuar con conflictos electorales. En éstas entidades la oposición tuvo mayor presencia en comparación con otros estados

En San Luis Potosí, la oposición formó un frente, entre el PAN, PRD y el partido local, navista, abanderando a un hombre que había realizado un arduo trabajo político y por lo mismo fue significativamente conocido en la localidad; en cuanto a Guanajuato se presentaron principalmente aparte del candidato del PRI, dos candidatos con arraigo popular en la entidad, uno del PAN y el otro del PRD.

La historia sobre el desarrollo de todo el proceso electoral fue el mismo que aconteció con el proceso federal nacional, de pre-descalificación del proceso hasta la descalificación total del desarrollo pre electoral. Solamente que en estas entidades después de realizado todo el proceso, hasta la calificación por los Colegios Electorales Locales, los conflictos poselectorales fueron mucho más intensos que en el resto del país, ello debido a la presencia de las dos principales fuerzas opositoras así como la asistencia casi total de sus representantes partidistas en las mesas de casilla el día de la jornada, por tanto las impugnaciones fueron mayores que en el resto del país, además del gran arraigo de los candidatos del PAN y el PRD.

La inconformidad y la movilización a través de bloqueos, tomas de palacios municipales y recintos de los gobiernos locales, manifestaciones, marchas y enfrentamientos entre simpatizantes

partidistas de los tres principales partidos, hicieron que por primera vez, declinaran los ejecutivos locales.

El primero fue el de Guanajuato, Ramón Aguirre, quien después de declararlo gobernador electo, por el Colegio Electoral del Estado, se apartó del cargo horas después y, poco antes de tomar posesión del mismo. Similar situación ocurría en San Luis Potosí, pues Zapata Loreto, a los pocos días de haber tomado posesión al cargo de gobernador renunció debido a la presión ciudadana representada por la marcha emprendida hacia la capital del país que encabezó el excandidato del frente opositor de esta entidad.

Podemos decir que los problemas poselectorales activaron la renuncia de los gobernadores electos, sobre todo la movilización ciudadana que ejerció una basta presión para que el gobierno federal tomara la decisión de retirarles su apoyo, de otro lado, según afirma Jaime Sánchez Susarrey, también contribuyó a esto "la influencia coyuntural de las negociaciones y de los pasos previos a la firma del Tratado de Libre Comercio".¹²²

La respuesta adoptada por el gobierno federal resultaba de menor costo político a una agudización de los conflictos poselectorales ante un presidente popular y un partido mayoritario, el primero podía haber sido el de las denuncias internacionales, que ante la coyuntura de las negociaciones del Tratado resultaba de mayor costo, y la agudización del conflicto llevaría a enfrentamientos pos electorales.

¹²² Jaime Sánchez Susarrey, *Ponencia: Estado y Perspectivas de la Transición en México. Presentada en el Seminario "Las Transiciones a la Democracia", organizado por la Fundación Cambio XXI, Noviembre, 1992.* p. 11

La salida adoptada resultó buena, pero generó características paradójicas a la Institucionalidad Democrática, primero, porque menospreció y degeneró a las instituciones encargadas de la democracia, es decir, su actuación y finalidad para los que fueron creadas; segundo, pierde importancia y se violenta la voluntad ciudadana, a través del voto, porque genera mayor perplejidad hacia los comicios y acrecienta el ya tan alto abstencionismo, al ver el ciudadano que su voto no es respetado; y tercero, *"refuerzan las expectativas extralegales de la oposición: lo que no gane en las urnas lo puede ganar en la segunda vuelta"*¹²³ *"Con ello el Estado cumple menos su obligación de crear consenso y por otro lado los conflictos políticos tienden cada vez más a ser resueltos en formas no electorales, no representativas. En el terreno democrático los enfrentamientos representan la sustitución del estado de derecho por la fuerza o la negociación cupular como formas a las que apelan un número creciente de funcionarios y ciudadanos para resolver sus problemas"*¹²⁴

3.3. LA REFORMA A LA NUEVA LEY ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE 1994.

Las elecciones federales de 1991, dejaron temas de debate que para 1992 no faltó lugar alguno donde se presentaran y discutieran. Fueron los principales partidos políticos quienes planteaban una y otra

¹²³ *ibid.*, p. 12

¹²⁴ Pablo González Casanova, Ponencia *Sufragio y Democracia*, p. 7-8; presentada en la 5a. audiencia del Foro de Consulta para la Reforma Electoral., organizado en marzo-abril por el Instituto Federal Electoral.

vez la necesidad de reformar nuevamente la legislación electoral, de 89-90, para dar transparencia y claridad a los procesos electorales y así prevenir posibles negociaciones, enfrentamientos y conflictos en futuras elecciones, principalmente las presidenciales de 1994.

3.3.1. PRINCIPALES PROPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES PARA LA REFORMA A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL.

Al principio, el planteamiento de la necesidad de una nueva reforma electoral corría principalmente a cargo de la oposición, no es hasta después de las declaraciones del entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari, en su gira por Europa en julio de 1992, donde primero, en entrevistas en Madrid y París, "aseguraba que profundizará la reforma política en México, la cual deberá poner techos al gasto electoral y hacer más transparente el financiamiento en campañas proselitistas"¹²⁵.

A partir de entonces las declaraciones de la oposición, se reforzarían, en torno a una nueva reforma electoral. Así también el PRI retomaría la conveniencia y factibilidad de una nueva normatividad electoral.

Sería el PRD quien abriera el debate sobre el financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales, en el transcurso de la segunda sesión de la permanente. Coincidiendo con la propuesta "el Senador priista, Ricardo Monreal Avila, al concordar en la necesidad de reformar la ley electoral para regular las fuentes de financiamiento de los partidos"¹²⁶.

¹²⁵ Entrevista en Madrid y París, La Jornada de Julio 22 de 1992.

¹²⁶ Julio 30, 1992., Excelsior, Nota Informativa.

Así, las declaraciones de representantes y líderes partidistas se irían multiplicando, conforme el paso del tiempo, en cuanto a la necesidad de una nueva reforma electoral, que planteara una arena de contienda más igualitaria de los diferentes partidos políticos, por lo que los temas más planteados eran tres: el fijar topes a los gastos en campaña, transparencia en el origen del financiamiento a los partidos políticos y tiempos y espacios más equitativos en los medios masivos de comunicación.

A las solicitudes de legislar en los tres aspectos, antes expuestos, se sumaba otra que propugnaban principalmente el PAN y el PRD. "el de demandar órganos comiciales autónomos"¹²⁷.

El presidente en turno, Carlos Salinas, "advertía que las principales fuerzas políticas del país no deben promover la división nacional y no deben poner en riesgo la tranquilidad ni las libertades, así como tampoco caer en viejas prácticas que ya no quiere la sociedad"¹²⁸, en alusión a los conflictos electorales recientes, desde las federales de 1988, y al nuevo instrumento de negociación y freno de conflictos poselectorales, surgido en las elecciones federales de 1991.

A la vez el PRD proponía una nueva reforma a la ley electoral como condición *"para una nueva relación política con el gobierno; que estableciera el contar con autoridades electorales confiables, acceso a los*

¹²⁷ Luis H. Álvarez, presidente nacional del PAN, Declaración, *La Jornada* del 4 de Agosto de 1992; y de Jesús Ortega, representante del PRD ante el IFE, *El Financiero* del 21 de Agosto de 1992.

¹²⁸ Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, Declaración, *El Excelsior* del 17 de septiembre de 1992.

medios de comunicación en condiciones de igualdad y garantizar el no uso ilegal de recursos públicos en las campañas políticas”¹²⁹

En tanto el PAN prevenía, “que sin reforma electoral, podría haber interino en la presidencia de la república, pues de no mejorarse la legislación electoral y de no lograr que exista voluntad política para comicios limpios este será el resultado”¹³⁰

Los dos dirigentes de los principales partidos políticos de oposición, Luis H. Álvarez del PAN y Cuahutémoc Cárdenas del PRD, consideraban la urgencia de una verdadera reforma electoral que garantizara el respeto al sufragio, igualdad de condiciones y organismos autónomos e imparciales como requisito para una verdadera transición a la democracia.

Otros miembros no partidistas también apoyaban y veían la necesidad de una nueva reforma electoral que se adecuara a la nueva realidad política, entre los que se pueden mencionar miembros eclesiásticos, funcionarios electorales, empresarios y académicos.

A) LA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE EN SU 4º INFORME DE GOBIERNO

En su cuarto informe de gobierno, presentado a la nación, el presidente, Carlos Salinas de Gortari declaraba: “más que grandes cambios políticos, hoy la nación está demandando el compromiso democrático de todos. Si los partidos políticos consideran que es necesario adecuar la legislación electoral, adelante. Mientras construyen

¹²⁹ Cuahutémoc Cárdenas, Presidente del PRD, Declaración, *El Financiero* del 13 de octubre de 1992.

¹³⁰ Luis H. Álvarez, Presidente del PAN, Declaración, *El Financiero* del 22 de octubre de 1992.

sus consensos, propongo que avancemos en tres aspectos fundamentales de la reforma política: hacer transparente el origen del financiamiento de los partidos; poner topes a los costos de las campañas electorales, y trabajar en torno a los medios de comunicación y a los procedimientos que garanticen avances en la imparcialidad de los procesos electorales"¹³¹.

En el tercer período ordinario de la 53 legislatura, las diferentes fracciones parlamentarias "declaraban"¹³²:

El PPS, que una reforma electoral será cosmética si no se atiende la pobreza; el PARM, que es indispensable la desaparición del régimen de partido de estado para avanzar en la democracia; el PFCRN, demandó una reforma política que acabe con las prácticas de negociar los votos para que así se fortalezca el régimen de partidos; el PRD, demandó aplicar una reforma política que transforme las instituciones obsoletas y someta el poder público a la ley y el control de los ciudadanos; el PAN, que urge concluir la reforma electoral, a fin de garantizar transparencia, legalidad y justicia en materia política; y el PRI, que la agenda inmediata de la reforma consistía en lograr procesos electorales más transparentes, consolidar el régimen pluripartidista y avanzar en la reforma del D.F.

Después de la iniciativa presidencial, parecía que la reforma iba encaminada única y exclusivamente a reformar y adicionar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sin tocar artículos

¹³¹ *IV Informe Presidencial, Revista Ideas Políticas* N° 3, Centro de Estudios Políticos de la Fundación Mexicana, Cambio XXI A.C., p. 306.

¹³² Nota Informativa, *La Jornada* del 2 de Noviembre de 1992.

de la Carta Magna. Las declaraciones de legisladores, gobernadores, políticos y dirigentes del Revolucionario Institucional, así como la misma iniciativa del ejecutivo, hacían prever tal afirmación.

En el desarrollo de la reforma, después de la iniciativa del Ejecutivo, el PRI, afirmaba "estar de acuerdo en fijar topes a los gastos de las campañas electorales y en hacer las reformas necesarias a la legislación electoral, para que se termine con la violencia poselectoral y la designación de gobernadores interinos"¹³³

A la vez el mismo dirigente nacional priista, en sus discursos y declaraciones preveía lo mismo, al informar "que presentarán ante el Congreso iniciativas que sustentará el debate formal de la legislación electoral para poner topes a los gastos de campañas electorales y establecer mecanismos para hacer transparentes el uso de los recursos financieros"¹³⁴.

Sin embargo diversos autores preveían la necesidad de legislar y reformar, más allá de lo propuesto por el Ejecutivo. Ejemplo de ello, fueron las declaraciones y afirmaciones de diversos autores como Jorge Ortiz Escobar, Magistrado del Tribunal Federal Electoral, al declarar, "que poco eficaces son las sanciones que contempla el Código Penal para los delinquentes electorales y criminológica integral sustentada en la prevención como medio eficaz para evitar delitos electorales"¹³⁵. Y de Manuel Barquín, Magistrado del IFE, para quien el país requería "de una

¹³³ Mauricio Valdes, Senador Priista, Declaración, *El Universal* del 3 de noviembre de 1992.

¹³⁴ Genaro Borrego, Presidente del PRI, Declaración, *El Financiero* del 3 de noviembre de 1992.

¹³⁵ Jorge Ortiz Escobar, Magistrado del TFE, Declaración, *El Financiero* del 3 de noviembre de 1992.

reforma política que eleve el nivel de transparencia y certidumbre en los procesos electorales, que incluya cambios fundamentales en la conformación de las dos Cámaras Legislativas como lo es la cláusula de gobernabilidad, además de los sistemas de calificación y una mayor participación ciudadana en la organización de los mismos"¹³⁶

En tanto las principales tres fuerzas políticas "manifestaban su disposición a sostener un diálogo sobre la reforma, en el sentido de que sean los partidos políticos los que realicen las modificaciones"¹³⁷.

B) PRINCIPALES PROPUESTAS

El PRD fue el primer partido político que presentaría su propuesta de reforma, a cargo del senador, Porfirio Muñoz, entre lo que destacaba: "la total abstención del gobierno en los procesos comiciales; el sufragio a connacionales radicados en el extranjero; revisión del sistema de la integración de las Cámaras del Congreso de la Unión; desaparición de los Colegios Electorales y mayores atribuciones a los Tribunales Electorales, a efecto de que éstos califiquen los comicios; militancia individual de ciudadanos en los partidos políticos; prohibición de que organizaciones y sindicatos sean colectivamente miembros de alguna fuerza política; revisión de la cláusula de gobernabilidad; mayor especificación del Registro Nacional Ciudadano; tiempo equitativo y equilibrado de los partidos en los medios de comunicación; revisión de instrumentos y organismos responsables de organizar los comicios; confiar la

¹³⁶ Manuel Barquín, Magistrado del IFE, Declaración, *El Financiero* del 16 de Noviembre de 1992.

¹³⁷ Nota Informativa, *El Nacional* de noviembre 4 de 1992.

responsabilidad de organizar las elecciones a los ciudadanos y partidos políticos; y la introducción de la figura del referéndum"¹³⁸.

Para el Partido Social Demócrata (PSD), en la reforma era imperativo: "1) eliminación de los registros partidistas, por inconstitucionales; 2) cancelación del candado de gobernabilidad; 3) asignación a ciudadanos y partidos del proceso electoral; 4) igualdad en la asignación a los partidos del financiamiento público; 5) derecho a candidaturas independientes; 6) límite del período de campaña presidencial a 3 meses; y, 7) equidad de acceso a los medios impresos y electrónicos de comunicación"¹³⁹.

Antes de terminar 1992, la Cámara de Diputados integraba una comisión plural (8 legisladores del PRI y 13 de oposición) dedicada a la elaboración del nuevo proyecto de reforma política. Incluyendo también artículos Constitucionales, como "*lo declarara, Manuel Aguilera, Senador priísta*"¹⁴⁰.

Junto a las declaraciones de reforma constitucional, aparecían aquéllas referentes a la composición del Congreso de la Unión, donde se adelantaba "el análisis del Revolucionario Institucional, de la posibilidad de haber senadores plurinominales"¹⁴¹; así como la de referente a la del Colegio Electoral, "el cual había quedado rebasado, no cumpliendo con

¹³⁸ Nota Informativa, *El Nacional* del 11 de Noviembre de 1992.

¹³⁹ Cecilia Corona, Coord. General del PSD, Declaración, *EL Universal* del 15 de Noviembre de 1992.

¹⁴⁰ Manuel Aguilera, Senador Priista, Declaración, *La Jornada* del 23 de Diciembre de 1992.

¹⁴¹ Nota Informativa, *La Jornada* del 23 de Diciembre de 1992.

los propósitos para lo cual había sido creado, existiendo nuevas formas y métodos de calificación"¹⁴².

Las aportaciones para la nueva reforma electoral, seguían presentándose, como la del Magistrado del IFE, Germán Pérez, que manifestaba que "la credibilidad sobre los procesos electorales en México sólo podría lograrse si se implanta un sistema de información rápida de resultados"¹⁴³. En tanto el Tribunal Federal Electoral, en su informe, proponía que la reforma política "debía incluir modificaciones al sistema contencioso electoral, que contemple más causas de nulidad, así como que los partidos contarán con plazos más largos y trámites más sencillos al presentar sus recursos de inconformidad ante los Tribunales Electorales"¹⁴⁴.

Durante la primera quincena de enero de 1993, el Consejo General del IFE informaba que había acordado promover un foro público de consulta, a fin de recoger opiniones y propuestas que serían presentadas al Congreso de la Unión, para que puedan llegar a concretarse en iniciativas de ley.

Para el Partido del Trabajo, "las propuestas hechas por el primer mandatario resultaban insuficientes y debían añadirse otras como: la disminución gubernamental en los organismos encargados de organizar y

¹⁴² Fernando Lerdo de Tejada, Diputado Priista y Presidente de la Comisión del D.F. en la Cámara de Diputados, Declaración, *Excelsior* del 29 de Diciembre de 1992.

¹⁴³ Germán Pérez, Magistrado del IFE, Declaración, *El Financiero* del 30 de Diciembre de 1992.

¹⁴⁴ Nota Informativa, *El Financiero* del 7 de Enero de 1993.

calificar las elecciones, así, era necesario que no estuviesen presentes en las comisiones estatales los secretarios de gobierno”¹⁴⁵

Mientras para el PARM, su propuesta que expondría y defendería era: “1) desaparición del Tribunal de lo Contencioso Electoral; 2) la elevación de la casilla a instancia de origen de legalidad; 3) derecho a constituir frentes, coaliciones, fusiones y candidaturas comunes; 4) obligación de rendir cuentas de origen y destino de los recursos asignados a los partidos políticos; 5) calificación inmediata de las elecciones; 6) llevar a cabo una segunda ronda electoral, en su caso, en las elecciones para presidente de la república; 7) derecho a votar a mexicanos radicados en el extranjero; y 8) aumento en la Cámara de Senadores, bajo un sistema mixto”¹⁴⁶

A comienzos de la segunda quincena de febrero, las 6 fracciones de la Cámara de Diputados que integraban la Comisión Plural encargada de elaborar la reforma política presentaban sus propuestas que serían integrados en los trabajos legislativos, así el *“PAN, incluía en su propuesta, incorporar el principio de representación proporcional en el Senado de la República, acceso equitativo a los recursos públicos, vigilancia contable de los gastos de los partidos políticos y garantías legales en el resultado electoral; el PRD, proponía la resolución de controversias y calificación electoral, integración de un órgano encargado de este trabajo y la posibilidad de un amparo en materia electoral; el PFCRN, proponía establecer la ciudadanía a los 15 años de edad,*

¹⁴⁵ Francisco González Gutiérrez, Integrante de la Dirección del PE, Declaración, *El Universal* del 31 de Enero de 1993.

¹⁴⁶ Carlos E. Carrizosa, Presidente del CEN del PARM, Declaración, *El Universal* del 31 de Enero de 1993.

integración del Estado 32 y la elección de las autoridades de la capital del país, integración del Senado con 3 miembros por cada Estado, según el principio de representatividad proporcional y ampliación de los causales para la acusación de la Cámara de Diputados al titular del poder ejecutivo; el PARM, se manifestaba por la autonomía de los organismos electorales, fluidez en la entrega de resultados y la simplificación de los medios de impugnación, y el PPS, se pronunciaba por el registro condicionado, apertura de los medios de comunicación, financiamiento transparente y libre afiliación a los partidos políticos”¹⁴⁷

C) PRINCIPALES PROPUESTAS SURGIDAS DEL FORO DE CONSULTA PARA LA REFORMA ELECTORAL, ORGANIZADO POR EL IFE

El foro de consulta organizado por el IFE y aprobado por su Consejo General, quedaría organizado a cargo del Dr. German Pérez Fernández del Castillo Consejero Magistrado, por votación unánime del Consejo general. En él se presentarían personalidades profesionales en la rama, quienes en sus exposiciones harían reflexiones y recomendaciones a la nueva reforma electoral.

Cabe señalar que dicho foro serviría sólo para enriquecer las propuestas formuladas por los diferentes partidos políticos, para la reforma a la legislación electoral. En él, 29 especialistas en asuntos electorales expondrían sus reflexiones y recomendaciones que debería contemplar la nueva reforma política electoral.

¹⁴⁷ Nota Informativa, El Universal del 18 de febrero de 1995.

D) PRINCIPALES REFLEXIONES Y PROPUESTAS DEL FORO DE CONSULTA ORGANIZADO POR EL IFE

Las principales propuestas surgidas del foro de consulta para la reforma electoral, fueron las concernientes a:

- Designación de un representante por partido, que se encargue de administrar e informar sobre los ingresos y egresos del mismo.
- Asignación más equitativa del financiamiento público.
- Flexibilización de normas para la coalición.
- Reglamentación y control del financiamiento privado.
- Exclusión de aportaciones religiosas, del sector público, de las provenientes del extranjero y de actividades ilícitas.
- Regulación y control en la contratación de los medios de comunicación, por los partidos políticos.
- Mayor reglamentación y tipificación de los delitos electorales.
- Mayores actividades y atribuciones a los Consejeros Magistrados.
- Menor injerencia del Poder Ejecutivo en los organismos electorales.
- Desaparición o disminución de la sobrerepresentación (cláusula de gobernabilidad).
- Agilización en los mecanismos e instrumentos para obtener resultados preliminares el día de la jornada.
- Una segunda insaculación para los funcionarios de casilla.
- Reconocimiento y reglamentación de los grupos de observadores.
- Eliminación de los Colegios Electorales.
- Fortalecimiento y precisión de las competencias de los organismos encargados de la realización, calificación y dirimición de las controversias electorales.

- Ampliación de información y tiempos del RFE, a los partidos políticos.
- Inhabilitación temporal a Consejeros y Funcionarios del IFE, para ocupar cargos de representación popular, después de separarse del cargo del Instituto.
- Mayor vigilancia civil del desarrollo electoral y del Registro Federal Electoral.
- Reglamentación de verificaciones externas al padrón electoral.
- Adopción de una actitud partidista de alternancia en el poder.

E) LA REFORMA A LA NUEVA LEY ELECTORAL Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

La reforma aprobada en lo general consistía en¹⁴⁸

1- FINANCIAMIENTO, legalización para que empresas puedan aportar a un partido hasta un 5% del monto global de financiamiento público; límite de 1% como aportación de personas físicas a partidos; establecimiento de una comisión de supervisión de ingresos y egresos de los partidos, que deberá rendir informes anuales y después de cada elección; aportaciones confidenciales individuales hasta determinado monto, revisión de los informes presentados por los partidos, por una comisión de consejeros del IFE con autoridad para pedir sanción al TRIFE en caso de descubrir anomalías; aumento a los partidos que obtengan entre el 1.5 y 5 % de la votación del 5 al 10% del presupuesto otorgado por el IFE; prohibición de donativos de extranjeros, iglesias o dependencias públicas, ni de asociaciones como sindicatos, pero no de empresas; las aportaciones

¹⁴⁸ Néstor Martínez y Oscar Comacho, *La Jornada* septiembre 11 de 1992, p. 1 y 14.

privadas no serán deducibles de impuestos ni tampoco podrán los partidos recibir crédito de la banca de desarrollo.

2- MEDIOS DE COMUNICACIÓN, se deja abierto de acuerdo a la capacidad económica de cada partido en su contratación de tiempos televisivos y radiofónicos; sobre noticieros, se dan facultades al director del IFE para que se reúna con los concesionarios del país para sugerir lineamientos que normen criterios.

3- TOPES A CAMPAÑAS, el límite surgiría de dos franjas: el primero, de multiplicar el costo del valor unitario por el número de electores registrados y esto a su vez, por un factor 1.5%, al producto de la franja anterior se le sumaría el monto de financiamiento público del partido mayoritario, así cálculos de la oposición señalaban que el tope a la campaña presidencial, sería entre los 100 y 150 millones de dólares.

4- PROCESO ELECTORAL, la prohibición de observadores extranjeros y la reglamentación de los nacionales, bajo fórmulas que determinan el trabajo de observación a los diversos organismos existentes, y de manera individual sólo a personas que no tengan antecedentes partidistas en los últimos 5 años; acepta las coaliciones pero con restricciones como, la de posible pérdida de registro al partido que no obtenga el 1.5% de la votación nacional (sanción que no se aplica a los partidos que no se coaliguen aunque no obtengan el 1.5%); y la obligación de todos los partidos que lleguen a la Cámara de Diputados de participar en las sesiones del Colegio Electoral que califiquen la elección presidencial, con la advertencia de perder el registro el partido cuyos diputados no participen.

5- ORGANISMOS ELECTORALES, se mantenía la misma fórmula elegir al director del IFE, aunque con más requisitos como el tener título académico, no haber ocupado cargo partidista en los últimos cinco años y que el secretario general y directores ejecutivos sean designados por dos terceras partes de los consejeros.

G) PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA LEY SECUNDARIA EN MATERIA ELECTORAL

A dicha reforma aceptada y apoyada por el PAN, posteriormente se le incluirían las últimas modificaciones, para así ser aprobadas finalmente en lo particular por el PRI, PAN, PARM y PFCRN, en tanto PRD y PPS se ausentarían del recinto.

Las principales características de la reforma secundaria en materia electoral que regirían las elecciones federales de 1994, eran:

- Se autoriza financiamiento público por militancia, el autofinanciamiento y el financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.
- Se establece que las personas morales podrán aportar hasta 5 por ciento a un partido, del financiamiento público global que otorga el IFE, aunque también se indica la prohibición de que empresas mercantiles puedan hacer aportaciones.
- La prohibición de aportaciones de dinero o especie de Instituciones gubernamentales, eclesiásticas y las provenientes del extranjero, así como tampoco solicitar créditos de la banca de desarrollo, las aportaciones que se realicen a los partidos no serán deducibles de impuestos.

- Autorización para que los partidos puedan recibir aportaciones anónimas hasta por el 10 por ciento del financiamiento público global otorgado a partidos políticos.
- Creación de un órgano interno de los partidos políticos, que se encargue de la obtención y administración de sus recursos generales y de campaña. Una comisión de consejeros del IFE recibirá los informes sobre el origen y destino de los recursos.
- Otorgamiento de un 5 por ciento adicional de financiamiento público a los partidos que obtengan entre el 1 y el 5 por ciento de la votación nacional y que no hayan participado en coalición.
- La expedición de recibos foliados de las aportaciones de dinero que reciban, más allá del monto autorizado a las aportaciones anónimas.
- La prohibición de que los aspirantes a senadores y diputados no hayan desempeñado durante un año algún cargo de funcionario electoral.
- Eliminación de la autocalificación y la desaparición del Colegio Electoral, para que sea el IFE el que otorgue las constancias de mayoría y el TRIFE quien decida la procedencia de las impugnaciones al proceso que presenten los partidos políticos y los candidatos coadyuvantes.
- Modificación de la conformación de los Consejos Locales y Distritales, donde se cambia a tres vocales por tres consejeros ciudadanos, quedando los vocales ejecutivo y secretario, 9 consejeros ciudadanos y los representantes partidistas.
- La facultad del Consejo General del IFE para designar al secretario general y a los directores ejecutivos del Instituto, por el voto de las dos terceras partes, conforme a la propuesta que presente el director general (facultad que tenía el presidente del IFE); y en caso de no obtener esa

mayoría se presentará una propuesta de terna para el mismo efecto, y si tampoco se alcanza la mayoría requerida, la designación se hará por insaculación de entre los integrantes de dicha terna

- Facultad del Consejo General del IFE de determinar el tope máximo de gastos de campaña
- El Director General del IFE deberá tener grado académico, buena reputación, sin antecedentes penales, haber residido en el país durante los últimos 5 años, y no haber sido dirigente de algún partido político ni ocupado cargo de representación popular durante los últimos cinco años, así como ni haber sido presidente de algún partido político.
- El Director General tendrá facultades para realizar sondeos y encuestas de opinión, así como utilizar mecanismos que permitan tener acceso a la información en forma directa, a fin de dar cuenta rápida de los resultados electorales el mismo día de los comicios.
- Posibilita que los partidos políticos cuenten con terminales de computación en la Comisión Nacional de Vigilancia, para que les permita tener acceso a la información contenida en el padrón electoral y en las listas nominales de electores. Ello garantiza que conforme a las posibilidades técnicas de los partidos políticos tendrán garantía de acceso permanente al contenido de la base de datos, base de imágenes, documentos, fuente y movimientos de altas y bajas.
- Levantamiento de una sola acta durante la jornada electoral.
- Se suprime la presunción de validez de acta por el simple hecho de ser firmadas
- Acceso a radio y televisión de acuerdo al potencial económico de los partidos políticos.

- Reglamentación y establecimiento para que los observadores electorales no hayan militado en ningún partido político los últimos tres años.
- Prohibición para realizar actos que generen presión o coacción a los electores.

La nueva ley electoral que regiría las elecciones federales de 1994, para presidente e integración del congreso de la Unión del país, quedaba lista después de la reforma a la ley de 89-90, es indudable que muchas de las proposiciones formuladas por los interesados participantes en la misma quedarán únicamente en propuestas no llegándose a plasmar dentro de la ley.

3.3.2. LA JORNADA ELECTORAL.

La elección federal del 21 de agosto de 1994 mostró en su conjunto un evento destacado, en él concurren los mexicanos masivamente a votar. De esta manera, en 1994 se alcanzó la cifra histórica del 77.73% de participación, en un contexto de alta competitividad. Así, a comparación de los comicios de 1988 y 1991 la participación electoral se incrementó considerablemente.

Cuadro No. 24

PARTICIPACION ELECTORAL NACIONAL

	1988	Diferencias 1988/1994	1991	Diferencias 1991/1994	1994
Lista Nominal	38'074,926	7'654,127	36'400,125	9'328,928	45'729,053
Votación	19'145,012 (50.28%)	16'140 279	24'149,001 (66.34%)	11'136,240	35'285,291 (77.73%)

FUENTE: Comisión Federal Electoral e Instituto Federal Electoral.

Cabe destacar que este notable incremento en la afluencia de electores a las urnas tiene su causa principal en factores de motivación electoral propios de 1994.

- a) Acceso más equitativo a los partidos políticos en medios electrónicos (Transmisión de debates).
- b) Mayores garantías de imparcialidad como resultado de las reformas electorales de 1993 y 1994, las cuales incluyeron la doble insaculación de los funcionarios de casilla, la ciudadanización de los órganos electorales, la incorporación de figuras significativas como los observadores nacionales y visitantes extranjeros.
- c) La promoción del voto y participación ciudadana emprendida por asociaciones civiles, partidos, autoridades electorales y el Gobierno de la República.
- d) Los acontecimientos sociales y políticos, como por ejemplo la presencia de una guerrilla (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) en Chiapas, y el asesinato de Luis Donaldo Colosio, candidato a la presidencia por el PRI; configuraron la certeza en la percepción de los electores de que cada voto sería decisivo para la vida nacional. Es de destacar que los pronósticos más optimistas no alcanzaron a prever la elevada participación; por el contrario a partir de los acontecimientos de 1994 se hacían toda clase de presagios poco alentadores, apuntando la mayoría de ellos hacia un elevado abstencionismo¹⁴⁹.

¹⁴⁹ En el curso de la jornada electoral, 35'285,291 (77.73%) ciudadanos votaron, 385 660 ciudadanos tuvieron a su cargo la recepción del voto ciudadano y las tareas de escrutinio y cómputo de la votación de casillas. Del total de casillas instaladas en todo el país, 68 976 fueron ubicadas en zonas urbanas y 27 439 en zonas rurales. Asimismo del total: 96 393, 63

En el curso de la jornada electoral, 35'285,291 (77.73%) ciudadanos votaron, 385 660 ciudadanos tuvieron a su cargo la recepción del voto ciudadano y las tareas de escrutinio y cómputo de la votación de casillas. Del total de casillas instaladas en todo el país, 68 976 fueron ubicadas en zonas urbanas y 27 439 en zonas rurales. Asimismo del total: 96 393, 63 400 fueron básicas, 30 682 contiguas, 1 624 extraordinarias y 687 especiales, dentro de estas últimas, 57 se instalaron a lo largo de los distritos de la frontera norte¹⁵⁰ del país para facilitar el voto de mexicanos en tránsito ó que se mueven entre los Estados Unidos y México. Es importante señalar que a diferencia de 1991, el conjunto de los 9 partidos políticos que participaron en la contienda alcanzaron a cubrir el 93.9% del total de las casillas, mediante 397 964 representantes de partido. El PRI registró 158 258, el PRD 92 085 y el PAN 89 119 representantes. Además participaron 81 620 ciudadanos como observadores electorales, mismos que alcanzaron a cubrir el 84.65% de todas las casillas. ¹⁵¹. Como se

400 fueron básicas, 30 682 contiguas, 1 624 extraordinarias y 687 especiales, dentro de estas últimas, 57 se instalaron a lo largo de los distritos de la frontera norte del país para facilitar el voto de mexicanos en tránsito o que se mueven entre los Estados Unidos y México. Es importante señalar que a diferencia de 1991, el conjunto de los 9 partidos políticos que participaron en la contienda alcanzaron a cubrir el 93.9% del total de las casillas, mediante 397 964 representantes de partido. El PRI registró 158 258, el PRD 92 085 y el PAN 89 119 representantes. Además participaron 81 620 ciudadanos como observadores electorales, mismos que alcanzaron a cubrir el 84.65% de todas las casillas. Como se puede apreciar, las elecciones de 1994 fueron las más vigiladas en la historia electoral de México.

¹⁵⁰Informes del Instituto Federal Electoral, 1994.

¹⁵¹ Por otro lado, de un total de 943 visitantes extranjeros registrados en el Instituto Federal Electoral, 775 estuvieron presentes en la jornada electoral, lo que significó el 82.2%. Los 7/5 procedieron de 34 países: 520 de Estados Unidos, 59 de Canadá, 25 de Argentina, 19 de España y los restantes 159 de 30 países, Informes del Instituto Federal Electoral, 1994.

puede apreciar, las elecciones de 1994 fueron las más vigiladas en la historia electoral de México.

Bajo esta misma tónica, la gran participación ciudadana puso de relieve la insuficiencia tanto en el número de casillas especiales instaladas, como las boletas que éstas disponían para atender la elevada demanda de la ciudadanía en tránsito. En estas casillas se produjeron aglomeraciones y en algunos casos conflicto; esto posteriormente serviría como uno de los argumentos de la oposición para señalar y cuestionar la limpieza de la elección.

En la elección de 1988, los ciudadanos en tránsito podían votar en cualquier casilla. Es hasta 1989-90 con la aprobación del COFIPE que se incorporan las casillas especiales, la razón tenía que ver con el cuestionamiento de los partidos políticos respecto a la alteración de los resultados electorales mediante el traslado deliberado de ciudadanos desde otros distritos. Al discutirse el tema, en el seno del Consejo General del Instituto Federal Electoral, el 28 de febrero de 1994 (cuando los partidos políticos tenían aún derecho a voto en el Consejo), éstos llegaron al acuerdo de fijar un tope máximo de 5 casillas especiales por distrito electoral y reducir las boletas a 300, excepto en las casillas instaladas en los distritos de la frontera norte, dotándolas con 750 boletas.

Así, para la jornada electoral, en un primer momento fue reducido el número de casillas especiales de 3 600 a 1 500, lo que representó un 26.1% menos, respecto a las instaladas en 1991.

Adicionalmente habría que considerar que los consejos distritales y el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobaron la instalación solamente de 687 casillas especiales de las 1500. De esta manera, las 687 significaron el 0.71% del total de casillas en el país, las cuales capturaron la cantidad de 206 100 sufragios¹⁵²

Bajo este mismo tenor, las irregularidades más frecuentes durante la jornada electoral fueron: apertura tardía de las casillas, exclusión de los representantes de partido, introducción de más boletas a las urnas (**tacos de boletas**), sustitución de funcionarios de casilla a última hora, falta de condiciones para el voto secreto y exclusión de ciudadanos de las listas nominales, junto con las casillas especiales, las cuales constituyeron el más visible conflicto el día de la jornada electoral.

3.3.2.1. PREFERENCIAS ELECTORALES.

Mientras en 1988 el PRI perdió en 5 entidades, en 1994 ganó en todas, no obstante, con porcentajes menores. La oposición, en esta misma perspectiva, no superó de manera considerable los porcentajes de votación alcanzados 6 años antes.

Cuadro No. 25

VOTACIÓN NACIONAL PARA PRESIDENTE, 1988-1994.

PARTIDOS	1988		1994	
	Votación	%	Votación	%
PAN	3 267 159	17.07	9 146 841	25.9
PRI	9 641 329	50.36	17 181 651	48.7

¹⁵²Ibid.

PPS	2 016 160	10.53	166 594	0.47
PMS/PRD	683 888	3.57	5 852 134	16.6
PFCRN	2 011 541	10.51	297 901	0.85
PARM	1 199 544	6.27	142 795	0.45
PDM	199 484	1.04	97 435	0.28
PRT	80 052	0.42	-----	-----
PT	-----	-----	970 121	2.75
PVEM	-----	-----	327 313	0.94
No registrados	-----	-----	43 715	0.12
Nulos	45 855	0.24	1 008 291	2.94
TOTAL	19 145 012	100	35 285 291	100

Fuente: Información de la Comisión Federal Electoral para 1988, y para 1994 el Instituto Federal Electoral.

Como se puede observar, las tendencias de la votación a nivel nacional muestran las preferencias electorales, y con ello, la correlación de fuerzas. Así el PRI, PAN y PRD se mantienen como primera, segunda y tercera fuerza. Basta con señalar la votación en porcentajes de diputados plurinominales para precisar el peso de la votación en los partidos políticos.

Cuadro No. 26
VOTACIÓN EN ELECCIÓN DE DIPUTADOS PLURINOMINALES
(Porcentaje de Votación Válida)

Partidos	1991	1994
----------	------	------

PAN	17	25.9
PRI	58.86	48.7
PPS	1.72	0.47
PRD	8	16.6
PFCRN	4.18	0.85
PARM	2.05	0.45
PDM	1.03	0.28
PRT	0.56	
PT	1.40	2.75
PVEM	1.10	0.94

Fuente: Información del Instituto Federal Electoral

En el cuadro anterior, se puede observar que el PRI se mantiene en su posición de 1a. fuerza con una votación que oscila entre los 40 y 60 puntos porcentuales. Mientras que el PAN y el PRD se configuran en 1994 como segunda y tercera fuerza respectivamente. En tanto el PT pasó del octavo al cuarto lugar. Cabe destacar que únicamente el PAN, PRD, PT y PVEM incrementaron sus índices de votación significativamente con las particularidades en 1994, en este periodo a su vez descendió la votación del PRI y se presentó una dramática declinación del PFCRN, PARM, PPS y PDM.

Para el PAN, 1994 lo definió como principal fuerza opositora a nivel nacional, además registró un mayor crecimiento en cuanto a votación pues de 17% pasó al 25.90%, cabe señalar que de 1982 a 1991 oscilaba entre el 15.64% y el 17%. Asimismo los resultados electorales de 1994 muestran un crecimiento significativo en la

votación del PRD, alcanzando el 16.60%, de 1982¹⁵³ a 1991 ascendió de 3.65% al 8%, lo que significa una tendencia ascendente en sus niveles de preferencia entre el electorado.

En esta elección sólo tres partidos opositores alcanzaron escaños por el principio de representación proporcional; PAN, PRD y PT. Los demás partidos políticos que contendieron, PPS, PARM y PDM perdieron su registro.

3.3.3 LA CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES.

El tema de la calificación de las elecciones fue ampliamente debatido por los partidos políticos, sobre todo en lo relativo a la definición de los órganos jurisdiccionales que tenían a su cargo dicho aspecto, y desde luego, sobre la imparcialidad de los órganos de decisión.

Esta preocupación se tradujo en importantes y profundos cambios que derivaron de la Reforma Política de 1993, de la cual fueron eliminados los Colegios Electorales de las Cámaras de Diputados y Senadores, órganos en los que se llevaba a cabo la denominada autocalificación de las cámaras. En cuanto a la calificación de la elección presidencial, ésta se mantuvo a cargo del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

Asimismo, los Consejos Distritales y Locales pasaron a ser órganos encargados de calificar la elección de los diputados de mayoría y de los senadores, y el Consejo general del Instituto Federal

¹⁵³Participó en este periodo como PSUM y PMS.

Electoral, de la elección de los diputados de representación proporcional.

Los resultados finales de la elección del 21 de agosto de 1994, tanto en escaños de mayoría relativa como de representación proporcional quedó de la siguiente manera

Cuadro No. 27

**RESULTADOS ELECTORALES DE DIPUTADOS POR LOS DOS
PRINCIPIOS**

Partido	Escaños de Mayoría Relativa	Escaños de Representación Proporcional	Total
PAN	18	99	117
PRI	277	27	304
PRD	5	64	69
PT		10	10
Total	300	200	500

Fuente: Información del Instituto Federal Electoral

Como se puede observar en el cuadro anterior, el PRI obtuvo 277 constancias de mayoría, el PAN 18 y el PRD 5, con una votación total de 33'518,161 votos que representaron el 95% de los votos emitidos. La diferencia correspondió a los votos nulos y no registrados. Asimismo con una votación emitida de 33'781,481 votos para la elección de diputados por el principio de representación proporcional, en las 5 circunscripciones en las que se divide el país, se obtuvo que, al PAN le asignaron 99 diputaciones, al PRI 27, al PRD 64 y al PT 10.

3.3.3.1. IMPUGNACIONES

La reforma de 1993 resolvió la necesidad de hacer más claro y ágil el proceso de lo contencioso electoral, ampliando el sistema de medios de impugnación mediante el uso de distintos recursos en cada etapa del proceso electoral, entre los que están el de revisión, apelación, inconformidad; y como nuevo instrumento para contrarrestar las resoluciones de la autoridad electoral, el recurso de reconsideración. Este nuevo procedimiento tuvo como finalidad, garantizar a los partidos políticos, recursos suficientes para defender sus votos, reduciéndose con ello el estado de indefensión en que se encontraban los partidos políticos en elecciones pasadas. así, de acuerdo con lo anterior, los partidos políticos pudieron utilizar el recurso de inconformidad para impugnar resoluciones respecto a la calificación de las elecciones de senadores, diputados y representantes de la Asamblea del Distrito Federal. Este recurso se presentó ante las salas regionales y central del Tribunal Federal Electoral (TRIFE). Además pudieron utilizar el recurso de reconsideración para impugnar ante la sala de segunda instancia, las resoluciones de las salas regionales y la sala central.

Contra las resoluciones de estas salas, recaen los recursos de inconformidad que pudieran modificar los resultados electorales, procede entonces el recurso de reconsideración, el cual puede ser resuelto exclusivamente por la sala de segunda instancia, siendo sus resoluciones definitivas e inatacables.

El TRIFE inició sus sesiones el 5 de octubre de 1994 y las concluyó el 28 del mismo mes. Los partidos políticos interpusieron un total de 1 279 recursos, de los cuales, 446 fueron en contra de las elecciones presidenciales; 160 para la de senadores, 415 para diputados de mayoría relativa, 9 para diputados de representación proporcional, 50 para la Asamblea de Representantes por el principio de mayoría relativa, y 199 que no se especificaron en los escritos de impugnación. Los recursos de inconformidad que interpusieron los partidos políticos fueron: PAN 142, PRI 16, PPS 8, PRD 904, PFCRN 127, PARM 5, PDM 8, PVEM 16 y PT 1.

A) RESOLUCIONES DEL TRIFE PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.

De los 415 recursos de inconformidad de la elección para diputados de mayoría relativa, solamente 5 afectaron el resultado:

1. El TRIFE resolvió anular la elección de los distritos electorales IV de Puebla y XXII de Veracruz en donde se había asignado las constancias de mayoría al PRI.
2. En el estado de Guanajuato, el TRIFE revocó la constancia de diputado en el distrito I, al candidato del PRI, al declararlo inelegible. La constancia fue asignada al suplente de la misma fórmula.
3. En el caso del distrito VII de Jalisco, fue revocada la constancia de mayoría al candidato del PRI, y ésta, le fue otorgada la fórmula de candidatos del PAN.
4. En el distrito III de Michoacán, se revocó la constancia de mayoría asignada a la fórmula del PRI, y se le otorgó al PRD.

B) RESOLUCIONES DEL TRIFE PARA SENADORES.

De 160 recursos de inconformidad, sólo uno modificó el resultado de la asignación de la senaduría al partido que obtuvo la primera minoría. Así el TRIFE, otorgó esta asignación al PRD en el estado de Tamaulipas, revocando la del PAN, el cual interpuso el recurso de reconsideración. El TRIFE resolvió devolverlo al PAN.

C) RESOLUCIONES DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA

De 175 recursos de reconsideración respecto de la asignación de diputados de mayoría, el 19 de octubre de 1994, esta sala desechó 174 y revocó sólo uno. La cual modificó el dictamen emitido por la sala regional de Jalapa en el distrito XXII de Veracruz, en el que obtuvo el triunfo el PRI, y había sido otorgada la constancia de mayoría del PRD. Así el PRI conservó la constancia.

Al concluir el dictamen de los recursos interpuestos, el PRI obtuvo 273 diputaciones uninominales, el PAN 19, y el PRD obtuvo 6 curules.

3.3.4. IRREGULARIDADES Y DENUNCIAS DE FRAUDE ELECTORAL.

De acuerdo con el informe elaborado por el bufete Paul, Weiss, Riflind, Wharthon y Garrison de Nueva York., presentado al Instituto Federal Electoral el 15 de agosto de 1994¹⁵⁴, en una elección

¹⁵⁴ *Compilador Germán Pérez Fernández del Castillo, Elecciones a Debate, 1994*, Ed. Diana, 1994, pp. 83-116.

honestas existen medidas legales y de seguridad adecuadas para minimizar la posibilidad de fraude, intimidación ó violencia durante el proceso. Estas medidas se dirigen hacia una mayor transparencia, imparcialidad, garantía del secreto de voto, generación de confianza y la buena fe de la administración electoral. Bajo esta perspectiva México cumple ciertas normas y derechos internacionales para desarrollar elecciones limpias y honestas, e impedir la practica del fraude.

Cuadro No. 28
NORMAS INTERNACIONALES¹⁵⁵

Normas Internacionales	Cumplimiento de México
1. Procedimientos para impedir la votación múltiple y los fraudes electorales similares.	Las credenciales y el nuevo padrón electoral impiden la votación doble y la de electores "fantasmas".
2. Procedimiento para impedir el llenado de urnas y otros fraudes electorales similares.	El Instituto Federal Electoral emplea urnas transparentes que permiten que los observadores y electores verifiquen que dichas urnas no se han llenado previamente. Además el ancho de las ranuras de las urnas se ha estrechado de 1 cm. a 3 mm. para que sólo pueda entrar una boleta en la urna.

¹⁵⁵ *ibid.*, P. 111-113

<p>3. Procedimientos para garantizar la integridad de cada boleta y, la honestidad y exactitud de su recuento por funcionarios adecuadamente capacitados.</p>	<p>Los funcionarios del IFE de cada distrito electoral han sido seleccionados mediante un proceso de sorteo para garantizar su imparcialidad. El recuento de boletas también será vigilado por observadores mexicanos y representantes de los partidos.</p>
<p>4. La continua buena fe de la administración electoral garantiza la credibilidad del proceso.</p>	<p>La administración técnica del IFE, así como los consejos asesores controlados por ciudadanos, han demostrado buena fe en su administración del proceso electoral hasta la fecha. Los programas de educación pública han tratado de incrementar la credibilidad del proceso electoral.</p>

Como se puede observar, en 1994, ya no sólo los actores tradicionales hacían referencia al fraude electoral, sino que nuevos sujetos lo intensificaron planteándolo como un verdadero problema en cuanto a fisuras de credibilidad. Esta intensificación sin duda fue menor a comparación de 1988, aunque en 1994 fue mayor en cuanto a argumentaciones que confrontaron el discurso del fraude con la credibilidad de las elecciones.

Así, por ejemplo, Alianza Cívica como grupo de observadores, denunciaron la compra y coacción del voto mediante un patrón fraudulento instrumentado por el PRI, para el proceso federal electoral de 1994.

"Tanto el gobierno como el IFE califican el proceso electoral como limpio y legal, consideran el resultado del 21 de agosto como la expresión de la voluntad del pueblo, por el gran número de personas que acudieron a emitir su voto. Sin embargo, la presión generalizada a través de los mecanismos de compra y coacción del voto dio como resultado una cantidad significativa de casos donde el sufragio no fue libre ni secreto. Esto lo podemos afirmar en base a las denuncias que llegaron a Alianza Cívica, en el periodo previo a la elección, en los 32 estados, señalando ofrecimientos, amenazas y presiones a la que fueron sujetos los ciudadanos para comprometer su voto y apoyar las campañas proselitista del PRI"¹⁵⁶

Para Alianza Cívica, los actores que incurrieron en este tipo de acciones fueron los siguientes:

1. Funcionarios Públicos Federales, Estatales y Municipales.
2. Servidores Públicos.
3. Líderes Obreros, Campesinos y de Comerciantes.
4. Miembros del PRI.

Según este grupo de observadores, la inducción al voto y presión para apoyar las campañas proselitistas del PRI, se hizo mediante los siguientes mecanismos:

- a) El condicionamiento de la prestación de servicios públicos.
- b) Condicionamiento para la realización de obras públicas.
- c) El destino de bienes, fondos o servicios como vehículos, inmuebles y equipos, propiedad del Estado para campañas proselitistas.

¹⁵⁶Informe Final del Campo de Observación. Alianza Cívica/Observación 94. 1994. mimeo.

- d) Amenazas en contra del empleo, salarios, concesiones y derechos de uso del suelo
- e) Acarreo de personal a mítines
- f) Presión para dar apoyos económicos a campañas políticas.
- g) Beneficios personales, regalos u otro tipo de recompensas

Las observaciones realizadas por Alianza Cívica en la jornada electoral, arrojaron como resultado la instrumentación de un operativo cuya finalidad descansa en una estrategia fraudulenta

Al contrario de este grupo de observadores, Movimiento por la Certidumbre¹⁵⁷ en su informe ejecutivo sobre la observación electoral en 1994, concluyó que si bien es importante la presencia de los representantes de los partidos políticos durante toda la jornada electoral, los datos recabados por este grupo, muestran una ausencia mayor de representantes en el proceso final de escrutinio y cómputo. Asimismo, las incidencias encontradas no repercutieron significativamente en la elección global.

Ahora bien, los partidos políticos también denunciaron una serie de irregularidades y anomalías

Cuadro No. 29

DISCURSO DEL FRAUDE ELECTORAL 1994.

PARTIDO	POSICION COMO FUERZA POLITICA	TIPO DE DISCURSO	ACCION POLITICA
PAN	2a. Fuerza.	RASURADO DEL PADRON Y CARUSEL - La confiabilidad de las elecciones no sólo: públicas en favor de candidatos priistas.	- Presentaron varias denuncias ante el TRIFE contra funcionarios y autoridades,

¹⁵⁷ Informe Ejecutivo sobre la observación electoral, 1994. Movimiento por la Certidumbre (MOCE), Agosto 27, 1994 mimeo.

depende de la	- Advertieron sobre la posibilidad de
consistencia del padrón.	realizar acciones de resistencia civil en
- Externaron su	caso de que haya fraude electoral.
confianza en las	- Demandó la nulidad de los comicios en
autoridades que	6 distritos del D.F. por irregularidades
atenderán los delitos	graves. En provincia se pidió la nulidad
electorales.	de los comicios en el distrito 1 de Sinaloa
- Sólo la votación	y en varios de Guanajuato.
copiosa acabará con la	- Junto con el PRD, acusaron al IFE de
posibilidad de fraude	ocultar información a los partidos sobre
electoral.	los resultados electorales.
- En los procesos	- Denunciaron que a 35 extranjeros los
electorales todavía hay	fueron entregadas credenciales para
trampas	y votar y que éstos sufragaron en la ribera
manipulaciones que se	de Rio Hondo.
deben tratar de evitar.	- Levantaron un acta circunstanciada ante
- Denunciaron	el agente del ministerio público para
irregularidades en varios	solicitar la intervención de los
casos locales como: el	Procuraduría General de Justicia en los
rasuramiento	de hechos ocurridos el 21 de agosto en
votantes; la actuación	Puebla, cuando fue localizado un Centro
indebida de los	de Cómputo Clandestino.
auxiliares electorales	- En el V distrito de Michoacán, referente
que presionaron a los	a la elección de diputados federales,
ciudadanos a sufragar a	interpusieron una denuncia por realizar
favor del PRI; el permiso	viejas prácticas de fraude como "el
de votar sin credencial; carrusel" y "el acarreo de personas para	llevarlos a votar en favor del PRI".
la existencia de algunas	
casillas de mayor	- Mostraron pruebas documentales y

		<p>número de boletas de las que corresponden a los empadronados, reparto de propaganda priista en el día de la elección; rechazo representantes de la oposición (PAN y PRD) en las casillas; falsificación de credenciales de elector en la que se pretendía realizar la operación carrusel (de este hecho responsabilizaron a los perredistas).</p>	<p>gráficas que sustentan las impugnaciones formuladas en igual número de distritos electorales del país.</p> <p>- Firma del Pacto de civilidad para garantizar unas elecciones democráticas dentro de la legalidad y la paz.</p>	72
PRI	1a. Fuerza.	<p><u>ELECCIONES LIMPIAS Y TRANSPARENTES</u></p> <p>- Las elecciones federales del 21 de agosto serán las más limpias y transparentes de la historia del país.</p> <p>- El PRI será el primer partido que acate el mandato que emerge de las elecciones del 21 de agosto.</p> <p>- El PRI está</p>		

	<p>comprometido con la legalidad de las elecciones.</p> <ul style="list-style-type: none">- Afirman que no tienen justificación quienes tratan de quitarle legitimidad a los procesos electorales.- Señalan que las reformas legales a la ley electoral erradica cualquier posibilidad de fraude.- Rechazan cualquier posibilidad de fraude electoral.- Expresaron la posibilidad de que en los comicios a celebrarse las autoridades electorales cuenten con el reconocimiento de la sociedad y partidos políticos.- Se suma a la convocatoria de intelectuales, para que las autoridades actúen con absoluta legalidad y	
--	--	--

	<p>prudencia.</p> <p>- Rechazan todas las acusaciones sobre supuestos delitos electorales cometidos por ellos.</p> <p>- Coinciden con el PAN, PRD, PDM-UNO, PVEM y PFCRN, en que sólo la votación copiosa (más del 70%) acabará con el fraude electoral.</p> <p>- Posterior al proceso electoral y ante las denuncias de irregularidades, delitos y fraudes electorales, dijeron que las elecciones son asunto consumado y su probable alteración (de los resultados) depende sólo de las decisiones que tomen los organismos jurisdiccionales.</p> <p>- El candidato a la presidencia por este partido, afirmó que las</p>	<p>mínimas irregularidades observadas en el proceso electoral no influyen en los resultados de la votación.</p> <p>- El presidente de la República se comprometió públicamente a asumir una posición de imparcialidad y neutralidad durante la jornada electoral.</p> <p>Asimismo, invitó a los gobernadores de los estados a sumarse a su posición.</p>
--	---	--

		<p>minimas irregularidades observadas en el proceso electoral no influyen en los resultados de la votación.</p> <p>- El presidente de la República se comprometió públicamente a asumir una posición de imparcialidad y neutralidad durante la jornada electoral. Asimismo, invitó a los gobernadores de los estados a sumarse a su posición.</p>	
PPS	Pierde su registro.	<p><u>DESCONFIANZA SOBRE EL PROCESO INSTRUMENTADO POR EL IFE SOBRE EL CONTEO RAPIDO DE LAS VOTACIONES</u></p> <p>- Aseguró que fuerzas pretenden interrumpir el proceso electoral y presionar por medio del chantaje con la finalidad</p>	<p>Denunció que el presidente general del PRD incurrió en un delito electoral al declarar en el extranjero el triunfo de su partido.</p> <p>- Firma del Pacto de civildad para garantizar unas elecciones democráticas dentro de la legalidad y la paz.</p>

		de que se le ceda el triunfo a la derecha. - Declararon su desconfianza sobre los procesos de conteo rápido.	
PRD	3a. fuerza	<u>RASURADO DEL PADRON,</u> <u>CARRUSELES Y MAPACHES</u> <u>ELECTORALES</u> - Irregularidades en la lista nominal, por parte del IFE. - El padrón electoral contiene entre 6% y 11% de inconsistencias, entre ellas: credencialización, homonimias, múltiples empadronados en un mismo domicilio. - La confiabilidad del padrón ofrece recursos limitados para defender la elección. - Sólo una votación de más del 70% del electorado impedirá que se cometa un fraude electoral.	- Objetaron que para que las elecciones de 1994 sean transparentes, se debe enjuiciar a los responsables del fraude electoral de 1988. - Descalificación del nombramiento de Ricardo Franco Guzmán como Fiscal Electoral, debido a que es "un funcionario de Estado que tiene un compromiso con el régimen". - En Quintana Roo, en los límites con Bolico se detectaron por lo menos 57 extranjeros con credencial de elector. - Realizaron un muestreo en 5 distritos electorales, detectando un promedio de 70 domicilios fantasmas por sección. - Previo a las elecciones advirtieron sobre delitos electorales en que incurrieron diversos gobernadores, por la utilización de recursos del gobierno para apoyar las campañas de candidatos del PRI. - Denunciaron el 12 de julio ante la PGR el robo del Centro de Cómputo del distrito

	<p>- La tinta indeleble no garantiza que los mapaches electorales voten más de una vez, en sus tradicionales carruseles.</p> <p>- Afirieron que el IFE ha contratado personal que en 1988 y 1991 se prestó al fraude electoral, lo cual permite que se prepare un ejército de mapaches.</p> <p>- Samuel del Villar (Representante del PRD ante el IFE), que se efectúan convenios con las entidades que van a tener doble casilla e impedir la absurda duplicidad que tendría como propósito facilitar el fraude electoral.</p>	<p>28.</p> <p>- Unos 500 militantes del PRD efectuaron una manifestación en Acapulco para exigir el fin de la violencia e impunidad del gobierno, al que acusaron de promover los hechos violentos en Guerrero y cuyo objetivo es inhibir el voto.</p> <p>- Propusieron para evitar el fraude electoral:</p> <p>a) Que las listas electorales sean expuestas un mes antes en los sitios en donde estarían las casillas y que sean aceptadas como pruebas legales respecto a la votación emitida.</p> <p>b) Mayor apertura de los medios electrónicos y equilibrio, así como imparcialidad para la información de los candidatos presidenciales.</p> <p>c) Para la calificación electoral, no sólo se disponga de las actas distritales, sino de toda la información que se genera en las casillas, y sean abiertos los paquetes en caso necesario.</p> <p>- Advirtieron sobre una movilización ciudadana en caso de fraude electoral.</p> <p>- Alianza con la Convención Nacional Democrática y el Grupo San Ángel.</p>
PFCRN	OPORTUNIDAD DE UN	- Firma del Pacto de civilidad para

	<p><u>Proceso Limpio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Declararon que los comicios federales del 21 de agosto serán los más legítimos de toda la historia. - Estimaron que el padrón electoral es el mejor de la historia nacional, por lo que demuestra cabalidad y la oportunidad de un proceso limpio. - Advertieron que si pretendieran los funcionarios actos de ilegalidad, habría violencia imparable. - Desestimaron la posibilidad de una caída del sistema, ya que dijeron, hay mecanismos no sólo políticos, sino técnicos para evitarlo. - Denunció la existencia de "poderosos intereses económicos y políticos para hacer fracasar las elecciones. 	<p>garantizar unas elecciones democráticas dentro de la legalidad y la paz.</p>
--	--	---

PARM	Pierde su registro.	<ul style="list-style-type: none"> - Descartó que los comicios federales del 21 de agosto desencadenen hechos violentos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Junto con el PRD y el PAN denunciaron ante el Consejo Estatal Electoral en Cd. del Carmen, el descubrimiento de 3 mil boletas apócrifas. - Firma del Pacto de civildad para garantizar unas elecciones democráticas dentro de la legalidad y la paz.
PDM-UNO	Pierde su registro.	<p><u>FRAUDE ELECTORAL COMO SINONIMO DE INEQUIDAD EN LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA ELECTORAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En diversas ocasiones se pronunciaron porque el presidente de la república se debe comprometer a castigar los delitos electorales. - En relación con el fraude pidió que los resultados electorales se den sin cocinarlos. - Señaló que la fotocredencialización es un instrumento que evitará anomalías en las casillas. - Aseveraron que si bien el padrón electoral tiene algunas deficiencias es 	<ul style="list-style-type: none"> - Informó que se realizarían una serie de acciones de resistencia civil en todo el país por el fraude que les restó votos, y en demanda de que se clarifiquen y limpien los resultados. - Firma del Pacto de civildad para garantizar unas elecciones democráticas dentro de la legalidad y la paz.

		<p>lo bastante consistente para garantizar un proceso electoral limpio.</p> <ul style="list-style-type: none">- Aseguró que la votación masiva evitará el fraude electoral.- Señalaron la existencia de fraude electoral basado en la inequidad existente en la ley electoral y la manipulación noticiosa, así como el rasuramiento del padrón y la inflación y adulteración en la votación PRI-PAN-PT en todo el país.- Responsabilizó al PAN de que sus representantes de casilla fueran impedidos para actuar y recoger actas de escrutinio en miles de casillas. Señaló la posibilidad de que hubo compeña entre el PRI y el PAN para repartirse votos de otros partidos escamoteando las actas.	
--	--	--	--

PT	4a. Fuerza	<u>ELECCIONES CERRADAS Y REÑIDAS</u> - Aseveró que las elecciones serán las más cerradas y reñidas de la historia, esto porque habrá un gran ejército de observadores internacionales y consejeros ciudadanos que imposibilitarán un fraude como el ocurrido en 1988.-	- Firma del Pacto de civilidad para garantizar unas elecciones democráticas dentro de la legalidad y la paz.
PVEM	5a. Fuerza	<u>CARRUSELES</u> - Señaló las presiones que el PRI ejerce al exigir credenciales de elector para realizar "carruseles".	- Hicieron referencia al voto corporativo, al señalar que se debe proceder contra Fidel Velázquez por comprometer el voto de 5 millones de afiliados a la CTM, lo cual debe considerarse como un delito electoral. - Propuso la creación de un sistema de cómputo paralelo al del IFE, para evitar cualquier tipo de fraude. - Propuso un programa de 6 puntos para dar credibilidad a las elecciones, de las cuales destacan: 1. Equidad en los medios de comunicación. 2. Suspender los programas de Solidaridad y Procampo porque éstos

			<p>han funcionado como planes electoreros.</p> <ul style="list-style-type: none">- Firma del Pacto de civilidad para garantizar unas elecciones democráticas dentro de la legalidad y la paz.
--	--	--	---

(Ver Anexo 3)

CONCLUSIONES

El desarrollo de los procesos electorales, así como de la cultura política en que éstos se desenvuelven han tenido por escenario una reglamentación formal, cuyo marco democrático contrasta con las reglas nutridas con el juego extra muro *lex* de la clase política gobernante.

Esta característica del sistema político mantendría el desarrollo de los procesos electorales como un requisito más que debería cumplirse, pero sólo para justificar la forma. En realidad, como ya señalamos, las elecciones tuvieron poca trascendencia como medio para la elección de nuestros gobernantes. El presidencialismo y su relación con el partido del Estado (PRI) y el corporativismo han sido los fenómenos políticos que han inhibido el ejercicio efectivo de la soberanía popular expresada a través del sufragio.

Después, la importancia que cobraron los procesos electorales les han asignado un lugar preponderante en el debate general sobre la Reforma del Estado. Ya hemos señalado la serie de enmiendas que en materia de elecciones se han venido realizando con mayor frecuencia e intensidad desde 1977. Estos cambios han contribuido a que se gane terreno tanto en la imparcialidad del órgano electoral (respecto a su relación y dependencia con el aparato gubernamental), como en la configuración de un sistema de partido más competitivo. Esto se refleja en un nuevo ordenamiento

en el mapa electoral en donde hay casos en que el avance de la oposición es notable.

Hablamos de una reglamentación electoral que se ha transformado constantemente. Para los partidos políticos estos cambios normativos han planteado la necesidad de analizar las condiciones en que se desenvuelve la competencia electoral.

Sabemos por ejemplo, que desde su fundación el partido del Estado (PRI) tuvo como uno de sus principales objetivos el funcionar como maquinaria electoral, acaparando y absorbiendo la fuerza política ciudadana. Desde entonces la reglamentación jurídica electoral se extendía como un tentáculo del Estado que tenía la función de privilegiar al partido oficial. Esta relación tripartita: gobierno-órgano electoral-PRI, mantenía controlado el voto y al mismo tiempo contenía la organización política ciudadana, ya fuera a través del partido político o de los sectores sociales.

El ejercicio viciado de las elecciones en consonancia con los cambios políticos y sociales de finales de este siglo generaron el cambio obligado de su normatividad. Las elecciones pasaron a ser el punto de crítica de los partidos políticos y con ello la opinión pública también se enfocó en este aspecto. Así, al tiempo que la transformación de la ley electoral funcionaba como reajuste de la base de legitimidad del sistema político, también dio pie a que los partidos abrieran espacios para una competencia electoral más equilibrada.

Es necesario, entonces, pensar que si el ordenamiento jurídico electoral ha registrado avances, mostrando signos de una

transición democrática, los partidos políticos deben también hacer un esfuerzo para adecuarse a los cambios sociales, económicos, tecnológicos y políticos que se viven al final de este siglo.

De esta manera, la transición democrática hace impostergable la consolidación de un sistema competitivo de partidos, así como la instrumentación de reglas que permitan el establecimiento de las condiciones adecuadas para la lucha democrática, igualitaria e imparcial.

Históricamente la existencia de los partidos políticos en la transición democrática ha sido de vital importancia, esto representa para los mismos, una responsabilidad social, pues son ellos quienes contribuyen en la formación de las bases del nuevo Estado a través de la organización de la vida pública.

Desde esta perspectiva hay que enfatizar la fuerte relación que existe entre el sistema político y el sistema electoral como uno de sus componentes, el conjunto de reglas que de ahí se derivan, crean el ambiente bajo el cual los ciudadanos organizan su vida política, ya sea a través de los partidos u otro tipo de organizaciones, pero sobre todo, es en época de elecciones cuando esas influencias institucionales y normativas se cristalizan en el comportamiento político del ciudadano.

También debemos subrayar que el estudio de la cultura política se refiere no sólo a los valores, concepciones y actitudes de una población sobre el ambiente político; sino que se complementa con el análisis de las condiciones socioeconómicas, así como de las instituciones políticas existentes.

Precisamente una de las críticas a la cultura política se refiere a que esta no siempre funciona como una determinante del sistema político, sino que suele ser un reflejo de él. Hablamos entonces de una realimentación, por lo que si la cultura política aspira a ser sustento de una transición democrática se requiere que, más o menos paralelamente, se de un proceso en este mismo sentido en el resto de las estructuras del sistema, de tal forma que las influencias no contrasten con los fines democráticos

En nuestro país no podemos disociar los rasgos de la cultura política en su relación tan estrecha con el aparato gubernamental y sus instituciones. En el caso específico de los comicios sobresale una costumbre que describe características de una cultura política súbdita, se trata de los diferentes discursos en torno al fraude electoral.

El discurso del fraude electoral, fundamentado o no, ha sido en buena medida uno de los factores que inciden con los altos índices de abstencionismo que se han presentado en algunos procesos electorales, pues anuncia y reafirma la poca confianza que se le tiene a la efectividad del voto. De esta manera, la desconfianza y el abstencionismo revelan una falta de consenso electoral que se traduce en una pérdida de legitimidad en el sistema político mexicano, fundado en supuestos democráticos. De ahí que tanto para la clase política gobernante como para el partido del Estado resultará impostergable reformar la legislación electoral para recuperar credibilidad y legitimidad a través de las elecciones. Pero conjuntamente tuvieron que

elaborar un discurso que refutara las acusaciones "deslegitimadoras" de los procesos electorales hechos por la oposición.

Por otro lado, sería impensable que la oposición no hiciera denuncias de las "prácticas electorales fraudulentas", por ello pensamos que conforme se vayan analizando estos ejercicios negativos es necesario precisarlos en la legislación como delitos electorales para deslizar los contenidos reales del discurso del fraude al ámbito de la realidad jurídica y política. Esto es importante, porque se podrían ir inhibiendo paulatinamente las prácticas extralegales incastigables, y a su vez se definirían actos sujetos a un proceso penal. Esta cuestión pareciera sólo un cambio de forma, algo que se seguiría practicando como una costumbre, como una falta de ética política, sin embargo estaría presente el riesgo que supone cometer un delito y el cambio en la concepción que el ciudadano tiene de este hecho.

Por otra parte, es claro que la cultura política de nuestro país no es uniforme y homogénea, la variación geográfica, la diversidad cultural, las diferencias en grado de desarrollo económico y rasgos peculiares en la forma de organización política hacen difícil establecer valores universales o estándar que expliquen en forma general su dinámica y comportamiento a lo largo del territorio nacional. Por eso cuando nos referimos a la cultura política nacional lo hacemos con las reservas pertinentes.

Los estudios empíricos sobre cultura política son realmente importantes, si consideramos que nos permiten explicar

los motivos de la participación, la confianza y la credibilidad de los ciudadanos. Por ejemplo, si en determinado periodo electoral la participación fue alta, el motivo de ésta se explica por la educación política de los sujetos, un ambiente político que podría estar alentándolos a participar, o momentos coyunturales que, una vez que han pasado, vuelven al sujeto nuevamente pasivo.

En el trabajo que presentamos, abordamos dos estudios de caso con el fin de analizar el comportamiento de los ciudadanos de la Frontera Norte como del Distrito Federal. En ambos casos existe una población mayoritariamente urbana, un alto desarrollo económico, condiciones similares de modernización, altos índices de escolaridad, una alta actividad política de la oposición y una muy parecida estructura ocupacional; estos factores sociales, políticos, demográficos y económicos han marcado la pauta para que los ciudadanos de estas zonas tengan una mayor predisposición a interesarse por la vida política de su comunidad y por supuesto del país, así como por los procesos electorales. Habría que precisar a su vez que estos factores no han sido determinantes para alcanzar un alto índice de participación, es aquí donde entran elementos como la percepción, la confianza y la eficacia que tienen los sujetos de una comunidad frente a sus eventos políticos.

En la encuesta de la Frontera Norte, por ejemplo, el 75.3% de los ciudadanos les interesa votar, aunque solo el 20.3% de estos manifestó practicar en cada proceso electoral este derecho. Sin embargo, en esta zona existe una baja identidad

partidista, es decir, no se establecen relaciones permanentes entre los partidos y los electores, la condición del voto es volátil. En el Distrito Federal, el porcentaje de la votación en 1991 llegó al 76.19% y en 1994 al 80%. cabe mencionar que en 1988 la oposición alcanzó la votación más elevada del país, en esta entidad.

Los niveles altos de votación no son estables, a pesar de que existe en la Frontera Norte y D.F. una importante predisposición de los ciudadanos hacia los valores de la democracia, el motivo por el cual no se mantienen índices altos de participación se debe en gran medida a dos aspectos: la desconfianza que se le tiene a las instituciones, y a la poca credibilidad sobre la efectividad de la participación.

La influencia que tiene el sistema político sobre la cultura política de una población como son los cambios en el sistema educativo, momentos coyunturales o reformas parciales o radicales en el mismo sistema, pueden orientar las costumbres y actitudes que una comunidad tenga hacia su gobierno.

Los avances más significativos que se han sucedido en materia electoral han sido: primero, la independencia del órgano electoral al establecer que aunque éste se forme con la participación de los poderes federales no depende de ninguno de ellos, además de estar ciudadanizado su máximo órgano como lo es su Consejo General, al integrarse por personas desvinculadas de partidos o de organismos gubernamentales, de manera mayoritaria y privando del voto a los partidos políticos. En

comparación a la composición del pasado en donde el Consejo General estaba bajo el titular de la Secretaría de Gobernación y representantes de las dos cámaras, ya que el PRI siempre obtenía una sobrerrepresentación por ser mayoría, puesto que la ley establecía una posición de acuerdo al porcentaje obtenido en la última elección, todo ello hacían parciales las decisiones tomadas al interior del Consejo.

Segundo, la profesionalización en la prestación del servicio electoral, en la actualidad a diferencia de hace poco más de cinco años, existen métodos de capacitación para que las elecciones sean preparadas, desarrolladas y vigiladas por personal profesional, el que tiene como imperativo actuar con apego a la ley lo cual da como resultado mayor confianza en la imparcialidad de los procesos electorales, no así en el pasado donde se dudaba de la neutralidad de los mismos.

Tercero, el Tribunal Federal Electoral es un órgano jurisdiccional autónomo con carácter de máxima autoridad en materia electoral, que está incorporado al Poder Judicial de la Federación; a diferencia de 1977 donde se establecía el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez que hubieran sido calificadas las elecciones por parte de las Cámaras del Congreso de la Unión, o en 1987 donde se crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral, que fungía como un organismo autónomo de carácter administrativo legal.

Cuarto, dentro de las sucesivas reformas uno de los rezagos más grandes y notorios de nuestros comicios son las

asimetrías que existen entre los competidores, tanto en el terreno de las finanzas como en lo que se refiere al trato en los medios de comunicación. Esas condiciones desiguales en las que transcurre la contienda no sólo inyectan altas dosis de irritación en los candidatos y partidos, sino que vulneran uno de los pilares de una contienda democrática. No es casual entonces que buena parte del debate en las últimas reformas se haya orientado hacia los mecanismos y montos de financiamiento a los partidos, los límites en los gastos de campaña, la duración de las mismas, los expedientes para auditar los ingresos y egresos de los partidos, el tiempo y los horarios de transmisión oficial en radio y televisión de que deban gozar los partidos y los candidatos, los topes en la compra de publicidad en los medios masivos de comunicación (este punto sigue siendo de debate pero los resultados de la elección de 1997 pondrán a prueba lo legalizado al respecto en la reforma de 1995).

Quinto, la actual ley establece una filiación partidista individual, a diferencia del método colectivo manejado en el pasado.

Sexto, se cuenta a diferencia del pasado, con una credencial y listado con fotografía que busca imposibilitar la falsificación.

Así pues, la constante renovación de la ley electoral ha abierto espacios para una competencia más imparcial. La relación que existe entre las reformas electorales y la cultura política de la población mexicana es que los avances logrados en la legislación

electoral, como la autonomía del órgano electoral, la conformación de un sistema de partidos cada vez más competitivo y los esfuerzos para alcanzar una mayor imparcialidad en las leyes electorales, contribuyen a que los ciudadanos tengan credibilidad en la organización de sus procesos electorales, de esta manera el ejercicio del voto dependerá entonces de la calificación que el ciudadano haga de la administración del gobierno, del conocimiento que tenga sobre las organizaciones políticas del país, de tal forma que los ciudadanos podrán tomar decisiones políticas en el momento de votar.

Cabe aclarar que los estudios de zona como el de la Frontera Norte y el Distrito Federal abarcan ámbitos extensos, sumamente urbanizados y representativos, lo cual no nos permite sacar las mismas conclusiones de cada caso local.

Asimismo, debemos tener en cuenta que las elecciones federales y locales en lo fundamental, suelen tener comportamientos diferentes puesto que se desarrollan cada uno en un contexto sui generis. Aún más los procesos electorales no tienen un patrón de comportamiento estable que permita reconocer rutas precisas en su dinámica. Por ejemplo, las elecciones de 1988 y el cambio que traslucieron, fue precisamente la acumulación de diversos movimientos sociales e inconformidad política y económica que se manifestaron como un voto de castigo en contra del PRI y del gobierno.

El problema de fondo es que la confiabilidad de las elecciones no sólo depende del cumplimiento de las previsiones

legales, sino también del nivel de aceptación que los sujetos políticos y la ciudadanía otorguen al proceso y los resultados electorales. Por tanto, no sólo se requiere cumplir con el requisito de legalidad, sino también con el de legitimidad. Así la legalidad y la legitimidad, como principios adquieren significación en el horizonte de la confianza ciudadana frente a los procesos electorales.

En síntesis el problema fundamental no reside tanto en la legislación electoral o en sus procedimientos técnicos, sino en la falta de producción de confianza política por parte de los partidos políticos y las instituciones políticas y electorales, con el propósito de generar un alto nivel de credibilidad entre los ciudadanos.

La exigencia del respeto al voto sostenido por muchos sectores de la sociedad debe ser leída como una expresión colectiva de desconfianza hacia las instituciones públicas y, en particular hacia las electorales.

La falta de credibilidad y confianza ciudadana se presentan como un verdadero problema para el sistema político mexicano, por ello la existencia de estos principios son fundamentales para la gobernabilidad; puesto que cuando la falta de estos principios es latente en ciudadanos, instituciones y partidos, el sistema político puede caracterizarse por producir incertidumbre y duda, esto a su vez permite condiciones propicias para la producción del discurso del fraude activándolo de una manera intensa para cuestionar los comicios y sus resultados.

Por eso no es de extrañar la relación tan incitante entre fraude electoral y desconfianza política; el primer aspecto forma parte del segundo; y aunque el fraude electoral no es parte fundamental para explicar la desconfianza política, sí representa un contenido simbólico de ésta: como el propio hecho contudente de que cuando la desconfianza crece, la pérdida de legitimidad aumenta. Así, cuando estos elementos encuentran un terreno propicio para ser aceptados y reciclados, entonces nos enfrentamos con un problema o pérdida de legitimidad, que significa hablar de instituciones políticas débiles que permiten que la inconformidad se manifieste por canales no institucionales y que en términos de conflicto exacerbado nos lleva a la ingobernabilidad.

En consecuencia creer y confiar como partes constitutivas e ideales de la cultura política mexicana, sugiere la necesidad de una participación más apegada a los principios y valores democráticos, tanto de los actores de la competencia electoral, como de los propios ciudadanos. De esta manera, proceso y resultados confiables y creíbles significan la realización de la legalidad e imparcialidad que marca tanto las condiciones de la competencia electoral, como el consenso de los actores involucrados.

De ahí se desprende que un sistema político es legítimo, si éste se considera merecedor de apoyos por parte de los miembros de un sistema, es decir, la legitimidad como creencia

socialmente compartida implica el reconocimiento, el respeto y el apoyo de los ciudadanos.

ANEXO 1

PARTIDOS POLÍTICOS Y FUNDACIÓN
(1901-1990)

No.	FUNDACION	PARTIDO POLITICO	SIGLAS
1	1901	PARTIDO LIBERAL MEXICANO	PLM
2	1908-1909	PARTIDO ANTIRRELECCIONISTA	PA
3	1908	PARTIDO DEMOCRATICO	PD
4	1905	PARTIDO NACIONALISTA DEMOCRATICO	IND
5	1905	PARTIDO REELECCIONISTA	PR
6	1905	GRAN PARTIDO NACIONAL	GPN
7	1911	CAMBIO DEL PA A PARTIDO CONSTITUCIONALISTA PROGRESISTA	CCP
8	1911	PARTIDO CATOLICO NACIONAL	PCN
9	1911	PARTIDO NACIONAL INDEPENDIENTE	PNJ
10	1911	PARTIDO POPULAR EVOLUCIONISTA	PEL
11	1911	PARTIDO LIBERAL NOJO	PLR
12	1911	PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA	PLG
13	1915	PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA	PLC
14	1917	PARTIDO NACIONAL CONSERVATIVO	PNC
15	1917	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO	PSO
16	1915	PARTIDO LABORISTA MEXICANO	PLM
17	1919	PARTIDO COMUNISTA MEXICANO	PCM
18	1920	PARTIDO NACIONALISTA AGRARISTA	PNA
19	1920	PARTIDO CIVILISTA	PC
20	1920	PARTIDO NACIONAL REPUBLICANO	PNR
21	1920	PARTIDO PROGRESISTA	PP
22	1920	PARTIDO NACIONAL ANTIRRELECCIONISTA	PNA
23	1920	CONFEDERACION REPUBLICANA DE PARTIDOS INDEPENDIENTES	CRPI
24	1920	PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO	PSD
25	1920	PARTIDO SOCIALISTA DE IZQUIERDA	PSI
26	1920	PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO	PNR
27	1933	PARTIDO PROPATRIA	PP
28	1933	PARTIDO CIVILISTA RENOVADOR	PCR
29	1934	PARTIDO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO	PNR
30	1935	PARTIDO CONSTITUCIONALISTA REVOLUCIONARIO RESCISION DEL PNR	PCR
31	1938	CAMBIO DEL PNR A PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA	PRM

32	1939	PARTIDO REVOLUCIONARIO ANTIFASCISTA	PRA
33	1939	PARTIDO REVOLUCIONARIO ANTICOMUNISTA	PRA
34	1939	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PAN
35	1939	PARTIDO NACIONAL DE SALVACIÓN PÚBLICA	PNSP
36	1940	PARTIDO REVOLUCIONARIO DE UNIFICACIÓN NACIONAL	PRUN
37	1945	FEDERACIÓN DE PARTIDOS DEL PUEBLO MEXICANO	FPRM
38	1945	PARTIDO NACIONAL CONSTITUCIONALISTA	PNCC
39	1945	PARTIDO RENOVACIÓN POLÍTICO-SOCIAL	PRPS
40	1945	FRENTE UNITARIO DE UNIFICACIÓN REVOLUCIONARIA	FURU
41	1945	PARTIDO FUERZA POPULAR	FPP
42	1945	PARTIDO DEMOCRÁTICO NACIONAL	PDN
43	1945	PARTIDO REIVINDICACIÓN POPULAR REVOLUCIONARIA	PRPP
44	1945	CAMBIO DEL PRM A PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PR
45	1948	PARTIDO POPULAR	PP
46	1950	PARTIDO COALICIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA	PCNR
47	1950	PARTIDO OBRERO CAMPESINO DE MÉXICO	POCM
48	1952	PARTIDO FRENTE ELECTORAL DEL PUEBLO	FEPEL
49	1954	PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA	PARM
50	1950	CAMBIO DEL PR A PARTIDO POPULAR SOCIALISTA	PPS
51	1954	PARTIDO NACIONALISTA REVOLUCION MEXICANA	PNRM
52	1956	PARTIDO DEMOCRATA REFORMADOR	PRD
53	1956	PARTIDO CÍVICO CONSTITUCIONALISTA	PCCL
54	1958	PARTIDO OBRERO MARXISTA	POM
55	1955	PARTIDO OBRERO AGRARIO MEXICANO	POAM
56	1970	LIGA OBRERA MARXISTA	LOM
57	1972	ORGANIZACIÓN REVOLUCIONARIA PUNTO CRÍTICO	ORPC
58	1974	ACCIÓN REVOLUCIONARIA MEXICANISTA LOS DOBLADOS	ARM
59	1974	PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES	PMT
60	1975	PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO	DEM
61	1975	PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	PSL
62	1976	PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO	PSR
63	1976	PARTIDO DE REORIENTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	PRTI
64	1979	PARTIDO LABOAL MEXICANO	PLM
65	1976	PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES	PRT
66	1977	PARTIDO DEL PUEBLO MEXICANO	PRM

67	1980	PARTIDO OBRERO SOCIALISTA	POS
68	1980	PARTIDO LIBERAL	PL
69	1980	PARTIDO SOCIALISTA DEMÓCRATA	PSD
70	1981	PARTIDO CONSTITUCIONAL REPUBLICANO	PCR
71	1981	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO	MRP
72	1981	CAMBIO DEL PCM A PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MÉXICO	PSUM
73	1982	PARTIDO ORGANIZACIÓN CÍVICA MEXICANA	POCM
74	1984	PARTIDO MÉXICO UNIDO	PMU
75	1984	PARTIDO HUMANISTA	PH
76	1985	PARTIDO PATRIÓTICO REVOLUCIONARIO	PIR
77	1985	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA	PRS
78	1987	PARTIDO FRENTE DEMOCRÁTICO NACIONAL ¹⁵⁸	FDN
79	1987	CAMBIO DEL PMS A PARTIDO DEL FRENTE CANDIDATA DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL	PFERN
80	1989	CAMBIO DEL PPS A PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRD
81	1990	PARTIDO DEL TRABAJO	PT
82	1990	PARTIDO ECOSOCIOLÓGICO MEXICANO	PEM

Fuente: Osorio Marbán, Miguel. *Partidos y Organizaciones Políticas de México*. Cámara de Diputados, LII legislatura. Serie Estudios Políticos. Tomo I y II, México 1987.

158 El Frente Democrático Nacional se desintegró después de las elecciones federales de 1988: la coalición se compuso por el PMS, PPS, PARM, PFCRN y otras organizaciones sin registro legal en 1988, como el Partido Social Demócrata, Unidad Democrática, Partido Socialista Revolucionario, Partido Nacional del Pueblo, Comité de Defensa Popular, Fuerzas Progresistas de México y la Federación de Organizaciones Obreras del D.F. Ver para mayor información en Fernández, Paulina. "De la libertad ciudadana al control gubernamental. Historia legal de los candidatos comunes y las coaliciones electorales 1930-1990". *Estudios Políticos*, No. 8, FCPyS-UNAM, México, octubre-diciembre de 1991, p. 92.

ANEXO 2

METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE LA FRONTERA NORTE

CUESTIONARIO

1. Sexo ()
2. Edad 1) 18-25 2) 26-35
 3) 36-55 4) 56 y más
3. Ocupación: 1) Microempresario 2) Asalariado
 3) Estudiante 4) Hogar
4. Estado _____
5. Municipio _____
6. Distrito _____
7. En tu opinión ¿cuál es la principal obligación que debe cumplir el gobierno?
 - 1) Debe cuidar la seguridad pública
 - 2) Debe resolver los problemas económicos de la gente
 - 3) Debe cuidar que se cumplan las leyes
 - 4) Debe reducir las diferencias entre ricos y pobres
 - 5) Otro(especifique) _____
8. ¿Cuál diría usted que es hoy, el principal problema de México?

9. ¿Usted cree que sus hijos tendrán más oportunidades de ser felices que usted? _____
10. Si usted pudiera decidir, ¿Qué haría para terminar con la miseria en México? _____
11. Usted cree que es importante votar en las elecciones?
 - 1) Muy importante
 - 2) Poco importante
 - 3) Nada importante
 - 4) No sabe

12. Cuando usted tiene una opinión sobre un asunto público. ¿hay algún medio a través del cual pueda darlo a conocer?

13. Es usted miembro de algún partido político?

- 1) Sí 2) No 3) No sabe

14. Es común que la gente se le olvide votar. ¿Usted ha votado alguna vez?

- 1) Alguna vez 2) Nunca ha votado
3) Casi siempre 4) No sabe

15. Cuando usted vota, ¿vota porque se siente identificado con el partido por el que ha votado, con el candidato o con ambos?

- 1) Partido
2) Candidato
3) Con ambos
4) Con ninguno
5) No sabe

16. ¿Usted cree que realmente los partidos sirvan para ayudar a resolver problemas económicos de la población?

- 1) Ayudan mucho
2) Ayudan poco
3) No ayudan nada
4) No sabe

17. ¿Usted participa en algún tipo de organización en que comparta sus problemas con otras personas?

- 1) Sí 2) No 3) No sabe

Usted cree que el gobierno debe intervenir en:

18. Asuntos religiosos

- 1) Sí 2) No 3) No sabe

19. Asuntos electorales

- 1) Sí 2) No 3) No sabe

20. Asuntos de organización de las personas
1) Sí 2) No 3) No sabe
21. Generalmente, ¿Usted cree que las promesas de los partidos políticos se cumplen?
1) Sí 2) No 3) No sabe
- Usted cree que el gobierno:
22. Interviene demasiado en asuntos que no le incumben
1) Sí 2) No 3) No sabe
23. No interviene suficiente en los asuntos de las personas
1) Sí 2) No 3) No sabe
24. Interviene en lo que no debe intervenir, y no interviene en lo que si debe intervenir
1) Sí 2) No 3) No sabe
25. ¿Cuántos focos tiene su casa?
26. Grado máximo de estudios

Elaboración del Cuestionario

El cuestionario se integró en su mayor parte con preguntas cerradas, lo cual facilita tanto su aplicación como su procesamiento. Se usaron únicamente tres preguntas abiertas, en aquellos casos en los que se consideró necesario ampliar el margen de opiniones y actitudes que los entrevistados pudieran aportar. Por otro lado, la mayoría de las preguntas fueron aprobadas antes de su aplicación, principalmente en el caso político, para medir participación y orientaciones de carácter político.

En el cuestionario se definieron las distintas variables que se estudiarían y se formaron baterías de preguntas. Esas variables fueron: datos socioeconómicos; identificación política; satisfacción personal, confianza política y eficacia política.

Las preguntas de las variables socioeconómicas están numeradas de 1 al 6, y, la 25 y 26.

Las preguntas que se refieren a la identificación política son la 13, 15, 16 y 21.

Las preguntas que se refieren a la eficacia política son la 11, 12, 14 y 17.

Las preguntas sobre satisfacción personal son la 8 y 9.

Por último hay un grupo de preguntas que se refieren a los sentimientos que tiene la gente sobre las funciones e intervención del gobierno en distintos asuntos de tipo político, y de alguna forma relacionados con la confianza política. Estas preguntas son las 7, 18, 19, 20, 22, 23 y 24.

Definición del Universo

En este caso el proyecto tuvo un carácter estrictamente regional, y se circunscribe a los estados del norte del país. Con la excepción expresa de Baja California Sur, ya que sus características geográficas resulta de difícil acceso, en caso de que alguno de sus distritos electorales, base de la muestra, hubiera salido en ella lo que habría incrementado el costo y el tiempo de la aplicación.

El universo de estudio, se basó en la población en edad de votar tomando como base el padrón utilizado en las elecciones federales de 1991. La base territorial consistió en los distritos electorales para elecciones federales.

Los estados estudiados fueron los siguientes:

- Chihuahua
- Coahuila
- Nuevo León
- Durango
- Sonora
- Tamaulipas
- Baja California

Definición de la Muestra

La muestra se obtuvo a partir de la población existente en cada distrito electoral de los siete estados analizados. Se obtuvo que en la suma total existían 56 distritos en la región norte del país.

Debido a los resultados obtenidos del procedimiento matemático para la muestra de tipo múltiple, se aplicaron alrededor de 1500 cuestionarios en 28 distritos. por este motivo, en cada distrito se encuestaron a 50 personas por lo menos

Los distritos seleccionados fueron los siguientes:

ENTIDAD	DISTRITO
Baja California:	
Mexicali	1
Tijuana	2
Tijuana	5
Sonora:	
Hermosillo	2
Hermosillo	6
Chihuahua:	
Chihuahua	1
Chihuahua	7
Parral	2
Juárez	3
Juárez	4
Camargo	6
Guerrero	5
Nuevo Casas Grandes	9
Cuauhtemoc	10
Coahuila:	
Piedras Negras	4
Frontera	5
Torreón	2
Torreón	6
San Pedro	7

ENTIDAD	DISTRITO
Nuevo León:	
Monterrey	1
García García	7
Monterrey	3
Durango:	
Guadalupe Victoria	4
Lerdo	6
Durango	5
Tamaulipas:	
Matamoros	3
Tampico	5

Aplicación del Cuestionario

La aplicación del cuestionario se llevó a cabo en la semana comprendida entre el 5 y el 19 de octubre de 1993. Cada encuestador tuvo a su cargo por lo menos cuatro distritos, con los que cada uno de ellos aplicó por lo menos un total de 200 cuestionarios.

La aplicación de los cuestionarios se hizo tomando en cuenta algunos criterios básicos. El primero fue mantener una paridad en el sexo de los entrevistados como medida de control de muestra. Según el último censo de 1990, existe un porcentaje de hombres y mujeres que fluctúa entre un 48 y un 52 por ciento respectivamente.

En segundo lugar, se trató de mantener un alto nivel de aleatoriedad, con lo que se controlarían otras variables de la muestra como la ocupación, los ingresos y la edad. Por último en la selección de los lugares de aplicación de los cuestionarios se tomó en cuenta el tipo de distrito, ya fuera rural o urbano, en este caso la mayoría fueron urbanos y se buscaron los sitios de reunión como plazas, centros comerciales, el centro de la ciudad o poblado.

Procesamiento de Datos e Información

Se cerraron las preguntas abiertas y se crearon tipologías que representan las respuestas de los entrevistados. Esto es, a partir de las respuestas que más se repetían se moldearon las tipologías.

En el procesamiento de la información se utilizó principalmente para observar la identidad política, la eficacia política, confianza política y satisfacción personal. Para la identidad partidaria se trabajó con las respuestas 13, 15, 16 y 21. Para la eficacia política se hicieron cuatro preguntas la 11, 14 y 17. En el caso de la satisfacción personal se hicieron dos preguntas, 9 y 8.

Las variables utilizadas en la encuesta, se cruzaron con otras de tipo demográfico, lo que nos permitió saber sobre el comportamiento de los diferentes grupos sociales, de acuerdo con sus niveles de ingreso, educación, edad y ocupación.

ANEXO 3

CRONOLOGÍA DEL DISCURSO DEL FRAUDE ELECTORAL 1988-1994.

1988

Fuente	Declaración
Junio 2, 1988. <u>La Jornada</u>	-PRT: Rosario Ibarra de Piedra reitero su convocatoria a los partidos de oposicion y a los candidatos a unirse para defender el voto popular.
Junio 2, 1988. <u>La Jornada</u>	-El dirigente nacional del PRI, Jorge de la Vega Dominguez, asevero que en los proximos comicios federales no habrá componendas, y que si alguno de sus candidatos fuesen derrotados se comprometen a respetar la voluntad de los electores.
Junio 3, 1988. <u>La Jornada</u>	-El candidato presidencial del PRI Carlos Salinas de Gortari afirmo que la consigna para los priistas de todo el pais es la misma para el 6 de julio: defender con la ley los votos a su favor y respetar aquellos de la oposicion.
Junio 4, 1988. <u>La Jornada</u>	-El presidente Miguel de la Madrid Hurtado ofreció para el proximo 6 de julio elecciones limpias y transparentes.
Junio 9, 1988. <u>La Jornada</u>	-PAN: Manuel J. Clouthier puntualizo que si se comete un nuevo fraude el proximo 6 de julio, convocaremos de inmediato a una huelga nacional, porque no obedeceremos a un gobierno que no se legitime por medio del voto autentico.
Junio 10, 1988. <u>La Jornada</u>	-PAN: Manuel J. Clouthier advirtio que si hay fraude, si se roban uno o un millon de votos convocaré al país a la resistencia civil.
Junio 11, 1988. <u>La Jornada</u>	-FDN: El candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano afirmo que todos los partidos de oposicion deben tener representación en el proceso de computo de las elecciones, pues el fraude si se comete, será alterando los resultados en la propia Comision Federal Electoral y en el Registro Nacional de Electores.
Junio 12, 1988. <u>La Jornada</u>	-FDN: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano afirmo que el compromiso y objetivo inmediato de las fuerzas democráticas es lograr el respeto al voto y la legalidad del proceso electoral, para que el próximo gobierno tenga autoridad moral y legitimidad para conducir a los mexicanos, hacia otro destino.
Junio 12, 1988. <u>La Jornada</u>	-PDM: El dirigente nacional de este partido: Ignacio Gonzalez Gollaz declaró que no defenderán los votos.

	de nadie, sólo "defenderemos los nuestros". Mencionó como negativo que diversos partidos de oposición hablen anticipadamente de fraude electoral, porque así manifestó, al único que beneficiaría es al PRI
Junio 14, 1988. <u>La Jornada</u>	-PMS, Corriente Democrática, Movimiento al Socialismo, ante la negativa de la Comisión Federal Electoral de reponer boletas electorales y la aparición de supuestos talleres clandestinos donde se imprimen, coincidieron en señalar que el responsable del fraude si lo hay, será el gobierno y su presidente Miguel de la Madrid
Junio 16, 1988. <u>La Jornada</u>	-FDN: Cuauhtemoc Cárdenas afirmó que "nosotros no vamos ni a rellenar urnas ni a robarlas. Nosotros sabemos de las armas que utiliza el gobierno para el fraude. Por eso estamos dispuestos a usar mucho más armas que ellos porque si en estas elecciones gana la legalidad, se sentarán las bases sólidas para que en adelante haya rectitud en el proceso"
Junio 17, 1988. <u>La Jornada</u>	-FDN: Cuauhtemoc Cárdenas hizo un llamado a los partidos de oposición para defender el voto en forma conjunta
Junio 18, 1988. <u>La Jornada</u>	-Manuel Bartlett, presidente de la Comisión Federal Electoral, demandó a los partidos en contienda, no desacreditar la elección del 6 de julio con acusaciones sin fundamento
Junio 19, 1988. <u>La Jornada</u>	-FDN: Porfirio Muñoz Ledo señaló que la falsificación de boletas electorales pretende ser revestida contra el Frente Democrático Nacional mediante acusaciones dudosas hacia sus más prominentes miembros
Junio 19, 1988. <u>La Jornada</u>	-PFCRN: Rafael Aguilar Talamantes, líder de este partido advirtió que la tranquilidad y paz del país dependerá de que se actúe con limpieza en los comicios del 6 de julio.
Junio 20, 1988. <u>La Jornada</u>	-PRI: El presidente de este partido, Jorge de la Vega Domínguez afirmó "nuestro respeto a la legalidad y nuestra seguridad de que somos la mayoría que triunfará en las próximas elecciones" y al mismo tiempo "nuestro rechazo a la política de cínico completo, en la medida en que se identifique con el fraude electoral que repudiamos."
Junio 20, 1988. <u>La Jornada</u>	-PAN: Manuel J. Clouthier exhortó mediante un documento enviado al Secretario de la Defensa Nacional, Juan Arevalo Gardoqui, a todas las zonas militares y a la tropa, a ejercer sus funciones para evitar que los profesionales de la violación a la

	<p>voluntad popular, incrustados en ciertas áreas del gobierno, en algunos comités electorales, y sobre todo dentro del PRI alteren el orden jurídico y atenten contra la institucionalidad de la República con un nuevo fraude el próximo 6 de julio.</p>
Junio 24, 1988. <u>La Jornada</u>	-FDN: Cuauhtémoc Cárdenas advirtió "el gobierno debe saber que si respeta el voto, el cambio se hará sin tensiones ni enfrentamientos entre los mexicanos"
Junio 25, 1988. <u>La Jornada</u>	-El presidente de la República, Miguel de la Madrid H. llamó a los funcionarios públicos a los partidos políticos y a los ciudadanos a que contribuyan a un proceso electoral limpio, legal y pacífico el próximo 6 de julio.
Junio 27, 1988. <u>La Jornada</u>	-FDN: Cuauhtémoc Cárdenas insistió en la necesidad de defender el voto. Cualquiera que sean los resultados e independientemente de quien lo haya emitido o a quien beneficie.
Junio 30, 1988. <u>La Jornada</u>	-PAN: Clouthier advirtió que de comprobarse un fraude electoral "recurriremos a todos los medios de resistencia civil. Pero no realizaremos ninguna acción que invalide al gobierno fraudulento"
Julio 1, 1988. <u>Unomásuno</u>	-El presidente de la República, Miguel de la Madrid H. dijo que el gobierno de la República rechaza tajantemente las imputaciones de fraude que argumentan como táctica electoral los partidos políticos de oposición.
Julio 1, 1988. <u>Unomásuno</u>	-Los candidatos presidenciales, Cuauhtémoc Cárdenas, J. Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra acordaron respaldar al pueblo en la defensa legal y activa del voto. No convocarlo a la violencia pero alterarlo a resistir cualquier imposición o acción fraudulenta del gobierno.
Julio 1, 1988. <u>Unomásuno</u>	-PAN: El aspirante presidencial Manuel J. Clouthier anticipó que si el fraude llega a consumarse este 6 de julio, su partido habrá de convocar a nuevas elecciones.
Julio 1, 1988. <u>La Jornada</u>	-PAN: Manuel J. Clouthier sostuvo que de cometerse un fraude electoral durante los comicios una de las opciones que contemplan los partidos de oposición en su conjunto es el desconocimiento de un gobierno ilegítimo y convocar a nuevas elecciones.
Julio 2, 1988. <u>La Jornada</u>	-FDN: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano afirmó que hasta septiembre podrá reconocerse la legalidad de la elección, antes de la calificación y el cómputo final.

		<p>"no aceptaremos a quienes no hayan obtenido legítimamente triunfos electorales"</p> <p>-El presidente Miguel de la Madrid Hurtado dijo que es injurioso para el pueblo de México creer que dos millones de mexicanos que participan en el proceso electoral puedan permitir o inducir el fraude expreso que "no se vale" con propósitos de táctica electoral manchar con profecías anticipadas e infundadas de fraude electoral a los mexicanos y a su democracia.</p>
Julio 2, 1988	<u>Unomásuno</u>	<p>-PRI: Jorge de la Vega Domínguez, presidente del Partido Oficial afirmó que este respetará escrupulosamente el sufragio efectivo de los próximos comicios, señaló además que ninguno de los partidos de oposición está preparado para asumir el poder.</p>
Julio 2, 1988	<u>Unomásuno</u>	<p>-Manuel Bartlett Díaz, Secretario de Gobernación dijo que nada enturbia ese proceso: ninguna irregularidad permite negar su apego a la ley y a los cánones de la democracia, pues los alegatos de fraude electoral no tienen sustento.</p>
Julio 3, 1988	<u>Unomásuno</u>	<p>-FDN: Cuauhtémoc Cárdenas dijo que no habla en forma irresponsable de la posibilidad del fraude electoral y tampoco utiliza este argumento como elemento de propaganda política. "Nos preocupa que el gobierno pretenda cometer un fraude en contra de la voluntad mayoritaria porque sabemos que los millones de mexicanos que se han reunido en plazas y calles del país no están dispuestos a que se les siga atropellando."</p>
Julio 3, 1988	<u>Unomásuno</u>	<p>-FDN: Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano afirmó que el Frente Democrático Nacional no usará la violencia aunque se cometa un fraude electoral.</p>
Julio 4, 1988	<u>La Jornada</u>	<p>-Miembros de las Juventudes progresistas del PRI, del PMS, del Movimiento del Pueblo Mexicano, de la Asamblea de Barrios, del Grupo Regeneración de la Facultad de Derecho de la UNAM, del Frente Popular y del Consejo Estudiantil Universitario; convergieron en un punto la posibilidad de la Comisión de un fraude electoral y acerca de la necesaria constitución de un gobierno legítimo y mayoritario. Por eso acordaron conformar y convocar a brigadas juveniles por el sufragio efectivo.</p>
Julio 5, 1988	<u>Unomásuno</u>	<p>-PFCRN: Pedro Echeón, Secretario General de este partido afirmó que con la previsible concurrencia electoral más alta de los últimos tiempos y la vigilancia del 82% de los 45 mil 541 casillas instaladas</p>

	<p>en todo el país, el fraude es prácticamente imposible y el resultado dependerá ya de la voluntad de los votantes.</p>
Julio 7, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-Cuahtémoc Cárdenas, Manuel J. Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra, llamaron al restablecimiento de la legalidad del proceso electoral, advirtieron que no aceptarían los resultados ni reconocerán a las autoridades que provengan de hechos fraudulentos.</p>
Julio 9, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-Desde el 8 de julio los partidos políticos de oposición realizan marchas y movilizaciones en algunos estados del país para impedir que se consumen los intentos de fraude.</p>
Julio 9, 1988. <u>Unomásuno</u>	<p>-PAN: Clouthier afirmó que para su partido lo principal no es ganar los comicios sino superar las maquinaciones de fraude.</p>
Julio 10, 1988. <u>Unomásuno</u>	<p>-PAN: Manuel J. Clouthier convocó a los ciudadanos a participar en las acciones de resistencia civil para impedir la consumación del fraude.</p>
Julio 12, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-FDN: Cuahtémoc Cárdenas señaló que las cifras de la CFE no son creíbles y solo pueden ser producto del fraude.</p>
Julio 12, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-El PRT afirmó que el gobierno está llevando a cabo un fraude generalizado de dimensiones históricas, está burlando la voluntad popular mediante la transformación total de la votación en las diferentes casillas, sobre todo en aquellas donde no hubo representantes de la oposición.</p>
Julio 12, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-La Asamblea Estudiantil en Defensa de la Voluntad Popular quedó constituida por representantes de 29 escuelas del valle de México.</p>
Julio 14, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-FDN: Cuahtémoc Cárdenas indicó que en todo el país están en pie de lucha, la cual puede durar días, semanas o meses, "porque el pueblo no permitirá que el fraude electoral llegue a su conclusión y que se imponga un gobierno que usurpe el poder.</p>
Julio 15, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-Los candidatos y representantes de los partidos políticos, así como otras organizaciones de izquierda que apoyan la candidatura de Cuahtémoc Cárdenas en el XII Distrito Electoral del D.F., conformaron el Comité Cívico de Defensa del voto.</p>
Julio 16, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-La Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo (ADESE), exhortó al presidente Miguel de la Madrid para que restablezca el orden violado en el proceso.</p>

	<p>electoral; en un comunicado, señalo que las mas pesimistas previsiones del fraude se han confirmado y de continuar esa tendencia en las siguientes instancias legales el proceso electoral en su conjunto resultara ilegitimo y contrario a la legalidad de la Republica</p> <p>-La Coordinadora Regional Estudiantil del Valle de Mexico, tras desconocer los resultados de la Comision Federal Electoral, decido convocar a diversas organizaciones sociales para que se constituya formalmente la Coordinadora contra el Fraude Electoral y en Defensa del Voto Popular y de las Libertades Democráticas.</p>
Julio 17, 1988. <u>La Jornada</u>	
Julio 17, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-En un manifiesto de la ADESE se dijo que la jornada electoral conocio las violaciones al sufragio efectivo ya tradicionales en los ultimos setenta años: el relleno de urnas antes de iniciarse la votacion, el no acreditamiento o expulsion de los representantes de los partidos y candidatos opositores de las casillas, las brigadas volantes de votantes, votaciones publicas bajo amenazas, uso de tinta indeleble, robos de urnas, etc.</p>
Julio 19, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-El editorial del diario estadounidense <u>Washington Post</u>, comenta que pese a la probable validez de denuncias de fraude en los comicios, llevados a cabo en Mexico, Carlos Salinas de Gortari "se mueve rapido y en la direccion correcta", pues sus promesas de reformas han sido el gran e historico cambio en las recientes elecciones.</p>
Julio 20, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-El presidente de la Republica Miguel De la Madrid, aseguro que los resultados de las pasadas elecciones presidenciales son insolitos en la vida moderna mexicana y son producto, evidentemente, de la limpieza con la que fue manejado todo el proceso electoral.</p>
Julio 23, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-Informacion estadistica difundida ayer por el PMS subraya la evidencia de un manejo fraudulento no solo de las elecciones del pasado 6 de julio, sino de las de 1982.</p>
Julio 24, 1988. <u>La Jornada</u>	<p>-PRI: "Cárdenas Solórzano recurrió sistemáticamente desde diciembre del año pasado al argumento del fraude como táctica de propaganda y con el fin de descalificar el proceso electoral. Sus acusaciones no son nuevas pero ni entonces ni ahora ha podido presentar pruebas que convencan al pueblo de</p>

	México".
Julio 24, 1988.. <u>La Jornada</u>	-La Asamblea de Barrios dijo en conferencia de prensa que por maniobras fraudulentas el PRI tendrá mayoría en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, cuando en realidad en el proceso electoral fue evidente que es minoría
Julio 27, 1988.. <u>La Jornada</u>	-El presidente del PAN, Luis H. Alvarez, considero que las cifras oficiales de la votación no pueden aceptarse como reales y afirmó que la elección presidencial debe nulificarse y verificarse de nuevo
Julio 31, 1988.. <u>La Jornada</u>	-Héctor Hugo Olivares Ventura, Secretario de Acción Agraria del PRI afirmó "no se puede negociar cuando hay una actitud de capricho manifiesta por parte de las oposiciones. Por una parte, reconocer triunfos de diputados y senadores que es representativo de la elección, y dejar fuera del reconocimiento el triunfo indiscutible de Carlos Salinas de Gortari. La cantaleta del fraude es una posición comodina, mas que reflejo de la madurez a la que está obligado el participante serio en la lucha política"
Agosto 1, 1988.. <u>La Jornada</u>	-En la explanada del mercado municipal 18 de marzo -ubicado en la colonia Pensil- La Asamblea de Barrios realizó un Foro de Defensa de la Voluntad Popular y constituyó también el Primer Comité de Defensa del Voto Cardenista, en la delegación Miguel Hidalgo.
Agosto 2, 1988.. <u>La Jornada</u>	-FDN: Cuauhtémoc Cárdenas afirmó que mientras no se demuestre que los resultados que ofrece el gobierno correspondan a los legítimamente dados, y mientras no se depuren las cifras del fraude electoral, no se podrá dar reconocimiento a ningún resultado que el gobierno pretenda dar
Agosto 5, 1988.. <u>La Jornada</u>	-Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel J. Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra exigieron esclarecer el resultado de los comicios del 6 de julio, y advirtieron que si no hubiese disposición de corregir las irregularidades cometidas y, ante la imposibilidad de establecer con claridad los resultados, tendrían que anularse los comicios.
Agosto 10, 1988.. <u>La Jornada</u>	-La Dirección Nacional del PRI expresó que a la acusación opositorista de que usaron masivamente "procedimientos contrarios al orden constitucional y propios del régimen de fuerza", este responde que el proceso electoral de 1988 resultó el más pacífico y sobre todo el más vigilado. Los incidentes que se

	<p>produjeron en la jornada electoral resultaron mínimos en comparación con la magnitud del proceso y se ha demostrado que en ningún momento afectaron y distorsionaron los resultados.</p>
Agosto 13, 1988., <u>La Jornada</u>	<p>-El Secretario General del PRI, Manuel Camacho Solís definió las bases sobre las que su partido negociaría con la oposición, sin que nadie claudique de sus posiciones, sin la actitud de intimidación, la prestación de actas de escrutinio y el reconocimiento de los triunfos y derrotas por parte de cada contendiente.</p>
Agosto 16, 1988., <u>La Jornada</u>	<p>-FDN: Cuauhtémoc Cárdenas dijo "estamos pidiendo que se limpien las elecciones y si el gobierno se niega a proporcionar la información de más del 20% de las casillas es posible que se pida anular la elección presidencial.</p>
Agosto 17, 1988., <u>La Jornada</u>	<p>-El PRI rechazó categóricamente la provocación y el propósito velado de romper el orden y la legalidad, y demandó de los partidos de oposición que se atengan a la ley y que se abstengan de su pretensión de invalidar el triunfo legítimo de su candidato presidencial.</p>
Agosto 21, 1988., <u>La Jornada</u>	<p>-La directiva del PRI anunció que solicitará a la CFE las actas de las 54 mil 641 casillas que operaron en las elecciones del pasado 6 de julio, a fin de disipar cualquier duda sobre la limpieza de los comicios.</p>
Agosto 21, 1988., <u>La Jornada</u>	<p>-FDN: Cuauhtémoc Cárdenas subrayó que la disputa por el poder político es real, luego de señalar que el gobierno tiene medio de limpiar el proceso electoral y pretende hacer prevalecer los intereses de la imposición por encima de la Nación.</p>
Agosto 31, 1988., <u>La Jornada</u>	<p>-FDN: Sostuvo que el fraude cometido en los comicios del pasado 6 de julio y la imposibilidad de limpiar los resultados electorales, han provocado una delicada situación política a nivel nacional que amenaza en convertirse en la más severa crisis política que el país haya visto en décadas recientes.</p>

1991

Fuente	Declaración
Julio 4, 1991.. <u>La Jornada</u>	-Cuahtemoc Cardenas advirtió que el PRD esta indignado y totalmente irritado por las maniobras gubernamentales claramente orientadas a preparar un fraude.
Julio 5, 1991.. <u>La Jornada</u>	-El coordinador de campaña electoral del D.F. del PAN, Hiriam Escudero advirtio que el único responsable de que el proceso electoral sea limpio y democrático es el gobierno porque tiene el poder y tiene la obligación de hacer respetar la ley en todos sus terminos.
Julio 9, 1991.. <u>La Jornada</u>	-El magistrado del Instituto Federal Electoral: German Pérez del Castillo, afirmo que los partidos politicos del pais deben superar la vision de la Subcultura del Fraude surgida a raíz de las pasadas elecciones y no manchar las elecciones del próximo agosto con juicios a priori sobre resultados negativos para ellos.
Julio 9, 1991.. <u>La Jornada</u>	-Cuahtemoc Cardenas del PRD expreso que el gobierno parece estar interesado en que haya rectitud en las elecciones y con las irregularidades actuales le resulta facil instrumentar los atropellos.
Julio 10, 1991.. <u>La Jornada</u>	-El dirigente nacional del PRD, Cuahtemoc Cardenas sostuvo que el gobierno actual ofrecio comicios transparentes desde octubre de 1988 y de entonces a la fecha no se conocen de elecciones limpias.
Julio 10, 1991.. <u>La Jornada</u>	-PRD: Porfirio Muñoz Ledo acusó al IFE, al gobierno de la República y al PRI de haber puesto en práctica un proyecto para la entrega selectiva de credenciales de elector.
Julio 13, 1991.. <u>La Jornada</u>	-Gerardo Lopez Vazquez, coordinador del módulo 02 electoral en la delegación Gustavo A. Madero y quien informo públicamente de presuntas irregularidades en el empadronamiento y distribución de credenciales de elector, fue detenido después de haber rendido testimonio ante la prensa sobre ilícitos de los que responsabilizó a las autoridades electorales y dirigentes del PRI.
Julio 14, 1991.. <u>La Jornada</u>	-El PT y PDM demandaron una investigación profunda de las irregularidades existentes en el proceso de distribución de credenciales de elector que esclarezca el carácter selectivo del mismo.

Julio 14, 1991	<u>La Jornada</u>	-Las dirigencias del PAN y PRD, por separado señalaron que no hay voluntad gubernamental para realizar comicios limpios.
Julio 15, 1991	<u>La Jornada</u>	-En el VIII distrito electoral en la delegación Miguel Hidalgo, 20 mil credenciales de elector fueron duplicadas y cientos se imprimieron en blanco según se detectó en un recorrido de los módulos de entrega efectuado por reporteros de este diario.
Julio 15, 1991	<u>La Jornada</u>	-Heberto Castillo Martínez, candidato a Senador del PRD, señaló que desde ahora puede afirmar que la elección federal de agosto tiene origen fraudulento.
Julio 21, 1991	<u>La Jornada</u>	-El presidente del PAN Luis H. Álvarez, considero que el gobierno no ha mostrado voluntad para credencializar a todos los electores, quiere preservar el poder con casillas vacías y con las irregularidades electorales presentadas pone en riesgo el proceso de transición iniciado en 1988.
Julio 23, 1991	<u>La Jornada</u>	-La dirigencia nacional del PARM informó haber descubierto en diversos estados de la República por lo menos 20 casas de seguridad en las que se prepara el operativo del fraude priista y anunció que por la tarde presentaría la denuncia formal ante la Secretaría de Gobernación.
Julio 25, 1991	<u>La Jornada</u>	-El Secretario General del PRI, Rafael Rodríguez Ibarra, aseguró que la oposición ya está advertida de su derrota el 18 de agosto y por ello busca delegitimar desde hoy los resultados electorales.
Julio 28, 1991	<u>La Jornada</u>	-El presidente nacional del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, señaló que la negativa del Registro Federal de Electores a corregir el padrón confirma las intenciones del gobierno a celebrar los comicios con un listado plagado de irregularidades.
Agosto 1, 1991	<u>La Jornada</u>	-La Procuraduría General de la República informó que hasta el día de ayer, las denuncias por supuestos delitos electorales en materia electoral habían aumentado a 38, de los cuales 14 han sido promovidos por el PAN, 7 por el PRD, 3 del PARM, 3 del PFCRN y las restantes promovidas por particulares.
Agosto 3, 1991	<u>La Jornada</u>	-El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, afirmó que en las próximas elecciones no se permitirá ninguna irregularidad, ninguna agresión y ningún exceso de ruido.
Agosto 3, 1991	<u>La Jornada</u>	-El Subsecretario General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Alberto Cárdena Magaña, afirmó

	que no puede ni debe haber duda respecto a los resultados, el desarrollo y la transparencia del proceso electoral.
Agosto 4, 1991.. <u>La Jornada</u>	-El PRD, PARM, PPS, PDM, PRT, PEM y PT signaron un convenio de "cruzada pro cultura del voto". El compromiso establece la denuncia de irregularidades electorales, y su convenio comprendera acciones de seguimiento, evaluacion, control y denuncia, de todos aquellos ilicitos que se detecten
Agosto 5, 1991.. <u>La Jornada</u>	-El candidato a senador por parte del PRD, Heberto Castillo Martinez sostuvo que las trampas electorales ya estan hechas, lo unico que puede evitar que se consuma el fraude es la votacion masiva
Agosto 6, 1991.. <u>La Jornada</u>	-El candidato a diputado federal por el PRD, en el 13 distrito, Ramon Sosamantes Herrero informo que existe un acuerdo entre todos los partidos para defender el voto y vigilar casillas en esta capital el 18 de agosto
Agosto 7, 1991.. <u>La Jornada</u>	-The Wall Street Journal; señalo que el Programa Nacional de solidaridad ha dado al PRI un renovado apoyo popular patente a dos semanas de que se realicen elecciones legislativas federales
Agosto 7, 1991.. <u>La Jornada</u>	-Los candidatos del PRI a las gubernaturas de Sonora, Guanajuato, Colima, Queretaro y San Luis Potosi manifestaron que los procesos electorales del proximo 18 de agosto tendran el sello de la legalidad y la transparencia, ratificaron que su partido se esfuerza cada dia por transitar el camino de la democracia con actitudes civilizadas y de tolerancia, y consideraron contrario a toda etica politica sostener que la credibilidad de las elecciones tenga que basarse en la perdida de posiciones para el PRI
Agosto 8, 1991.. <u>La Jornada</u>	-En conferencia de prensa el Sector Empresarial de Iztapalapa, por medio de Enrique Aroyo, señalo que si durante el proximo proceso electoral se intentara o consumara el fraude el gobierno perderia la credibilidad ganada mediante su politica economica
Agosto 16, 1991.. <u>La Jornada</u>	-El PRD presento una denuncia penal en contra de la presidenta de la Comision de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el distrito 17 del D.F., Laura Minerva Robles Zavala, por presuntos delitos electorales.
Agosto 17, 1991.. <u>La Jornada</u>	-El PRD hizo pública su protesta por toda una serie de irregularidades detectadas en los ultimos dias del proceso electoral, tales como amenazas a candidatos.

	entrega incompleta de las listas nominales definitivas, credenciales de elector no destruidas, parcialidad de autoridades electorales y uso de fondos públicos en favor del PRI
Agosto 17, 1991. <u>La Jornada</u>	-Diecinueve organismos no gubernamentales de Derechos Humanos señalaron que el gobierno mexicano no ha tenido voluntad real para crear las condiciones que garanticen el cabal ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos durante los comicios del 18 de agosto por lo que advirtieron que se espera un resultado fraudulento
Agosto 19, 1991. <u>La Jornada</u>	-Los partidos de oposición denunciaron en la sesión nocturna del IFE que el Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, San Luis Potosí, Yucatán, Michoacán y Tamaulipas fueron los estados en donde hasta anoche se había registrado en mayor número las más graves irregularidades del proceso electoral
Agosto 19, 1991. <u>La Jornada</u>	-El Comité Ejecutivo del PRI en el D.F. calificó el proceso de votación en la capital como transparente, limpio, afluencia de votantes y ausencia de incidentes graves
Agosto 19, 1991. <u>La Jornada</u>	-Cuauhtemoc Cárdenas Solorzano del PRD afirmó que el cúmulo de irregularidades que caracterizaron la jornada electoral confirma que el gobierno carece de voluntad política para abrir los cauces a la transición democrática y constituye un retroceso en la vida política del país, al consolidarse las violaciones a las garantías democráticas del pueblo mexicano
Agosto 19, 1991. <u>La Jornada</u>	-El dirigente nacional del PAN, Luis H. Álvarez afirmó que el sistema se ensaña con el pueblo de México. El gobierno "ha mostrado una enorme incapacidad para responder a la voluntad democrática del pueblo mexicano, no ha podido, no ha querido estar a la altura de su responsabilidad y de los mexicanos.
Agosto 19, 1991. <u>La Jornada</u>	-PARM: Al conocer los resultados preliminares de los comicios, considero que éstos habían sido manchados y calificó el proceso como fraudulento y amañado que echa por tierra los propósitos que respecto a limpieza de las elecciones se habían forjado
Agosto 19, 1991. <u>La Jornada</u>	-En un primer balance el PDM presentó a los medios de información una larga lista de irregularidades electorales en prácticamente todos los estados de la república. Las anomalías registradas fueron desde cambio arbitrario de casillas hasta el acarreo priista para votar, embarazo de urnas, rechazo de

	representantes de casilla de partidos de oposicion, falta de boletas electorales, ciudadano que aparecian en el padrón, proselitismo electoral del PRI y robo de urnas por parte de grupos vandalos.
Agosto 19, 1991., <u>La Jornada</u>	-La Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal recibió en su primera sesión más de 60 denuncias de los partidos políticos contendientes en el D.F., relativos al acarreo, esporádicos conatos de violencia, carrusel de votantes, casillas no ubicadas y retrasos en la instalación de otras, expulsión de representantes de oposición y policías preventivos que cada hora solicitaban un reporte del número de votantes por distrito.

1994

Fuente	Declaración
Julio 1, 1994. <u>La Jornada</u> -	<p>- Felipe Calderón Hinojosa, Secretario General del PAN consideró que debería investigar el Ministerio Público la presumible utilización de recursos públicos del ayuntamiento de Durango en favor del candidato a senador y exalcalde del PT, Gonzalo Yañes, y de la candidata presidencial de ese mismo partido, Cecilia Soto</p> <p>- En Oaxaca el presidente del PRI Ignacio Pichardo Pagaza, sostuvo que las elecciones del 21 de agosto serán las más limpias de la historia del país porque nadie podrá desconfiar de la honestidad de tres millones de mexicanos que participarán como representantes de casillas</p> <p>- Samuel del Villar representante del PRD ante el IFE, dijo que este instituto violó la ley al entregar a los partidos políticos las cintas magnéticas con el listado nominal "definitivo", cuando aún no se ha efectuado la sesión del congreso general que de acuerdo con la ley tiene que hacer una declaratoria formal dado el carácter definitivo de dicho listado</p> <p>- En Tijuana, B.C., Ernesto Zedillo aseguró que el PRI "será el primer partido que acate el mandato que emerge de las elecciones del 21 de agosto, porque creemos en la legalidad y en la democracia"</p> <p>- El candidato a la presidencia del PFCRN Rafael Aguilar Talamantes aseguró que se los va a defraudar más que nunca a los defraudadores" y agregó "Los partidos políticos hemos crecido organizadamente, tenemos más capacidad de vigilar el proceso electoral, no obstante que algunos quisieron obstruirlo, quieren hacerlo fracasar lo cierto es que el proceso va caminando bien"</p> <p>- Pablo Emilio Madero candidato presidencial del PDM-UNO demandó a Carlos Salinas como "cabeza del partido oficial" garantizar que no habrá impunidad en la Comisión de Delitos Electorales [] y que demande a los priistas que terminen con los acarreos efectuados en las campañas del candidato del PRI, así como castigar las prácticas de coacción</p>
Julio 2, 1994. <u>La Jornada</u> -	<p>- En Guadalajara el Presidente de la República sostuvo que "existe un panorama electoral muy competido, donde todos los partidos gozan de garantías para exponer libremente sus propuestas" y "Serán</p>

	<p>finalmente los ciudadanos, y sólo ellos, quienes decidan sobre el futuro del país".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ernesto Zedillo candidato del PRI a la presidencia señaló que si hay apego a la ley no habrá violencia postelectoral, pidió no temer a los observadores electorales, pero sin que los extranjeros no atenten contra la soberanía. El PRI presentó una denuncia contra el PRD y su candidato a la gubernatura de Tabasco Andrés Manuel López Obrador, a quien acusan de difundir su campaña en medios electrónicos y realizar pintas en paredes y bardas fuera de los términos legales. - En Tabasco el candidato a la presidencia del PARM Alvaro Pérez Treviño, descartó que los comicios federales del próximo 21 de agosto desencadenen en hechos violentos. - En Aguascalientes, aguascalientes el vocal ejecutivo del IFE en la entidad, Ignacio Ruelas Olvera, aceptó que ante la persistencia del la subcultura el fraude electoral, la ciudadanía mantiene cierta desconfianza en los procesos políticos venideros, no obstante el gran avance en la conformación de un sistema electoral "que garantiza la transparencia y la legalidad". Agregó que México cuenta con uno de los más avanzados sistemas electorales. - En Monterrey Nuevo León el dirigente nacional del PRD Porfirio Muñoz Ledo sostuvo que si Salinas quisiera dar pruebas de que busca transparencia electoral, debe enjuiciar penalmente al exsecretario de Gobernación Manuel Bartlett y al exdirector del Registro Federal Electoral Arturo Newman, por su responsabilidad en el fraude del 6 de julio de 1988. - Pablo Emilio Madero candidato del PDM-UNO dijo que pedirá que se haga válido el capítulo de sanciones, contra quienes cometen ilícitos, que marca el COFIPE, puesto que no ha sido aplicado.
<p>Julio 3, 1994. <u>La Jornada</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - El CEN del PAN, informó que después de una investigación de casi 3 años, llegó a la conclusión de que la consistencia del padrón electoral para los comicios del 21 de agosto, asciende a 95.87%, lo que demuestra que tiene un porcentaje aceptable. No obstante precisa que esta "consistencia" no significa que abra elecciones confiables, ni que las listas nominales de electores, aunque aun no se conocen, sean correctas. En Mérida Yucatán, Diego Fernández de Ceballos, subrayó que AN apuesta inequívocadamente

	<p>por la ley, por el derecho, por la justicia y por la paz, y que no quiere problemas electorales</p> <p>En Monterrey, Nuevo Leon, el senador perredista hablo sobre el manipuleo de informacion que realiza el consorcio televisa Tambien señalo, que el padron electoral tiene entre 6 y 11% de inconsistencias, segun han revelado diversos estudios Y cito entre la irregularidades la doble credencializacion, homonimas sobre todo en zonas rurales e indigenas, multiples empadronados con un mismo domicilio o lugares inexistentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - El lider nacional del PRI, planteo que se enviarian observadores electorales a todas las casillas, para que constaten "la legitimidad del triunfo priista" Señalo que lo fundamental es convencer a la ciudadanía de que la victoria sera limpia, transparente y legitima
<p>Julio 4, 1994. <u>La Jornada</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - En Culiacan Sinaloa, el candidato del PRI a la presidencia califico de injustificado que aun haya quienes tratan de quitarle legitimidad al procesos electoral, agrego que "ahora tenemos un marco juridico pulcro y refinado" - El candidato del PFCRN, denunció la existencia de " poderosos intereses económicos y políticos para hacer fracasar las elecciones" - La candidata a la presidencia de la República del PT, Dijo, con respecto al fraude cibernético de 1988 señalado por Cuahutemo Cárdenas, que el 21 de agosto no puede ocurrir lo mismo, por que esas practicas ya estan vistas y las elecciones serán las mas cerradas y reñidas de la historia, además de que "habrá un gran ejercito de observadores internacionales y consejeros ciudadanos" - El secretario general del CEN del PRI dijo que las reformas pactadas entre todos los partidos han creado un mecanismo que "erradica" cualquier posibilidad de fraude en los proximos comicios, pero, agrego, en esto quizá sea tanto o más significativa nuestra cultura política.
<p>Julio 5, 1994. <u>La Jornada</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - El candidato a la presidencia del PRD considero que con la afirmación del PAN de que el padrón tiene 96% de confiabilidad, ese partido "esta avalando las maniobras y se hace cómplice de un triunfo que se pretende con un padrón viciado". - Rafael Aguilar Talamantes señalo que, con excepción de Cuahutemo Cárdenas y el PRD, todos los

	<p>candidatos y los partidos, habían reconocido que para los próximos comicios se utilizara el mejor padrón de la historia nacional</p> <p>El presidente del CEN del PRI afirmó que "definitivamente no hay ningún riesgo" de que su candidato presidencial pierda en las próximas elecciones. Subrayó que el nuevo marco jurídico que rige el desarrollo de las elecciones en México "son la clave para la transición democrática y pacífica de los poderes de la República"</p>
Julio 7, 1994 <u>La Jornada</u>	<p>- El presidente Carlos Salinas de Gortari dijo a todos los gobernadores que ellos junto con las autoridades municipales, serán los responsables de garantizar que el proceso se de con imparcialidad y transparencia</p> <p>- El candidato presidencial del PRD señaló que las recientes reforma o adiciones a la ley electoral ofrecen recursos, aunque limitados para defender la elección</p> <p>- El candidato del PVEM propuso la creación de un sistema de computo paralelo al del IFE, para evitar cualquier indicio de fraude</p>
Julio 8, 1994. <u>La Jornada</u>	<p>- El candidato presidencial del PDM-UNO dijo que dado que el IFE cuenta con equipo de computo para integrar los resultados electorales inmediatamente, sería ridículo que no lo hiciera y pidió que los den "sin comarlot"</p>
Julio 9, 1994 <u>La Jornada</u>	<p>- El IFE, advirtió que el padrón electoral que utilizara en las elecciones tiene una consistencia del 97.42%, lo que asegura su confiabilidad</p>
Julio 12, 1994 <u>La Jornada</u>	<p>- El candidato presidencial del PRD, pidió que renuncié como autoridad electoral Jorge Carpizo, porque su participación no es imparcial</p> <p>- Ernesto Zedillo, dijo que no quiere ayudas vergonzantes para ganar el voto, que está comprometido por elecciones limpias y dispuesto al acuerdo</p>
Julio 13, 1994. <u>La Jornada</u>	<p>- El Presidente de la República, apuntó que posiblemente, la próxima elección sea en la que las autoridades electorales cuenten con mayor aceptación y reconocimiento por parte de partidos y sociedad</p> <p>- Agustín Ricoy Saldaña, Srio. del IFE indicó que los procesos electorales hay inercia de fraude argumento que existen "por supuesto" antecedentes históricos innegables de situaciones no del todo regulares, que se dieran en otras épocas</p> <p>- El PRD, denunció ante la PGR, el robo del centro de computo del distrito XXVIII, de ese partido, que contenía información de su estrategia electoral</p>

<p>Julio 14, 1994. <u>El Financiero</u></p>	<p>- El candidato a la presidencia del PRD, reiteró su inconformidad en contra del padrón electoral, al cual calificó de inconsistente, lleno de fallas e irregularidades que tienden a afectar el resultado electoral.</p> <p>- Samuel del Villar, representante del PRD ante el IFE, dijo que la doble instalación de las casillas en algunas entidades federativas en donde se efectuarán elecciones locales y federales, tiene el propósito de facilitar el fraude electoral federal, al hacer negatorio el uso de la tinta indeleble, lo que permitiría que se intensificara el carrusel en esas localidades.</p>
<p>Julio 15, 1994. <u>El Financiero</u></p>	<p>- Cuahutemóc Cárdenas, pidió al grupo San Ángel, haga suyos los reclamos de su partido, estos son: a) que se demande a las autoridades electorales que exhiban, en lugares en que habrá casillas para votar y con un mes de anticipación, las listas electorales definitivas; b) se use tinta indeleble garantizada; c) se cuide que no haya doble o triple votación y; d) se pida más tiempo en los medios electrónicos para los partidos políticos y sus candidatos.</p> <p>- Diego Fernández de Ceballos, advirtió en Coahuila de Coahuila Veracruz que aun existen intereses y riesgos negativos, como el fraude electoral y que depende de la participación ciudadana y de la estricta vigilancia de los comicios, el tránsito pacífico hacia la democracia.</p> <p>- Diputados perredistas, ratificaron que el padrón electoral tiene numerosas deficiencias y no garantiza comicios limpios. Porfirio Muñoz Ledo, reiteró su convicción de que el padrón electoral no es confiable y aportó datos para probar que tiene un rango de inconsistencia que va del 11 al 17%, y agregó que una franja importante de votos del PRI, está todavía confiada a la manipulación del padrón.</p>
<p>Julio 16, 1994. <u>El Financiero</u></p>	<p>- El candidato presidencial del PRI, declaró "en estas elecciones somos nosotros quienes invitamos a los partidos de oposición a pasar la prueba democrática y demostrar su capacidad de convocatoria política en el proceso electoral".</p>
<p>Julio 17, 1994. <u>El Financiero</u></p>	<p>- En Aguascalientes, Ernesto Zedillo afirmó siempre ha sido nuestra postura el apego a la constitución y a las leyes, así como la búsqueda de acuerdos que promuevan y fortalezcan nuestras instituciones representativas. Hoy más que nunca debemos esforzarnos por un México de legalidad, de paz y no</p>

	violencia.
Julio 18, 1994. <u>El Financiero</u>	- En Torreón Coahuila, Cuahutemoc Cárdenas descalificó el nombramiento de Ricardo Franco Guzmán, como fiscal electoral de quien dijo, no es digno de ninguna confianza, porque se trata de un funcionario de estado que tiene compromisos con el regimen y no garantiza desde ningún punto de vista, la imparcialidad.
Julio 19, 1994. <u>El Financiero</u>	Ante el grupo San Angel, el Presidente de la República se comprometió, para garantizar la paz y transparencia en las próximas elecciones. - Cuahutemoc Cárdenas reiteró sus demandas para evitar el fraude, agregando que para la calificación de las elecciones que no se disponga solo de las actas distritales, sino de toda la información que se genera en las casillas, y que los paquetes electorales sean abiertos en caso necesario. - El fiscal para delitos electorales, Ricardo Franco Guzmán agregó que actuara con absoluta imparcialidad y rechazó de manera determinante las opiniones que lo señalan como hombre de gobierno. - José Angel Pescador Osuna, Srío, de Educación Pública rechazó cualquier probabilidad de fraude electoral y aseguró que pese a las reformas al código electoral para dar legitimidad y legalidad al proceso, no faltaran quienes recurran a la calumnia para consurar los comicios.
Julio 20, 1994. <u>El Financiero</u>	- Cuahutemoc Cárdenas, señaló que la transparencia del proceso electoral esta, en los hechos, en las manos del presidente Salinas de Gortari, porque este puede ordenarle a Carpizo y Núñez que hagan elecciones limpias. - El PRD denunció, que el PT utiliza Centros Educativos de Desarrollo Infantil (CENDIS) como cuarteles de propaganda, y recursos económicos de la Sesoesol Estatal y Federal en campañas electorales. - Los candidatos perredistas, uno al senado y cinco representantes distritales se refieren a la cultura presidencialista y el voto corporativo generado fraudulentamente por el PRI.
Julio 21, 1994. <u>El Financiero</u>	- El PAN interpuso denuncias electorales ante la comisión de delitos electorales. - El PRD inició, demanda penal contra el actor Julio Alemán y la CNDH, porqué esta contrato los servicios del actor para un promocional televisivo, lo cual le dará ventaja sobre los demas candidatos, ya que el

	<p>promocional se presta al manejo de su imagen como campaña política.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El candidato presidencial del PRI dijo que nadie está más interesado que su partido en que se lleven a cabo elecciones limpias y democráticas, y sostuvo que solo quienes no creen en la democracia promueven rumores, violencia y desapego a la paz social - El presidente del Consejo general del IFE, Jorge Carpizo asegura que se ha hecho un gran esfuerzo para que la elección sea limpia y transparente y se refino a los cambios y reformas legales a fin de garantizar el proceso. Pero advirtió que esto no funcionara si falla el Sistema de Resultados Preliminares Inmediatos
<p>Julio 22, 1994. <u>El Nacional</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ernesto Zedillo, pidió al PRD y al resto de los partidos de oposición que se ajusten a las reglas electorales y no se aparten del marco legal - El candidato del PARM a la presidencia de la República, crítico al PRD por no haber firmado el pacto de civildad y concordia que compromete a los partidos a tener unas elecciones limpias, democráticas y sobre todo transparentes dentro de la legalidad - El candidato a la presidencia del PVEM, pidió que se proceda legalmente contra Fidel Velázquez Sánchez, quien comprometió el voto de cinco millones de mexicanos afiliados a la CTM
<p>Julio 23, 1994. <u>El Nacional</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Presidente de la República advirtió, que los gobernadores y alcaldes del país están obligados a ser imparciales, a no favorecer a ningún partido, especialmente al que los postuló para alcanzar la responsabilidad que hoy tienen - Ernesto Zedillo dijo que su partido, tiene la fuerza para ganar sin necesidad de componendas, ni fijación de cuotas como afirman algunos insidiosos. - Pablo Emilio Madero, candidato presidencial por el PDM-UNO, adelantó que aceptará la derrota siempre y cuando esta se dé en un clima de legalidad - La fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados, estudia la posibilidad de demandar penalmente al presidente de la Asociación de Bancos, Roberto Hernández, por sus declaraciones en el sentido de que solo el triunfo del PRI garantizaría la seguridad económica del país. Dijeron que susodicho está incurriendo en un delito electoral al tratar de inducir el voto de los mexicanos
<p>Julio 25, 1994. <u>El Nacional</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - El candidato del PFCRN, apudó el llamado de

	<p>imparcialidad a los municipales que hizo Carlos Salinas de Gortari. Y por otro lado advirtió que si pretendieran los funcionarios actos de ilegalidad, habría violencia imparable.</p> <p>- Dentro de sus propuestas para dar credibilidad a las elecciones, Jorge García Torres, candidato presidencial, pidió la equidad en los medios de comunicación, la suspensión de los programas de solidaridad y procampo, porque estos han funcionado como meros planes electoreros</p>
Julio 26, 1994 <u>El Nacional</u>	<p>- El candidato presidencial del PVEM, aseguró que el PRI se está excediendo en los gastos de campaña. Dijo que pedirá al fiscal sobre delitos electorales que haya más investigación al respecto</p> <p>- Diego Fernández de Ceballos, señaló que todavía hay matices, inercias, trampas y manipulaciones que debemos evitar y a la vez celebremos los avances en el padrón electoral y la fotocredencialización</p>
Julio 27, 1994 <u>El Nacional</u>	<p>- El candidato presidencial Ernesto Zedillo, acusó a perredistas de aprovechar el accidente de Amado Avendaño, candidato a gobernador de Chiapas, para tratar de hacer proselitismo político.</p>
Julio 28, 1994 <u>El Nacional</u>	<p>- El PRI aseguró que se ha ajustado a lo autorizado por el IFE, en cuanto al tope de gastos de campaña, esto al referirse a la denuncia de Alianza Cívica sobre que el PRI ha rebasado el límite</p>
Julio 30, 1994 <u>El Nacional</u>	<p>- El PRD denunció, que existen millones de homónimos en el D.F. con lo cual se demostraría la invalidez del padrón electoral</p>
Agosto 1, 1994 <u>La Jornada</u>	<p>- Ernesto Zedillo llamó a los mexicanos a vigilar la legalidad electoral y deseo que la descalificación del proceso por algunos, sea táctica política transitoria, por que el pueblo no perdonaría a quienes atenten contra su voluntad.</p> <p>- El candidato a la presidencia del PRD exigió al gobierno detener la violencia contra militantes de oposición y lamento que a tres semanas de los comicios federales, el clima político se este enardeciendo</p> <p>- El aspirante panista a la presidencia advirtió que si hay fraude y queda en segundo lugar, y si la sociedad lo pide encabezará la protesta popular, incluso con el apoyo del PRD.</p>
Agosto 2, 1994 <u>La Jornada</u>	<p>- El PAN, acusó al Srío de Relaciones Exteriores de realizar proselitismo en favor del candidato priista. Así mismo, presentarán una denuncia contra el gobernador</p>

	<p>de Veracruz, por facilitar al candidato del PRI un helicóptero y líneas telefónicas del gobierno de esa entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diputada perredista, Liliana Flores, ratificó la denuncia contra el gobernador Socrates Rizzo, quien entregó a campesinos priistas, cheques despensas y tractores. - Hector Villasana, Director Jurídico del Comité Directivo del PRI presentó una denuncia en contra de los gobernadores panistas Francisco Barrios Terrizas, Carlos Medina Plascencia y Ernesto Ruffo Appel, quienes presuntamente llevaron a cabo actos de proselitismo en favor de los candidatos panistas a diputados y senadores. - En Puebla, el PAN pidió al gobernador Manuel Bartlett Díaz que deje de utilizar los fondos de procampo, pronasel en favor de las campañas electorales priistas. - En San Luis Potosí, el PRD interpuso una demanda en contra del gobernador por realizar proselitismo en favor de sus correligionarios del PRI.
Agosto 3, 1994. <u>La Jornada</u>	<ul style="list-style-type: none"> - El dirigente nacional del PRD expresó que el gobierno debe dar garantías físicas, económicas y electorales, para que los comicios no generen un clima de desestabilización social. Así mismo denunció que se ha intensificado la intimidación en contra de militantes del PRD. - En Querétaro, el candidato presidencial del PAN pidió a los mexicanos que reciban recursos de procampo y solidaridad, que no se sientan comprometidos con el PRI o con el gobierno.
Agosto 4, 1994. <u>La Jornada</u>	<ul style="list-style-type: none"> - El episcopado mexicano, señaló que se debe reconocer que se cuenta con un padrón confiable. - El PAN reconoció, que puede estar equivocado en su juicio sobre la confiabilidad del padrón, pero rechazó acusaciones de complicidad con el gobierno o con el PRI para avalar el instrumento electoral. - Carlos Salinas de Gortari, declaró que el proceso electoral con el que se ha comprometido el gobierno será imparcial y transparente. - Porfirio Muñoz Ledo, declaró en Chiapas que existe un compromiso implícito en la ONU, para evitar el reconocimiento de un gobierno ilegítimo en los comicios presidenciales del 21 de agosto. La comunidad internacional esperará la calificación nacional del proceso electoral, antes de hacer un reconocimiento.

	oficial.
Agosto 5, 1994 <u>La Jornada</u>	- En Quintana Roo, el PRD denunció que en las comunidades de Sabidos y Miguel Hidalgo, en la Riviera de Rio Hondo, se detectó por lo menos a 57 centroamericanos con credencial de elector, por lo que entregara un expediente para denunciar los hechos ante el Consejo General del IFE
Agosto 6, 1994 <u>La Jornada</u>	- El Consejo Técnico del padron electoral, señalo que el hecho de que existen 300 ml homonimos, no significa necesariamente que existan irregularidades ni duplicados en la lista de electores de la capital del pais. - Cuahutemoc Cárdenas, aseguro que ira a los comicios presidenciales el 21 de agosto, bajo protesta, al corroborar que el padron electoral tiene trampas y esta hecho por tramposos, ya que despues de un análisis en 22 entidades del pais, le han detectado hasta el momento más de 5 millones de homonimos.
Agosto 7, 1994 <u>La Jornada</u>	- El candidato presidencial del PFCRN, dijo que del 21 de agosto al 1º de diciembre, deben surgir poderes de la unión legítimos y únicos, no derivados de los poderes duales que lastimarían la unidad histórica del estado mexicano.
Agosto 9, 1994 <u>La Jornada</u>	- Arturo Núñez, Director del IFE, asevero que ese organo combate frontalmente las practicas positivas de fraude para que estas no ocurran en los comicios del 21 de agosto - En Aguascalientes, Carlos Castillo Peraza, dijo que su partido se encuentra preparado para realizar acciones de resistencia civil, dentro de la legalidad en caso de que haya algún fraude electoral el próximo 21 de agosto.
Agosto 10, 1994 <u>La Jornada</u>	- El representante del PRD ante el Consejo General del IFE, manifestó que los 14 solventes de uso comun a que fue sometida la tinta, no garantizan que otras sustancias no desaparezcan la mancha de la tinta y que los mapaches electorales, puedan llevar a votar mas de una vez en sus tradicionales carruseles. - El PRD anunció, que presentara el 11 o 12 de agosto ante la fiscalia para delitos electorales, una denuncia en contra de 11 gobernadores que han hecho proselitismo a favor del PRI
Agosto 11, 1994 <u>La Jornada</u>	- El PRD reveló, un estudio realizado en cinco distritos electorales, detectando un promedio de 70 domicilios fantasmas por sección, lo que implicaría la falsedad en las direcciones de miles de ciudadanos.
Agosto 12, 1994 <u>La Jornada</u>	- Cuahutemoc Cárdenas, afirmó que de darse unos

	<p>comicios transparentes, reconoceremos y respetaremos el resultado, favorezca a quien favorezca, gane quien gane, pierda quien pierda Pero advirtió, que si la elección no resulta creible, estaremos en las plazas llamando a la defensa del voto a la defensa del país</p>
Agosto 13, 1994. <u>La Jornada</u>	<p>- La candidata del PT a la presidencia de la República, señaló que si bien una baja participación electoral favorece al PRI, sería aventurado decir que en dicho partido o en el gobierno tratan de inhibir la participación ciudadana</p> <p>- El PAN denunció, que dueños de casa de bolsa, como José Madariaga Lomelín de PROBURSA están presionando a sus empleados para votar en favor del candidato del PRI</p> <p>- Vecinos de varias colonias del D.F. informaron haber recibido cartas de Zedillo en la que se invita a votar a su favor. Lo que les ha extrañado es que el PRI conozca datos de ellos que solo pudieran haber sido proporcionados en el último censo de población o cuando solicitaron su credencial de elector</p>
Agosto 16, 1994. <u>La Jornada</u>	<p>- El PRD afirmó que el IFE ha contratado personal que en 1988 y 1990, se prestó al fraude electoral, para que este 21 de agosto nuevamente asuma tareas de funcionario de casilla por ello dijo que se prepara un ejército de mapaches, que en las pasadas elecciones cometieron fraude electoral</p> <p>- El PAN señaló que existen denuncias de recolección de credenciales de elector entre militares y en los cuerpos policíacos Anuncio que este miércoles se presentaran ante el fiscal electoral los detalles de lo que consideró denuncias jurídicamente ostentables</p>
Agosto 17, 1994. <u>La Jornada</u>	<p>- El PRD presentó una denuncia ante la fiscalía en contra del expresidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), por la presunta realización de proselitismo en favor del candidato presidencial del PRI</p>
Agosto 20, 1994. <u>La Jornada</u>	<p>- En Chihuahua la dirigencia estatal del PRI, presentó ante el ministerio público federal tres denuncias por supuestos delitos electorales contra el gobernador de la entidad Francisco Barrios Terrazas y los alcaldes panistas de Ciudad Juárez y de Cuahutemoc</p>
Agosto 21, 1994. <u>La Jornada</u>	<p>- El candidato a asambleísta del PAN por el distrito 38, afirmó que en los últimos cuatro días fueron sustituidos más de la mitad de los funcionarios de casillas de las 478 casillas que comprenden su distrito</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - En el D.F. un grupo de perredistas encabezados por Carlos Imaz, dijeron haber descubierto una guardia de mapaches electorales - El candidato presidencial del PAN, sostuvo que el proceso electoral fue profundamente inequitativo e injusto. Sin embargo, asevero que por un hombre de leyes y de instituciones se atendera a las resoluciones del Trife y a la calificación que de las elecciones realiza la Camara de Diputados
<p>Agosto 22, 1994. <u>EL Financiero</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - El PRD denunció que el partido oficial y el gobierno recurrieron a las operaciones tamal, raton loco y carrusel entre otros. En cuanto a los rezagos dijo, que una vez más se enfrentó al partido de estado al acarreo humillante, amenazante y forzado. Menciono además la utilización de los programas de asistencia social Pronasol y Procampo para la inducción del voto, finalmente se refirió a la manipulación de la noticia - El candidato presidencial del PAN, realizo un balance sobre el proceso electoral. En los avances menciona una mejor ley electoral, un mejor padrón electoral, mejores credenciales y una mejor composición de los organismos electorales con participación - Cuahutemoc Cárdenas explico, que la crisis que se provoco en las casillas especiales se corresponde con la impugnación que desde tiempo atras realizaron al padrón electoral, del que habrían quedado excluidos entre 15 y 20% del total de empadronados. El recorte, dijo, es una maniobra montada por el estado para impedir a una mayoría importante que votara en contra del candidato oficial - Cecilia Soto, candidata presidencial del PT, se refirió a las anomalías en las casillas especiales y culpó de ello al mal calculo realizado por el IFE, y por la sugerencia del PRD de abastecer solamente 300 boletas por casilla especial. - La candidata a la presidencia del PPS, dejó claro su desconfianza sobre los procesos de conteo rápido, por que se prestarían a una confusión alarmante en la población, efecto destabilizador que beneficiaria a la derecha y al PRD - El candidato presidencial del PFCRN, desestimó la posibilidad de una caída del sistema, ya que hay mecanismos no solo políticos sino técnicos para evitarla
<p>Agosto 23, 1994. <u>EL Financiero</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porfirio Muñoz Ledo, presidente del PRD, destaco el hecho de que 8% de las gentes que llegaron a votar lo

	<p>hicieran con el dedo entintado, 23% no aparecía en la lista nominal y en 10% se detectó que la tinta se borraba, un número alto de ciudadanos se presentó con domicilio alejado y credencial de otra sección, un número alto no voto en secreto. Finalmente se refirió al impacto del miedo que se difundió en la población, por lo que hay votos en muchas partes del país que tienen ese sentido de la confirmación que da el tener</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ernesto Zedillo afirmó que las mismas irregularidades observadas en el proceso, no influyen en los resultados de la votación - Cuahutemoc Cárdenas, se reunió en el zócalo con sus simpatizantes para dejar claro su inconformidad sobre los resultados preliminares. Convoco a una magna concentración en el mismo sitio para el sábado 27. Agregó que se cometeo un fraude descomunal y se refirió a las anomalías en las casillas especiales, así como la insuficiencia del padrón y la mutación de 30% de los sufragios emitidos
<p>Agosto 25, 1994. <u>El Financiero</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Samuel del Villar, representante del PRD ante el Consejo general del IFE, expuso que en el PREP deliberadamente se dejó fuera toda la información referente a las boletas recibidas, utilizadas, extraídas e inutilizadas. Así mismo señaló un absolutamente inexplicable, extraordinario, exceso de boletas recibidas, y que debería de haber una correspondencia plena, cien por ciento, entre las boletas recibidas, en las casillas y las boletas contabilizadas al final de la sección electoral. Aseguró, es un indicador gravísimo de que opere de nuevo, en forma generalizada, en la mayoría de los estados, la adulteración de la elección a partir del depósito de votos falsos - El panista, Vicente Fox Quezada, pidió que se nulifiquen los comicios federales y locales, ante el desafío a la soberanía y el manipuleo del PRI. - Los representantes del PRD, PT, PARM, PAN, PDM, encontraron que fueron violados los sellos de una bodega del II Consejo Distrital, donde se guardaban los paquetes y 3,167 boletas electorales, sobrantes de la elección para presidente de la república, senadores y diputados federales
<p>Agosto 26, 1994. <u>El Financiero</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Destacados dirigentes del PRD, concluyeron que no están en condiciones de reclamar el triunfo en la elección presidencial, pero sí de exigir que se limpie la elección y se transite con efectividad a la democracia

Agosto 27, 1994. El Financiero

- El líder nacional del PRI subrayó que el PRD está alegando fraudes que no ha podido demostrar que son solamente posiciones electorales con el propósito de promover la inestabilidad después de las elecciones.

- Representantes del PAN ante el Consejo General del IFE coincidieron en señalar que no quedan descartadas las acciones de resistencia civil, las cuales precisan no pueden estar desvinculadas de la razón jurídica y de la ley.

- El PRD presentó una denuncia ante la fiscalía especial para delitos electorales, contra Arturo Nuñez Jimenez, director general del IFE. Por ocultar, emitir o retrasar información sobre resultados.

BIBLIOGRAFÍA

- Abundis Luna, Francisco Decisión Ciudadana 1994: reglas del juego, candidatos y perspectivas. México, edit. Rayuela 1994.
- Alducin Abitia, Enrique. Los valores de los mexicanos. México: entre la tradición y la modernidad Tomo I, Ed. Fomento Cultural Banamex, A.C., México 1989.
- Alducin Abitia, Enrique. Los valores de los mexicanos. México: en tiempos de cambio. Tomo II, Ed. Fomento Cultural Banamex, A.C., México 1991.
- Almond Gabriel y Sidney Verba. The Civic Culture, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1963
- Alonso, Jorge. El pueblo ante las elecciones. Cuadernos de la Casa Chata México 1982
- Alonso, Jorge (coordinador). El Estado Mexicano, Edt. CIECAS-Nueva Imagen, 1984 2ª edición, 437p
- Andrade Sánchez, Eduardo "Reformas Constitucionales en Materia Electoral", en Reformas Constitucionales y Modernidad Nacional edit. Porrúa y Fundación Cambio XXI, México, 1992
- Arvide, Isabel. La Decisión Presidencial, México 1993 (colección ensayo)
- Arreola Carlos. "De la pérdida de confianza en el buen gobierno" En: La vida política mexicana en la crisis, Soledad Loaeza y Rafael Segovia (Compiladores) El Colegio de México México, 1987
- Aziz Nassif, Alberto Reforma Política y Deformaciones Electorales, Cuadernos de la Casa Chata, México 1984.
- Basañez, Miguel. El Pulso de los Sexenios, 20 años de Crisis en México, edit. S.XXI, México 1990
- Barquin, Manuel. La Reforma Electoral de 1986-1987 en México; retrospectiva y análisis. San José Costa Rica, Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral-Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1987. (Cuadernos Capel, No. 22)
- Barros Horcasitas, José Luis, et al. Transición a la Democracia y Reforma del Estado en México, Ed. Porrúa México 1990. 374 p

- Bejar, Raúl y Héctor Capello M. La conciencia nacional en la Frontera Norte Mexicana. UNAM, México 1988
- Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci, Diccionario de Política. Siglo XXI, México 1982.
- Calderón Vega, Luis. Memorias del PAN. Tomo I. Ed. Jus. México 1967
- Campbell, Angus; Converse, Phillip; Miller, Warren y Stokes, Donald. The american voter. Wiley, New York, 1960
- Campbell, Angus, Gann, Gerald, Miller, Warren. The voter decides, Peterson, Evanston 1954
- Carpizo M. Jorge. El Presidencialismo Mexicano. Edit. S. XXI, México 1986
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). IFE, Secretaría de Gobernación México, 1990, 130 p.
- Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal en materia del Fuero Común, y para toda la República en materia del Fuero Federal. Marzo, 1994
- Constitución Política de los Estados Mexicanos. Edit. la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral 3ra. edición 1992.
- Córdova, Arnaldo, et al. Ciencia Política, Democracia y Elecciones. México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1ª edición 1989, 103 p.
- Elecciones en la Ciudad de México. 6 de julio de 1988. Fundación Arturo Rosenbluth para el avance de la ciencia, A.C., julio, 1991 mimeo.
- González Casanova, Pablo. Ponencia Sufragio y Democracia, presentada en la 5a. audiencia del Foro de Consulta para la Reforma Electoral., organizado en marzo-abril de 1991 por el Instituto Federal Electoral
- González Casanova, Pablo. Informe sobre la democracia. México Siglo XXI, 1990
- González Casanova, Pablo. 1er Informe sobre la democracia. México Siglo XXI, 1989

- González Zafasar, Roque. La Frontera Norte: Integración y Desarrollo El Colegio de México. México 1986.
- Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales de México y Tiempo 2000 de Chile, (ILET). "Prácticas políticas y elecciones en México. Material de estudio: Creación de confianza pública en los procesos electorales: legalidad y prácticas políticas" 1994. mimeo.
- Izaga, Luis., Elementos de Derecho Político. Barcelona: Bosch 1952.
- Lajous, Alejandra. Los orígenes del partido único en México. UNAM, México 1981.
- Lane, Robert. Political life, Whi people get. Envolvred in politics. The tree of glentoe. E.U., 1959.
- Leal, Juan Felipe, et al. Las Elecciones Federales de 1988 en México. Edit. Colección Procesos Electorales 4 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales U.N.A.M.
- Lechner, Norbert. Cultura Política y Democratización. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. México 1987.
- León, Samuel y German Perez. De Fuerzas Políticas y Partidos Políticos. Edit. Plaza y Valdes, México 1989.
- Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Edit. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral 1985.
- Loeza, Soledad. El Llamado de las Urnas. edit. Cal y Arena.
- Loeza, Soledad y Rafael Segovia, compiladores. La Vida Política Mexicana en la Crisis. El Colegio de México. 1ª edición 1987.
- López Montiel, A. Gustavo. Democracia y Cultura Política: la confianza política en México. (Tesis) FCPyS-UNAM, México 1992.
- Molinar Horcasitas, Juan. El tiempo de la legitimidad. Ed. Cal y Arena México 1991.
- Montero Zendejas, Daniel. Estado, Democracia y Partido. edit B Costa-Amic
- Núñez Jiménez, Arturo. El Nuevo Sistema Electoral Mexicano. Edit. F.C.E. 1991.

- Osorio Marbán, Miguel. Partidos y Organizaciones Políticas de México Cámara de Diputados, LII legislatura. Serie: Estudios Políticos. Tomo I y II. México 1987.
- Paz, Octavio. El laberinto de la soledad. F.C.E., México 1970.
- Pérez Fernández del Castillo, Germán, et. al., Las Elecciones de Salinas, De Plaza y Valdés. México 1992.
- Pérez Fernández del Castillo, Germán. (Compilador) Elecciones a Debate, 1994. Ed. Diana. 1994
- Pérez F. del Castillo, Germán (Director) y Rosa Ma. Mirón Lince (coordinadora), Evolución del Estado Mexicano, Tomo III, El Caballito México 1989.
- Piñera Ramírez, David. (Coordinador). Visión Histórica de la Frontera Norte en México. Universidad Autónoma de Baja California. 1997.
- Ramos, Samuel. El perfil del hombre y la cultura en México, Ed Espasa-Calpe Mexicana S A., México 1968.
- La Reforma Electoral: Adecuaciones a una Democracia Tutelada, en Nuevo Estado Mexicano. Tomo II, Estado y Política, edit Nueva Imagen México 1992
- Roger D. Hansen, La Política del Desarrollo Mexicano, Edit S XXI
- Ruíz Massieu, José Francisco ¿Nueva Clase Política o Nueva Política?, México 1990. Edit Océano.
- Sánchez Susarrey, Jaime Ponencia: Estado y Perspectivas de la Transición en México. Presentada en el Seminario "Las Transiciones a la Democracia", organizado por la Fundación Cambio XXI Noviembre, 1992
- Sartori, Giovanni. Teoría de la Democracia Alianza Universidad. México
- Segovia, Rafael. La politización del niño mexicano. El Colegio de México. México 1975
- Tena Ramírez, Felipe Derecho Constitucional Mexicano. México: Porrúa, Décimo séptima edición 1979, 513 p.

HEMEROGRAFIA

- Aguilera, Manuel. Senador Priista, Declaración, La Jornada del 23 de Diciembre de 1992.
- Alcantara Esteves, Armando. Documento de Propuestas de Reforma Politico-Electoral del PRI, El Nacional del 6 de julio de 1993.
- Alcocer Jorge. Proceso N° 677 del 23 de octubre de 1989.
- Alianza Civica/Observacion 9-1. Informe Final del Campo de Observación, 1994, mimeo.
- Alvarez, Luis. presidente nacional del PAN, Declaración, La Jornada del 4 de Agosto de 1992.
- Alvarez, Luis. Presidente del PAN, Declaración, El Financiero del 22 de octubre de 1992.
- Area electoral del PRD "Los Protagonistas" Expo Friaide 92, Septiembre 11, 1992. (Mimeo).
- Barquin, Manuel. Magistrado del IFE, Declaración, El Financiero del 16 de Noviembre de 1992.
- Borrego, Genaro. Presidente del PRI, Declaración, El Financiero del 3 de noviembre de 1992.
- Bustamante, Jorge A. "Frontera México-Estados Unidos, reflexiones para un marco teórico". En Frontera Norte, V. 1, No. 1, Enero-junio de 1989.
- Caballero, Alejandro. Entre 10 y 14 millones no podrán votar, Cárdenas, La Jornada, Agosto 1, 1991.
- Camacho, Oscar y Victor Ballezas, Huelga Desacuerdo en torno del COPIPE, La Jornada del 4 de septiembre de 1993.
- Cantu Rosas, Carlos E., Presidente del CEN del PARM, Declaración, El Universal del 31 de Enero de 1993.
- Cárdenas, Cuahutemoc, Declaración, El Financiero del 13 de octubre de 1992.
- Colección Política y administración, Liberalismo Social, La Reforma del Estado y Transiciones Políticas, Tomos I, II y III, México: Colegio de Ciencia Política y Administración Publica A.C.

- Confusion, participación. El Nacional Noviembre de 1990.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1987*, Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación.
- Corona, Cecilia. Coord. General del PSD. Declaración, EL Universal del 15 de Noviembre de 1992.
- Cronología del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo, Revista de Ideas Políticas No. 3 De Centro de Estudios Políticos de la Fundación Cambio XXI A C
- Cultura Política y Revolución Mexicana. El Nacional Noviembre de 1990.
- Diarios de los Debates de la Cámara de Diputados LII, LIII, LIV, y LV Legislatura
- Eclipse solar. ¿Destello electoral? El Nacional Junio de 1991
- El PRI sigue punteando, pero la gente no cree en el voto. El Nacional Abril de 1991.
- Estadísticas Históricas de las Elecciones en México, 1976-1991. Datos recabados de los Informes de la Comisión Federal Electoral y del Instituto Federal Electoral, por la Fundación Mexicana, Cambio XXI A C
- Foro Electoral, año I número 4, 1991
- Fuente Díaz, Vicente. Revista de análisis y debate, Ideas Políticas N° 2 y 3, México: Centro de Estudios Políticos de la Fundación Mexicana Cambio XXI
- Galarza, Gerardo. Proceso N° 677 del 23 de octubre de 1989
- Garabito Elías, Rosa Albina. "Vencer sin Convencer", El Cotidiano, No. 65, noviembre-diciembre de 1994
- Adolfo Gilly, El Régimen Mexicano en su Dilema, Edit. Revista Nexos.
- Gómez Tagle, Silvia. "Conflictos y contradicciones en el sistema electoral mexicano" Estudios Sociológicos, Vol. VI, No. 16 México 1988.

- González Aréchiga, Bernardo y José Carlos Ramírez. "Definición y perspectiva de la región fronteriza". En: Estudios Sociológicos de el Colegio de México. Vol. VIII, No. 23, mayo-agosto de 1990.
- González Gómez, Francisco. Integrante de la Dirección del PT. Declaración. El Universal del 31 de Enero de 1993.
- Guillén López, Tonatiuh. "La cultura Política y la elección presidencial de 1988: hacia un análisis del neocardenismos". En: Frontera Norte. Vol. 1, No. 1, enero-junio de 1989.
- Guillén López, Tonatiuh., Butler N. Edgar y Pick, B. James "La política fronteriza del norte de México. Perspectivas en la década de los noventa". En: Estudios Sociológicos de el Colegio de México. Vol VIII, No. 23, mayo-agosto de 1990.
- Hiriart, Pablo. El Nacional, artículos y notas informativas, varios números de 1993, México: Diario Nacional, editado por El Nacional.
- Informes del Banco de México. La Jornada. Agosto 9, 1991.
- IV Informe Presidencial. Revista Ideas Políticas N° 3, Centro de Estudios Políticos de la Fundación Mexicana, Cambio XXI A.C.
- La Cultura Política en el D.F. El Nacional Abril de 1990.
- Lerdo de Tejada, Fernando. Diputado Priista y Presidente de la Comisión del D.F. en la Cámara de Diputados. Declaración. Excelsior del 29 de Diciembre de 1992.
- López Montiel, Gustavo. "Identidad partidaria, candidatos y grandes temas en la decisión electoral". Estudios Políticos No 5, Octubre-Diciembre, 1994. p. 84
- "Los Operativos Recientes". El Financiero. Diciembre 8, 1992.
- Medios, Partidos y Ecología. El Nacional Agosto de 1990.
- Miguel Ángel Rivera. Clase Política. La Jornada, Agosto 1, 1991.
- Movimiento por la Certidumbre (MOCE). Informe Ejecutivo sobre la observación electoral, 1994. Agosto 27, 1994. mimeo.
- Opinión Profesional. "Las elecciones y la opinión pública". Nexos, No. 164, Agosto 1991.